

**ACTA 89-2021**  
**Sesión Ordinaria 72**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42

Acta número ochenta y nueve correspondiente a la sesión ordinaria número setenta y dos celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinte – dos mil veinticuatro, que se realizó de forma virtual, a las diecinueve horas del dieciséis de setiembre del año dos mil veintiuno, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Adrián Antonio Barboza Granados (PNG)  
Andrea María Arroyo Hidalgo (PNG)  
José Campos Quesada (PNG)  
José Danilo Fernández Marín (PYPE)  
Adriana Solís Araya (PYPE)  
José Pablo Cartín Hernández (PYPE)  
Carlomagno Gómez Ortiz (TE)

**REGIDORES SUPLENTE**

Carmen María Fernández Araya (PNG)  
Franklin Rodolfo Monestel Herrera (PNG)  
Ana María Barrenechea Soto (PNG)  
Brenda Sandí Vargas (PYPE)  
Denis Gerardo León Castro (PYPE)  
Gioconda Patricia Robles Pereira (PYPE)

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Andrea Mora Solano (PNG)  
Gerardo Venegas Fernández (PNG)  
Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Ernesto Álvarez León (PNG)  
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)  
Catarina López Campos (PNG)

**PRESIDE LA SESIÓN**

**Carlomagno Gómez Ortiz**

**ALCALDE MUNICIPAL**

**Arnoldo Barahona Cortés**

**También estuvo presente: Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.**

**MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LAS ACTAS 087 y 088.**
- II. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**
- III. MOCIONES.**
- IV. INFORME DE COMISIONES.**
- V. INFORME DE LA ALCALDÍA.**

1       **VI. ASUNTOS VARIOS.**

2  
3 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con un minuto.

4  
5 **ARTÍCULO I. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 87 y 088.**

6  
7 Al momento de la votación de las actas, no se encontraba el regidor José Pablo Cartín Hernández, por  
8 lo que el Presidente Municipal procede a sustituir al regidor Cartín por la regidora Brenda Sandí Vargas  
9 en la votación de estas actas.

10  
11 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 87. Se aprueba por  
12 unanimidad.

13  
14 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 88. Se aprueba por  
15 unanimidad.

16  
17 Al ser las diecinueve horas con seis minutos ingresa el regidor José Pablo Cartín Hernández.

18  
19 **ARTÍCULO II. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

20  
21 **Inciso 1. José Hernán de la Trinidad Delgado Morales, Vecino del Cantón.**

22  
23 Nota en la que solicita ayuda por caso de infortunio.

24  
25 Se remite a la Administración.

26  
27 **Inciso 2. Vera Ramírez Espinoza, Vecina del Cantón.**

28  
29 Nota dirigida al Subproceso de Inspección General, en la que se refiere a un problema de aceras en su  
30 comunidad.

31  
32 Se toma nota.

33  
34 **Inciso 3. Silvia Rimola Rivas, Planificación Estratégica.**

35  
36 Remite oficio COR-PE-0089-2021, de conformidad con el oficio AL-232-2014 con fecha del  
37 21/02/2014 se realiza el traslado en forma digital del acta N°07-2021 a la N°12-2021 del periodo 2020-  
38 2024 aprobadas por el Concejo de Distrito de San Rafael para lo que corresponda.

39  
40 Se toma nota.

41  
42 **Inciso 4. Flor Sánchez Rodríguez, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios,**

1 **Asamblea Legislativa.**

2

3 Remite oficio HAC-390-2021-2022, en el que consulta criterio del Expediente N°22.332, "Ley para  
4 Garantizar la Rendición de Cuentas Fiscal".

5

6 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

7

8 **Inciso 5. Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

9

10 Remite oficio COR-AL-1476-202, en el que presenta moción de expropiación finca: N°1-402271, plano  
11 catastro: SJ-1-1517574-2011, autorización remisión del expediente a la notaría del Estado, y  
12 autorización al alcalde de pago de precio de avalúo administrativo, así como su comparecencia a firma  
13 de escritura una vez requerido por la Notaría del Estado.

14

15 Aprobado en esta misma sesión mediante el acuerdo municipal número AC-194-2021.

16

17 **Inciso 6. Silvia Rimola Rivas, Planificación Estratégica.**

18

19 Remite oficio COR-PE-0099-2021, de conformidad con el oficio AL-232-2014 con fecha del  
20 21/02/2014 se realiza el traslado en forma digital y correcta del acta N°15-2021 y N°16-2021 del período  
21 2020-2024, aprobada por el Concejo de Distrito de San Antonio y remitida a Planificación Estratégica  
22 para lo que corresponda.

23

24 Se toma nota.

25

26 **Inciso 7. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área y Maricruz Solís Quintanilla, Fiscalizadora**  
27 **Asociada, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización para el**  
28 **Desarrollo Local, Contraloría General de República.**

29

30 Remite oficio DFOE-LOC-0756, en el que informa la aprobación parcial del presupuesto extraordinario  
31 N°2 -2021 de la Municipalidad de Escazú.

32

33 Se toma nota.

34

35 **Inciso 8. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

36

37 Remite oficio COR-AL-1522-2021, en el que presenta moción donde se solicita actualizar y aprobar la  
38 siguiente inclusión en el Manual de Puestos (la Misión, la visión, los Valores y los Principios Éticos),  
39 según la Estructura Organizacional aprobada por este Concejo Municipal según acuerdo AC-288-16 de  
40 la sesión ordinaria 27, acta 29 del 31 de octubre 2016 y AC-262-18 del 25 de setiembre de 2018.

41

42 Aprobado en esta misma sesión mediante el acuerdo municipal número AC-193-2021.

1 **Inciso 9. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

2

3 Remite oficio COR-AL-1511-2021, en el que traslada copia del oficio COR-AJ-606-2021 suscrito por el  
4 Lic. Carlos Herrera, Coordinador Subproceso Asuntos Jurídicos, donde se informa que una vez revisado  
5 la propuesta de proyecto N° 22.487 Ley de Vivienda Municipal, no se tiene ninguna observación ni  
6 recomendación adicional.

7

8 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

9

10 **Inciso 10. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

11

12 Remite oficio COR-AL-1529-2021, en el que traslada el oficio Cor-GES-0438-2021 de la Gerencia  
13 Gestión Económica Social, donde traslada los siguientes informes de valoración de subsidio por  
14 situación transitoria de desgracia o infortunio: COR-GCO-2066-2021 y COR-GCO-2067-2021.

15

16 Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

17

18 **Inciso 11. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

19

20 Remite oficio COR- AL-1519-2021, dirigido al Gerente Gestión Hacendaria y Secretaria Municipal, en  
21 el que traslada el oficio DRI-CTE-01-0117-2021 del Registro Nacional, donde se informa que están  
22 desarrollando en el cantón de Escazú el proyecto denominado "Levantamiento Catastral para completar  
23 el territorio Nacional", por lo que solicita una serie de información relacionada con la Red Vial Cantonal,  
24 mapas y planos catastrales. Adicionalmente, solicita audiencia con el Concejo Municipal para la empresa  
25 Telespazio Argentina S.A., con el fin de informar sobre el proyecto.

26

27 Se toma nota.

28

29 **Inciso 12. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

30

31 Remite oficio COR-AL-1576-2021, en el que para su respectivo análisis traslada nota de la Asociación  
32 de Bienestar Social de la Ciudad de Escazú, donde solicitan autorización para reasignar parte de los  
33 recursos transferir por esta institución, según el perfil de proyecto 2021; siendo que por error asignaron  
34 un monto menor al gasto de aporte patronal de la profesora encargada de las tutorías brindadas a los  
35 beneficios del programa de becas.

36

37 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

38

39 **Inciso 13. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

40

41 Remite oficio COR-AL-1575-2021, en el que traslada el oficio COR-GES-0446-2021 de la Gerencia  
42 Gestión Económica Social, donde expone la necesidad de que se convoque a la Comisión Municipal de

1 Becas, siendo que la señora Andrea Mora aparentemente indicó que posee varios puntos a tratar.

2

3 Se remite a la Comisión de Becas.

4

5 **Inciso 14. Inciso 13. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

6

7 Remite oficio COR-AL-1540-2021, en el que traslada el oficio COR-GES-0445-2021 de la Gerencia  
8 Gestión Económica Social, donde traslada el informe COR-GCO-2078-2021 del Subproceso Gestión de  
9 la Comunidad, donde se valora solicitud de subsidio.

10

11 Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

12

13 **Inciso 15. Gerardo Omar Hernández Roldán, Junta Administrativa del Liceo de Escazú.**

14

15 Remite oficio 066-2021 donde solicita realizar sesión extraordinaria para el día miércoles 22 de  
16 setiembre en las instalaciones del gimnasio del Liceo de Escazú, esto con el fin de realizar nuestra  
17 acostumbrada rendición de cuentas ante ustedes y el pueblo de Escazú.

18

19 Se toma nota.

20

21 **Inciso 16. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

22

23 Remite oficio COR-AL-1591-2021, en el que presenta moción donde se solicita actualizar y aprobar la  
24 siguiente inclusión en el Manual de Puestos (Profesional Municipal 1, Profesional Asistente, Profesional  
25 de apoyo en Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo), según la Estructura Organizacional  
26 aprobada por este Concejo Municipal según acuerdo AC-288-16 de la sesión ordinaria 27, acta 29 del  
27 31 de octubre 2016 y AC-262-18 del 25 de setiembre de 2018.

28

29 Aprobado en esta misma sesión mediante el acuerdo municipal número AC-192-2021.

30

31 **Inciso 17. Silvia Rimola Rivas, Planificación Estratégica.**

32

33 Remite oficio COR-PE-0114-2021, de conformidad con el oficio AL-232-2014 con fecha del  
34 21/02/2014 se realiza el traslado en forma digital del acta N°17-2021, aprobada por el Concejo de  
35 Distrito de Escazú Centro y se remiten para lo que corresponda.

36

37 Se toma nota.

38

39 **Inciso 18. Nancy Vílchez Obando, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos,**  
40 **Asamblea Legislativa.**

41

42 Remite oficio AL-CPOECO-1411-2021, en el que consulta criterio de expediente 22625: "Adición de

1 un Artículo 18 BIS y Reforma del Artículo 37 de la Ley de Planificación Urbana, N°4240, de 15 de  
2 Noviembre de 1968, y sus reformas, Ley para sancionar las Violaciones a los Planes Reguladores"

3

4 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

5

6 **Inciso 19. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

7

8 Remite oficio COR-AL-1583-2021, para análisis y aprobación traslada copia del oficio COR-AJ-641-  
9 2021 suscrito por la Licda. Verónica Quesada Vargas del Subproceso Asuntos Jurídicos, donde se indica  
10 que las recomendaciones vertidas al "Reglamento para el funcionamiento de la Caja Única del Estado"  
11 ya fueron acogidas en su totalidad.

12

13 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

14

15 **ARTÍCULO III. MOCIONES.**

16

17 **Inciso 1. Moción presentada por los regidores Adrián Barboza Granados y José Pablo Cartín**  
18 **Hernández, orientada en realizar Sesión Extraordinaria el día miércoles 22 de setiembre del 2021,**  
19 **a las dieciocho horas de forma presencial; en el gimnasio del Liceo de Escazú, a fin de acoger la**  
20 **solicitud de la Junta administradora del Liceo de Escazú dentro del seno de este Concejo.**

21

22 "Los suscritos regidores propietarios, Adrián Barboza, José Pablo Cartin fundamento en los artículos 27,  
23 36 y 44 del Código Municipal y en las siguientes consideraciones:

24

25 PRIMERA: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Código Municipal, es potestad  
26 del Concejo Municipal celebrar las sesiones extraordinarias que se requieran, a las cuales deben ser  
27 convocados todos sus miembros, con por lo menos veinticuatro horas de anticipación, y el objeto de esta  
28 se señalará mediante acuerdo municipal.

29

30 SEGUNDA: Que se ha recibido la invitación expresa de la Junta Administrativa del Liceo de Escazú  
31 mediante oficio 066-2021 del día 15 de agosto del 2021, que dice así:

32 "*Por este medio, el suscrito, Gerardo Hernández Roldán, en nombre y en representación de la Junta*  
33 *Administrativa del Liceo de Escazú solicito realizar sesión extraordinaria para el día miércoles 22 de*  
34 *setiembre en las instalaciones del gimnasio del Liceo de Escazú, esto con el fin de realizar nuestra*  
35 *acostumbrada rendición de cuentas ante ustedes y el pueblo de Escazú.*

36 *Posterior a nuestra rendición de cuentas, realizaremos la inauguración del Paso Cubierto Central*  
37 *construido gracias a su aporte económico a nuestra institución".*

38

39 TERCERA La Junta administradora ha cursado invitación del mismo modo para el acto de inauguración  
40 Posterior y han detallado que seguirán todos los protocolos y precauciones sanitarias necesarios.

41

1 CUARTA Se debe tomar nota que el gimnasio por su naturaleza es un sitio de gran aforo, con una altura  
2 y ventilación reglamentarias para el deporte del Baloncesto, por lo que la ventilación del espacio está  
3 garantizada así como un distanciamiento social adecuado a las circunstancias.

4 Del mismo modo las mejoras a inaugurar son una instalación abierta y que garantiza la mejor ventilación  
5 y distanciamiento a los miembros de este cuerpo colegiado.  
6

7 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 21, 50 y 169 de la  
8 Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 27, 36 y 44 del  
9 Código Municipal; y en las consideraciones de la moción que fundamenta este acuerdo, las cuales hace  
10 suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone:

11 PRIMERO: REALIZAR Sesión Extraordinaria el día miércoles 22 de setiembre del 2021, a las dieciocho  
12 horas de forma presencial; en el gimnasio del Liceo de Escazú, a fin de acoger la solicitud de la Junta  
13 administradora del Liceo de Escazú dentro del seno de este Concejo.

14 SEGUNDO: DAR POR NOTIFICADO en este acto al Concejo Municipal en pleno de esta convocatoria,  
15 y de la misma manera al Despacho de la Alcaldía aquí representado.”  
16

17 El Presidente Municipal externa que; la moción le parece irresponsable, ya que solamente la semana  
18 anterior hubo ciento ochenta y siete muertos a raíz del COVID, subiendo un cuarenta por ciento, la  
19 cantidad de decesos que ha habido, considera que como Concejo Municipal no se estaría dando la mejor  
20 imagen, se debe ser responsable, por más capacidad que haya en el gimnasio del Liceo, por más que las  
21 instalaciones sean abiertas se debe dar una imagen diferente, una imagen de que se está respaldando al  
22 pueblo y que hay solidaridad con la gente que ha tenido fallecimientos en sus familias, además; el Liceo  
23 de Escazú ha dado dos rendiciones de cuentas de manera virtual y si es por la inauguración del espacio,  
24 en cualquier momento se puede y no en una sesión extraordinaria, aparte de eso se estaría haciendo una  
25 sesión extraordinaria para una rendición de cuentas cuando las anteriores se han hecho en sesiones  
26 ordinarias, por lo que no sería necesaria la sesión extraordinaria.  
27

28 El regidor Adrián Barboza considera que; hay suficiente espacio para realizar la sesión, si esta moción  
29 fuera irresponsable las escuelas y colegios estarían suspendidas totalmente, el Gobierno debió haberlas  
30 suspendido, sin embargo; no ha sido así puesto que hay clases presenciales. Dice que; esta Junta siempre  
31 ha dado buenos frutos y se ve el dinero que ha dado la Municipalidad.  
32

33 El Presidente Municipal explica que; no es lo mismo lo que cada regidor haga en su vida privada a lo  
34 que se hace en conjunto, como Concejo Municipal, no es lo mismo que cada regidor se reúna con  
35 determinadas personas porque ahí es la voluntad la que se está expresando a hacer una moción en donde  
36 obligatoriamente tienen que asistir todos los miembros del Concejo Municipal, personalmente no cree  
37 conveniente la moción.  
38

39 El regidor José Pablo Cartín comenta que; resiente cada vez que el Presidente Municipal trata a este  
40 Concejo Municipal de irresponsable, porque no viene al caso; en ese mismo gimnasio se ha jugado en  
41 los últimos días finales de Baloncesto, a habido actividades, es un espacio que por su tipo de aforo  
42 permite que haya el debido distanciamiento social y también permite que haya una adecuada ventilación,

1 es más riesgo ir a un supermercado que ir a ese gimnasio; el Concejo Municipal no ignora la situación  
2 del COVID, ni tampoco es que no quiera solidarizarse con la situación, lo que sucede es que ya son casi  
3 dieciocho meses en esta situación y en la medida de las posibilidades, en algunas cosas hay que ir  
4 retomando una cierta regularidad, hay que aprender a vivir con el COVID. Dice que; esta sesión no es  
5 inventada, es una sesión que los miembros de la Junta Administrativa del Liceo, solicitó en físico, ya  
6 que tiene la ventaja de que el Concejo Municipal como colegio puede ir a conocer las mejoras que han  
7 hecho, dónde se ha invertido el dinero de todos los escazuceños, el riesgo que existe es bastante mínimo,  
8 puesto que las áreas son abiertas, amplias y no va a haber gente de la comunidad en el lugar.

9  
10 El Presidente Municipal indica que; la imagen que desea proyectar es que el Concejo Municipal como  
11 Grupo Colegiado, respeta al pueblo.

12  
13 El regidor Franklin Monestel menciona que; el hecho de que el Concejo Municipal asista a esa reunión,  
14 no quiere decir que por asistir no es solidario con el pueblo, al contrario, todos los miembros de esta  
15 Concejo son solidarios con el pueblo y en especial por el COVID.

16  
17 La regidora Adriana Solís acota que; si bien es cierto la pandemia en estos momentos está en su pico  
18 más alto desde que inició, pero también es cierto que la virtualidad en muchos casos está para quedarse  
19 y ahora la tecnología permite que se hagan tours virtuales, por lo que la Junta del Liceo podría hacer la  
20 reunión virtual y hacer un tour virtual, además; esto permitiría que no solo el Concejo Municipal conozca  
21 las instalaciones del colegio, la inversión que se ha hecho, el pueblo también tendría la oportunidad de  
22 verlo. Externa que; sí está de acuerdo con la rendición de cuentas, pero no de manera presencial.

23  
24 El Presidente Municipal dice que; en la última rendición de cuentas que hizo esta Junta, presentaron un  
25 video que quedó muy bonito, por eso considera que hacer una sesión extraordinaria no es tan necesario.

26  
27 El regidor Danilo Fernández externa que; conoce bien que la Junta del Liceo ha hecho un buen trabajo,  
28 pero no está de acuerdo en que la sesión se realice de manera presencial.

29  
30 La regidora Andrea Arroyo propone modificar la moción para que sea virtual y no presencial.

31  
32 El regidor Adrián Barboza explica que no es tan simple, para hacer ese cambio tendría que venir la Junta  
33 a solicitar que se haga virtual, porque ellos la están solicitando de manera presencial, el Concejo no  
34 puede pasar por encima a una invitación que se está haciendo.

35  
36 El regidor José Pablo Cartín propone al regidor Barboza, retirar la moción, conversar con los miembros  
37 de la Junta del Liceo, ver si están de acuerdo en que la sesión se haga de manera virtual y volver a  
38 presentar la moción para la próxima sesión, ya con la modificación.

39  
40 El regidor Adrián Barboza externa, estar de acuerdo con la propuesta del regidor Cartín.

41  
42 Se retira la moción.

1 **Inciso 2. Moción presentada por el Alcalde Municipal, con número de oficio COR- AL-1591-2021,**  
2 **orientada en actualizar y aprobar la siguiente inclusión en el Manual de Puestos (Profesional**  
3 **Municipal 1, Profesional Asistente, Profesional de apoyo en Mantenimiento y Reparación de**  
4 **Maquinaria y Equipo), según la Estructura Organizacional aprobada por este Concejo Municipal**  
5 **según acuerdo AC-288-16 de la sesión ordinaria 27, acta 29 del 31 de octubre 2016 y AC-262-18**  
6 **del 25 de setiembre de 2018.**

7  
8 “Por medio de la presente se procede a presentar moción con dispensa de trámite de comisión donde se  
9 solicita actualizar y aprobar la siguiente inclusión en el Manual de Puestos, según la Estructura  
10 Organizacional aprobada por este Concejo Municipal según acuerdo AC-288-16 de la sesión ordinaria  
11 27, acta 29 del 31 de octubre 2016 y AC-262-18 del 25 de setiembre del 2018.

12  
13 Considerando:

- 14 1. Que en sesión ordinaria 27, acta 29 del 31 de octubre 2016, este Concejo Municipal aprobó de  
15 forma unánime la nueva estructura organizacional de este municipio según acuerdo AC-288-16,  
16 modificada mediante AC-262-18 del 25 de setiembre del 2018.
- 17 2. Que la escala Salarial, el Manual de Puesto y El Manual de Organización y Funciones, forman  
18 parte integra de la implementación de la estructura ya aprobada.
- 19 3. Que la propuesta siguiente se realiza considerando el actual recurso humano con que cuenta la  
20 municipalidad; no obstante, es importante indicar que el Manual de puestos, y la estructura  
21 salarial son herramientas dinámicas dentro de la gestión de los recursos humanos, para adecuar  
22 la clasificación de los puestos.
- 23 4. De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se solicita al Concejo Municipal acoger la siguiente  
24 moción con trámite de comisión:

25  
26 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión, y con fundamento en las disposiciones de los  
27 artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública;  
28 2, 3, 4 inciso f), 13 inciso e) y 17 inciso n) y 129 del Código Municipal; Ley de Contratación  
29 Administrativa; 130 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el acuerdo AC-288-16,  
30 las cuales este Concejo hace suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone:  
31 **PRIMERO:** De acuerdo al siguiente detalle, aprobar la siguiente actualización de cargo en el Manual  
32 de Puestos, de conformidad con la Estructura Organizacional aprobada por Concejo Municipal según  
33 acuerdo AC-288-16 la sesión ordinaria 27, acta 29 del 31 de octubre 2016 y sus modificaciones, según  
34 detalle:

Cargo	Tareas asignadas
Profesional Municipal 1 – Profesional Asistente - Profesional de Apoyo en Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo	Participar en la ejecución de labores profesionales variadas, tales como: investigaciones, proyectos, estudios, servicios, asesorías, capacitación y análisis, en campos de actividad tales como: administración, ingeniería mecánica, entre otros.  Ejecutar actividades de tipo administrativo y técnico requeridas por el área donde se desempeña relacionada con la gestión de ingeniería mecánica,

	<p>provisión de insumos, coordinación, seguimiento y control de actividades, entre otras.</p> <p>Velar por el mantenimiento y seguimiento del equipo y maquinaria destacado en Gestión Urbana y en el plantel municipal; para lo cual debe llevar los registros y controles correspondientes.</p> <p>Asistir a personal de mayor nivel en el diseño y ejecución de investigaciones que requieren la aplicación de metodologías avanzadas y el análisis de diversas variables para la solución de problemas dentro del campo de la actividad.</p> <p>Proveer ayuda técnica y brindar asesoría a otros funcionarios, usuarios y público en general, en materia propia de su competencia.</p> <p>Participar en la implementación de sistemas de Control Interno en el campo específico donde labora, con el fin de disminuir la probabilidad de que se cometan errores o deficiencias que atenten contra los objetivos organizacionales y el servicio a los usuarios.</p> <p>Aplicar herramientas de control interno tales como el SIIM, ISO, SEVRI y demás que la administración considere necesarias.</p> <p>Mantener controles sobre los diferentes trabajos bajo su responsabilidad y velar porque éstos se cumplan de acuerdo con los programas, fechas y plazos establecidos.</p> <p>Preparar la propuesta de informes técnicos, oficios, proyectos, normas, procedimientos, notas y otros documentos que surgen como consecuencia de las actividades que realiza, presentar las recomendaciones y observaciones pertinentes.</p> <p>Participar en la elaboración, desarrollo, seguimiento del Presupuesto y el Plan Anual Operativo de la Institución y de la Unidad en la que labora, sugerir prioridades y velar porque las actividades y proyectos planeados se ajusten a las necesidades y objetivos institucionales, así como a los requerimientos de los usuarios.</p> <p>Analizar sistemas, instrumentos, métodos, procedimientos, trámites y registros, que se aplican en su área de trabajo, proponiendo ajustes o cambios que correspondan para mejorar el servicio y los productos que se generan.</p> <p>Buscar información o documentación en el Registro Nacional y en diferentes entidades públicas cuando sea requerida.</p>
--	--

	<p>Administrar el control de mantenimiento de equipo de trabajo, transporte y carga de la Municipalidad, tales como maquinaria amarilla (Back Hoe, por ejemplo) auto hormigonera, vagoneta, vehículos, otros, a nivel mantenimiento preventivo y correctivo: así como el aseguramiento de la existencia de recursos para el pago de marchamos, seguros, revisiones técnicas entre otros. Y velar porque todos esos equipos cuenten con los requerimientos antes mencionados.</p> <p>Colaborar con las cotizaciones y dar seguimiento para compras de insumos que requieran los equipos, para que el personal correspondiente gestione las compras, en caso de requerirse.</p> <p>Velar porque los mecánicos cuenten con las condiciones suficientes y necesarias a nivel de espacio de trabajo, herramientas, insumos, equipo de protección personal para el debido cumplimiento de sus labores. Asegurar que éstos cumplan con los objetivos en un tiempo prudente y con la calidad requerida.</p> <p>Atender y resolver consultas que le presentan sus superiores, compañeros y público en general, relacionadas con las actividades de su puesto y el quehacer institucional.</p> <p>Ejecutar otras tareas propias del puesto.</p>
--	---

- 1 **RHM-I-0594-2021 del 15 de setiembre de 2021.**  
2  
3 **TERCERO:** La anterior inclusión no genera modificación a la estructura salarial existente. **CUARTO:**  
4 Se autoriza expresamente al señor Alcalde Municipal, para que proceda con su aplicación. Notifíquese  
5 este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.  
6  
7 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por  
8 unanimidad.  
9  
10 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.  
11  
12 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
13 unanimidad.  
14  
15 **ACUERDO AC-192-2021 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión, y con**  
16 **fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la**  
17 **Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 inciso f), 13 inciso e) y 17 inciso n) y 129 del**  
18 **Código Municipal; Ley de Contratación Administrativa; 130 del Reglamento a la Ley de**  
19 **Contratación Administrativa, el acuerdo AC-288-16, las cuales este Concejo hace suyas y las toma**  
20 **como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: De acuerdo al siguiente**

1 detalle, aprobar la siguiente actualización de cargo en el Manual de Puestos, de conformidad con  
2 la Estructura Organizacional aprobada por Concejo Municipal según acuerdo AC-288-16 la  
3 sesión ordinaria 27, acta 29 del 31 de octubre 2016 y sus modificaciones, según detalle:

4

<b>Cargo</b>	<b>Tareas asignadas</b>
<b>Profesional Municipal 1 – Profesional Asistente - Profesional de Apoyo en Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo</b>	<p>Participar en la ejecución de labores profesionales variadas, tales como: investigaciones, proyectos, estudios, servicios, asesorías, capacitación y análisis, en campos de actividad tales como: administración, ingeniería mecánica, entre otros.</p> <p>Ejecutar actividades de tipo administrativo y técnico requeridas por el área donde se desempeña relacionada con la gestión de ingeniería mecánica, provisión de insumos, coordinación, seguimiento y control de actividades, entre otras.</p> <p>Velar por el mantenimiento y seguimiento del equipo y maquinaria destacado en Gestión Urbana y en el plantel municipal; para lo cual debe llevar los registros y controles correspondientes.</p> <p>Asistir a personal de mayor nivel en el diseño y ejecución de investigaciones que requieren la aplicación de metodologías avanzadas y el análisis de diversas variables para la solución de problemas dentro del campo de la actividad.</p> <p>Proveer ayuda técnica y brindar asesoría a otros funcionarios, usuarios y público en general, en materia propia de su competencia.</p> <p>Participar en la implementación de sistemas de Control Interno en el campo específico donde labora, con el fin de disminuir la probabilidad de que se cometan errores o deficiencias que atenten contra los objetivos organizacionales y el servicio a los usuarios.</p> <p>Aplicar herramientas de control interno tales como el SIIM, ISO, SEVRI y demás que la administración considere necesarias.</p> <p>Mantener controles sobre los diferentes trabajos bajo su responsabilidad y velar porque éstos se cumplan de acuerdo con los programas, fechas y plazos establecidos.</p> <p>Preparar la propuesta de informes técnicos, oficios, proyectos, normas, procedimientos, notas y otros documentos que surgen como</p>

	<p><b>consecuencia de las actividades que realiza, presentar las recomendaciones y observaciones pertinentes.</b></p> <p><b>Participar en la elaboración, desarrollo, seguimiento del Presupuesto y el Plan Anual Operativo de la Institución y de la Unidad en la que labora, sugerir prioridades y velar porque las actividades y proyectos planeados se ajusten a las necesidades y objetivos institucionales, así como a los requerimientos de los usuarios.</b></p> <p><b>Analizar sistemas, instrumentos, métodos, procedimientos, trámites y registros, que se aplican en su área de trabajo, proponiendo ajustes o cambios que correspondan para mejorar el servicio y los productos que se generan.</b></p> <p><b>Buscar información o documentación en el Registro Nacional y en diferentes entidades públicas cuando sea requerida.</b></p> <p><b>Administrar el control de mantenimiento de equipo de trabajo, transporte y carga de la Municipalidad, tales como maquinaria amarilla (Back Hoe, por ejemplo) auto hormigonera, vagoneta, vehículos, otros, a nivel mantenimiento preventivo y correctivo: así como el aseguramiento de la existencia de recursos para el pago de marchamos, seguros, revisiones técnicas entre otros. Y velar porque todos esos equipos cuenten con los requerimientos antes mencionados.</b></p> <p><b>Colaborar con las cotizaciones y dar seguimiento para compras de insumos que requieran los equipos, para que el personal correspondiente gestione las compras, en caso de requerirse.</b></p> <p><b>Velar porque los mecánicos cuenten con las condiciones suficientes y necesarias a nivel de espacio de trabajo, herramientas, insumos, equipo de protección personal para el debido cumplimiento de sus labores. Asegurar que éstos cumplan con los objetivos en un tiempo prudente y con la calidad requerida.</b></p> <p><b>Atender y resolver consultas que le presentan sus superiores, compañeros y público en general, relacionadas con las actividades de su puesto y el quehacer institucional.</b></p> <p><b>Ejecutar otras tareas propias del puesto.</b></p>
--	---

1 **SEGUNDO: La anterior inclusión no genera modificación a la estructura salarial existente.**  
2 **TERCERO: Se autoriza expresamente al señor Alcalde Municipal, para que proceda con su**  
3 **aplicación. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su**  
4 **cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5  
6 **Inciso 3. Moción presentada por el Alcalde Municipal, con número de oficio COR- AL-1522-2021,**  
7 **orientada en incorporar al Manual de Puestos la Misión, la Visión, los Valores y los Principios**  
8 **Éticos.**

9  
10 “Por medio de la presente se procede a presentar moción donde se solicita actualizar y aprobar la  
11 siguiente inclusión en el Manual de Puestos, según la Estructura Organizacional aprobada por este  
12 Concejo Municipal según acuerdo AC-288-16 de la sesión ordinaria 27, acta 29 del 31 de octubre 2016  
13 y AC-262-18 del 25 de setiembre del 2018.

14  
15 Considerando:

- 16 1. Que en sesión ordinaria 27, acta 29 del 31 de octubre 2016, este Concejo Municipal aprobó de  
17 forma unánime la nueva estructura organizacional de este municipio según acuerdo AC-288-16,  
18 modificada mediante AC-262-18 del 25 de setiembre del 2018.
- 19 2. Que la escala Salarial, el Manual de Puesto y El Manual de Organización y Funciones, forman  
20 parte integra de la implementación de la estructura ya aprobada.
- 21 3. Que la propuesta siguiente se realiza considerando el actual recurso humano con que cuenta la  
22 municipalidad; no obstante, es importante indicar que el Manual de puestos, y la estructura  
23 salarial son herramientas dinámicas dentro de la gestión de los recursos humanos, para adecuar  
24 la clasificación de los puestos.

25  
26 De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se solicita al Concejo Municipal acoger la siguiente moción  
27 con trámite de comisión:

28  
29 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión, y con fundamento en las disposiciones de los  
30 artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública;  
31 2, 3, 4 inciso f), 13 inciso e) y 17 inciso n) y 129 del Código Municipal; Ley de Contratación  
32 Administrativa; 130 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el acuerdo AC-288-16,  
33 las cuales este Concejo hace suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone:  
34 PRIMERO: De acuerdo al siguiente detalle, incorporar al Manual de Puestos la Misión, la Visión, los  
35 Valores y los Principios Éticos:

36



1  
2  
3

#### Descripción de los Valores:

**Integridad:** Entereza moral y rectitud en todas las actuaciones.

**Honestidad:** Desempeñar las actividades con rectitud, esmero y confianza.

**Respeto:** Predominar el buen trato y reconocimiento de los trabajadores, los ciudadanos con el medio ambiente y el entorno social.

**Solidaridad:** Prevalencia del bien común.

**Transparencia:** Proceder con veracidad e información abierta y oportuna.

**Compromiso:** Personal municipal comprometido en servir y dar lo mejor de sí con una superación constante.

**Equidad:** Justicia social e imparcialidad en el trato hacia las personas.

4  
5  
6

#### Principios Éticos:

- ✓ **Eficiencia y eficacia**
- ✓ **Cumplimiento de objetivos**
- ✓ **Imparcialidad**
- ✓ **Objetividad**
- ✓ **Trabajo en equipo**
- ✓ **Comunicación asertiva y empatía**
- ✓ **Transparencia**
- ✓ **Creatividad e innovación**

7  
8

- 1 SEGUNDO: Se autoriza expresamente al señor Alcalde Municipal, para que proceda con su aplicación.  
2 Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.  
3  
4 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por  
5 unanimidad.  
6  
7 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.  
8  
9 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
10 unanimidad.  
11  
12 **ACUERDO AC-193-2021 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión, y con**  
13 **fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la**  
14 **Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 inciso f), 13 inciso e) y 17 inciso n) y 129 del**  
15 **Código Municipal; Ley de Contratación Administrativa; 130 del Reglamento a la Ley de**  
16 **Contratación Administrativa, el acuerdo AC-288-16, las cuales este Concejo hace suyas y las toma**  
17 **como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: De acuerdo al siguiente**  
18 **detalle, incorporar al Manual de Puestos la Misión, la Visión, los Valores y los Principios Éticos:**  
19



20  
21  
22

**Descripción de los Valores:**

**Integridad:** Entereza moral y rectitud en todas las actuaciones.

**Honestidad:** Desempeñar las actividades con rectitud, esmero y confianza.

**Respeto:** Predominar el buen trato y reconocimiento de los trabajadores, los ciudadanos con el medio ambiente y el entorno social.

**Solidaridad:** Prevalencia del bien común.

**Transparencia:** Proceder con veracidad e información abierta y oportuna.

**Compromiso:** Personal municipal comprometido en servir y dar lo mejor de sí con una superación constante.

**Equidad:** Justicia social e imparcialidad en el trato hacia las personas.

### Principios Éticos:

- ✓ Eficiencia y eficacia
- ✓ Cumplimiento de objetivos
- ✓ Imparcialidad
- ✓ Objetividad
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Comunicación asertiva y empatía
- ✓ Transparencia
- ✓ Creatividad e innovación

Ref.: RHM-I-526-2021 del 03 de setiembre del 2021.

**SEGUNDO:** Se autoriza expresamente al señor Alcalde Municipal, para que proceda con su aplicación. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Inciso 4. Moción presentada por el Alcalde Municipal, con número de oficio COR- AL-1476-2021, orientada en la Expropiación de la finca: N°1-402271, plano catastrado: SJ-1-1517574-2011, autorización remisión del expediente a la notaría del Estado, y autorización al alcalde de pago de precio de avalúo administrativo, así como su comparecencia a firma de escritura una vez requerido por la Notaría del Estado.**

“Como es de conocimiento de este Concejo Municipal, se inició un proceso de expropiación de la finca matrícula N°1-402271-000, plano catastrado: **SJ-1-1517574-2011**, registradas a nombre de **WOLFGAN JOBMANN S.A.**, cédula jurídica: **tres – ciento uno – ciento setenta y dos mil ochocientos ochenta y tres**, las cuales se encuentran ubicadas en: San José, Escazú, Calle El Curio, de la Casa del Sapo, 200 metros al sur.

Folio real	Plano Catastrado	Área en m2
1-402271-000	SJ-1-1517574-2011	19.696,44 m <sup>2</sup>

1  
2 Todo lo anterior de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Expropiaciones N°9286,  
3 reforma integral a la Ley N°7495. A su vez mediante el acuerdo municipal **AC-363-2019** adoptado en  
4 la Sesión Ordinaria N°189, **acta 227 del 09 de diciembre de 2019 se declaró de interés público** la  
5 finca citada y que se describen:

6

Folio real	Plano Catastrado	Área en m2	Propietario	Cédula	Anotaciones o gravámenes
1-402271-000	SJ-1-1517574-2011	19.696,44 m <sup>2</sup>	WOLFGAN JOBMANN S. A.	3-101-172883	Servidumbre trasladada bajo citas: 0397-00002046-01-0802-001

7  
8 Que la propiedad tiene naturaleza: **terreno para construir**, localizada en la provincia de San José, el  
9 cantón de Escazú, distrito 02 San Antonio, cuyos linderos son los siguientes:

10

1-402271-000	SJ-1-1517574-2011	Al norte: Jean Marie Bailliot y Charles Bailliot Al sur: Wolfgang Jobmann Construcciones S.A. Al este: Calle Pública Al oeste: Miguel Hidalgo Solis y Socorro Porras Azofeifa
--------------	-------------------	--

11  
12 En consecuencia, y como parte integral del expediente que al efecto se ha conformado y por el cual dicho  
13 órgano colegiado emitió el acuerdo de declaratoria de interés público, contiene la siguiente información:  
14 **1.** Certificado de Uso de Suelo **US-2714-2019** del 21 de agosto de 2019, mediante el cual se estableció  
15 que, de conformidad con el Plan Regulador de Escazú, la finca con plano catastro **SJ-1-1517574-2011**,  
16 para la consulta general de construcción y traslado de plantel municipal, se considera el uso solicitado  
17 como: CONFORME. (ver folio 2).  
18 **2.** Mediante el oficio **GA-V-2019-383** del 16 de agosto de 2019, se realizó por parte Sub Proceso de  
19 Gestión Ambiental valoración geológica del inmueble con plano: **SJ-1517574-2011**, con las respectivas  
20 observaciones y recomendaciones para dicho inmueble (ver folios 3 Y 4), los cuales deben de ser  
21 valorados al momento que eventualmente se realicen construcciones. En ese sentido el funcionario  
22 Sergio Chaves Salazar señaló además que, antes de realizar cualquier proyecto constructivo se deben  
23 llevar a cabo algunos estudios básicos de previo al diseño de las futuras obras, resumiendo las mismas a  
24 continuación (que deberán consultarse en su totalidad):

25

- 1 • Estudio de suelos detallado que determine las características de los suelos existentes en
- 2 profundidad, capacidad soportante, profundidad de nivel freático.
- 3 • Estudio de estabilidad de taludes, para áreas con pendientes mayores al 15%.
- 4 • Debe de realizarse estudio hidrológico para la Quebrada el Curio con el fin de determinar la
- 5 influencia de crecidas ordinarias y extraordinarias cercanas a la propiedad motivo de estudio.
- 6 • Se debe de calcular el aporte del agua de escorrentía y darle una adecuada canalización.
- 7 • Tramitar el alineamiento ante el INVU con respecto al área de protección la quebrada El Curio
- 8 (artículo 34 de la Ley Forestal).
- 9 • No puede ser utilizada el área de protección para depositar materiales, escombros, construir
- 10 estructuras temporales o permanentes, etc.
- 11 • El área de protección debe contar con un plan de reforestación.
- 12 • Todo el material vegetal que actualmente se encuentra dentro del área de protección de la quebrada
- 13 El Curio, ubicada dentro del predio, no puede ser cortado.
- 14 • Tramitar permisos ante SETENA.
- 15 • Se debe dar tratamiento de aguas residuales (negras y grises) a través de un sistema adecuado para
- 16 tal fin.
- 17 • Todas las recomendaciones y conclusiones que se emitan en los estudios con respecto a
- 18 cimentación, manejo de taludes, hidrológico, manejo de aguas superficiales y aguas servidas, así
- 19 como las consideraciones ambientales que indique la SETENA, emitidas en los estudios deben
- 20 ser indicadas en los planos constructivos finales con los que se tramite el permiso de
- 21 construcción.
- 22

23 **3.** Mediante oficio **GA-0297-2021** del 22 de abril de 2021 emitido por los funcionarios María Isabel

24 Sánchez Sánchez, Geóloga y Jerson Calderón Valverde, ingeniero, ambos del Sub Proceso de Gestión

25 Ambiental, respondieron la consulta relacionada con la actualización del oficio **GA-CA-712-2019**

26 relacionada con la propiedad con folio real: **1-402271-000**, plano catastro SJ-1517574-2011, ubicada en

27 Calle Lechones, El Curio, en donde se aclaran las condiciones actuales del pozo AB-2066. En ese

28 sentido, se consultó por Gestión Ambiental ante la Dirección de Agua (DA) en relación con un posible

29 nacimiento (IMN-DA-815-06), se notificó el dictamen **UHTPCOSJ-0684-2021** el martes 20 de abril,

30 en donde descartan la existencia del cuerpo de agua, y por lo tanto no se afecta la propiedad. Asimismo,

31 indica que de acuerdo con el **DA-0583-2018**, enviado por la Lic. Gabriela Paez de Asesoría Legal de la

32 DA en el punto 3, debido a que el pozo AB-2066, se localiza aproximadamente a 35 m sur de los linderos

33 de la propiedad indicada, y fue perforado y regularizado antes del año 2010, su área de protección no

34 afecta la propiedad supra citada. Además, se adjunta el oficio GA-CA-0382-2021, mediante el cual

35 establecen que la propiedad indicada, se encuentra afectada por la quebrada El Curio, la cual atraviesa

36 la propiedad de sur a norte, y quebrada sin nombre, la cual colinda con la propiedad indicada en el lindero

37 este. Y ante eso, deben de tramitar ante el INVU el retiro correspondiente (ver folios del 84 al 93).

38

39 **4.** Existe dentro del expediente el avalúo administrativo **N°IG-1078-2019** de fecha 08 de noviembre de

40 2019, mediante el cual el funcionario municipal, Ingeniero Cristian Boraschi González, realiza la

41 valoración de la propiedad con folio real: **1-402271-000**, plano catastro: **SJ-1517574-2011**, **propiedad**

42 **de Wolfgang Jobmann S.A.**, cédula jurídica: 3-101-172883, estableciéndole un valor total de:

1 **¢492.411.000,00 (cuatrocientos noventa y dos millones cuatrocientos once mil colones exactos, ver**  
2 **folios 15-16-17).**

3  
4 **5.** Consta en el expediente administrativo el acuerdo del Concejo Municipal de la Municipalidad de  
5 Escazú **AC-363-2019** adoptado en la Sesión Ordinaria **Nº189, acta 227 del 09 de diciembre de 2019**  
6 **se declaró de interés público** la finca citada y que se describen: **Nº1-402271-000**, plano catastrado: **SJ-**  
7 **1-1517574-2011**, registradas a nombre de **WOLFGAN JOBMANN S.A.**, cédula jurídica: **tres – ciento**  
8 **uno – ciento setenta y dos mil ochocientos ochenta y tres**, las cuales se encuentran ubicadas en: San  
9 José, Escazú, Calle El Curio, de la Casa del Sapo, 200 metros al sur, con un área de 19.696,44 m<sup>2</sup>, con  
10 anotaciones o gravámenes: Servidumbre trasladada bajo citas: 0397-00002046-01-0802-001, naturaleza:  
11 **terreno para construir**, localizada en la provincia de San José, el cantón de Escazú, distrito 02 San  
12 Antonio, cuyos linderos son los siguientes: al norte: Jean Marie Bailliot y Charles Bailliot; al sur:  
13 Wolfgang Jobmann Construcciones S.A.; al este: Calle Pública; al oeste: Miguel Hidalgo Solis y Socorro  
14 Porras Azofeifa.

15  
16 Se consignó también en dicho acuerdo en los puntos SEGUNDO y TERCERO, la justificación del  
17 interés público que lleva a la Administración a requerir la expropiación de dicho inmueble:

18  
19 *“(...) **SEGUNDO:** Que de los 19.696,44 m<sup>2</sup> (diecinueve mil seiscientos noventa y seis metros*  
20 *con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados) la Municipalidad destinará para áreas de*  
21 *facilidades comunales la suma de 3500 metros cuadrados, quedando el restante de la medida de*  
22 *la propiedad para la construcción de las instalaciones del Plantel Municipal. **TERCERO:** En*  
23 *virtud de lo expuesto, el interés de esta Municipalidad es contar con un predio que cuente con*  
24 *las condiciones necesarias para el Plantel Municipal las cuales serán amigables con el ambiente*  
25 *en cuanto a su diseño, asimismo se hacía necesario ubicar las instalaciones del plantel actual*  
26 *en un lugar que recogiera las mejores condiciones tanto para el personal que diariamente utiliza*  
27 *las instalaciones como también el contar con mejores y más amplias instalaciones donde ubicar*  
28 *toda la maquinaria que se utiliza a diario en la labores del Proceso de Servicios Municipales.*  
29 *Por otra parte se requiere un espacio que permita darle a la comunidad de Juan Santana áreas*  
30 *que permitan el desarrollo de actividades sociales, recreativo y deportivo dentro de un espacio*  
31 *seguro y agradable en donde niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y personas en*  
32 *cualquier etapa de su vida con necesidades especiales residentes o no residentes en el cantón*  
33 *requieran para su esparcimiento (...)*”

34  
35 **6.** Existe a folios 19 y 20 la anotación provisional de la declaratoria de interés público sobre la finca tal  
36 y como fue solicitado en el acuerdo **AC-363-2019** adoptado en la Sesión Ordinaria **Nº189, acta 227 del**  
37 **09 de diciembre de 2019**, ello según las citas: Tomo: 2020, Asiento: 37250.

38  
39 **7.** A folios 22 y 23 del expediente administrativo, la licenciada Maribel Calero Araya de la Oficina de  
40 Presupuesto extiende documento de fecha diez de setiembre de dos mil veinte, mediante el cual hace  
41 constar la existencia del contenido presupuestario para la adquisición del inmueble que se pretende  
42 expropiar:

Código y asignación presupuestaria	Monto	Objeto del Gasto	Aprobación
Programa III. Inversiones, 5-Bienes Duraderos, 5-03 Bienes Preexistentes, 5-03-01-Terrenos Código Presupuestario: 5-03-01	¢500.000.000,00	Recursos para la Compra de Terreno en Juan Santana para el Traslado del Plantel Municipal Meta: AL:16	Presupuesto Extraordinario 1-2020, aprobado por el Órgano Colegiado por medio del Acuerdo Municipal AC-176-20, Sesión Ordinaria N°10, Acta 12 del 06-07-2020, y por el Ente Contralor según oficio N°12665-DFOE-DL-1593- del 18 de agosto, 2020.

1  
2 **8.** A folios 26, 28 y 29 existen los planos SJ-1-276607-1995 y 1-1517574-2011 respectivamente,  
3 referente a la propiedad que se pretende expropiar (1-402271-000). El segundo de los planos es el más  
4 reciente y que contiene la medida exacta del inmueble, a saber: 19.696,44 m<sup>2</sup>. En ese sentido este último  
5 plano (1-1517574-2011), en sus notas indica claramente que: **“Modifica al plano catastrado SJ-**  
6 **276607-1995”**. Debe tenerse presente tal y como se consigna en el oficio **PT-292-2020 del 15 de**  
7 **diciembre de 2020**, emitido por los ingenieros Leonardo Salas, Francisco Gamboa de Planificación  
8 Territorial y Carlos Monge Delgado Jefe de Planificación y Control Urbano, quienes manifestaron en el  
9 punto tercero de su estudio que la finca 1-402271-000 proviene de la reunión de las fincas 1-093440 y  
10 1-077025-000, dichas fincas por estar contiguas se reúnen formando la finca objeto del presente estudio,  
11 tal como se describe en la documentación aportada por el Registro Público, citas 397-2046. Indican  
12 también en el punto cuarto de su estudio que verificando las fincas que colindan con la finca 1-402271-  
13 000, no se logra evidenciar que las mismas tengan un acceso por medio de una servidumbre de paso y  
14 que la misma afecte de alguna manera a la finca en estudio. Indican, además, de conformidad con el  
15 punto 6. Que el plano catastrado SJ-276607-1995 corresponde al área original de la finca 1-402271-  
16 000; sin embargo, dicha finca posee una segregación:

Finca	Plano (SJ)	Área (m <sup>2</sup> )
436650	282420-1995	7237.2

17  
18  
19 Por lo que el plano SJ-276607-1995, no refleja la realidad actual de la finca 1-402271 a pesar de estar  
20 asociado en su asiento registral.

21  
22 **9.** Mediante oficio **PT-292-2020 del 15 de diciembre de 2020** emitido por los ingenieros Leonardo  
23 Salas, Francisco Gamboa de Planificación Territorial y Carlos Monge Delgado Jefe de Planificación y  
24 Control Urbano, se estableció estudio referente a la servidumbre que pesa como gravamen en la finca 1-  
25 402271-000 (citas 397-02046-01-0802-01), y en dicho estudio se indicó lo siguiente:

26 “(...) 2. La servidumbre indicada y que se muestra en el plano catastrado SJ-276607-1995, es

1 para dar acceso a la finca 1-433615 según plano catastrado SJ-144681-1993. (...) 3. La finca  
2 1-402271-000 proviene de la reunión de las fincas 1-093440 y 1-077025-000, dichas fincas por  
3 estar contiguas se reúnen formando la finca objeto del presente estudio, tal como se describe en  
4 la documentación aportada por el Registro Público, citas 397-2046. La documentación emitida  
5 por el Registro Público no indica o muestra nada con referencia a la servidumbre trasladada.  
6 4. Verificando las fincas que colindan con la finca 1-402271-000, no se logra evidenciar que las  
7 mismas tengan un acceso por medio de una servidumbre de paso y que la misma afecte de alguna  
8 manera a la finca en estudio. Únicamente la finca 1-433615, muestra un acceso por  
9 servidumbre tal como se detalló en el punto 2 del presente oficio (...) 5. (...) En este sentido esta  
10 posible servidumbre al reunirse las fincas se arrastra y por ende aparece como gravamen en la  
11 finca resultante de la reunión de ambas fincas (1-093440 y 1-077025-000) (...) 8. **Conclusión:**  
12 **8.1** Con la información (asientos registrales y catastrales) recopilada de cada una de las fincas  
13 colindantes y como se puede observar en todo el detalle descrito anteriormente, no se muestra  
14 un acceso por servidumbre de paso que involucre o afecte a la finca objeto del presente estudio  
15 (finca 1-402271). **8.2.** La servidumbre que se logra visualizar es la que permite el acceso a la  
16 finca 1-433615 según plano catastrado SJ-144681-1993. Sin embargo, dicha servidumbre no  
17 presenta afectación alguna a la finca 1-402271-000. **8.3.** La servidumbre sería posible  
18 extinguirla por la misma reunión que ya fue objeto y generando la finca 1-402271. Lo anterior  
19 según se estipula en el Código Civil: ARTÍCULO 381.- Las servidumbres se extinguen: (...) 3°-  
20 Por la confusión, ósea la reunión perfecta e irrevocable de ambos predios en manos de un solo  
21 dueño (...)"

22  
23 Tal y como se puede evidenciar del informe citado por los funcionarios municipales, en la finca objeto  
24 de esta expropiación, la misma no se encuentra afectada por la servidumbre trasladada que tiene como  
25 gravamen, por lo cual, puede pedírsele a la Notaría del Estado la cancelación de dicho gravamen, lo  
26 anterior de conformidad con el artículo 12 de la Ley N°9286 Reforma integral de la ley N° 7495, Ley  
27 de Expropiaciones:

28 "**Artículo 12.- Exacciones y gravámenes.** El bien expropiado se adquirirá libre de exacciones y  
29 gravámenes. No obstante, sobre él podrán conservarse servidumbres, siempre que resulten  
30 compatibles con el nuevo destino del bien y exista acuerdo entre el expropiador y el titular del  
31 derecho de servidumbre.  
32 (...)

33 **Cuando se trate de servidumbres trasladadas que existen al margen de la finca expropiada, como**  
34 **gravamen, pero no en la realidad física del inmueble, el notario dará fe, en la escritura pública,**  
35 **de que la servidumbre no existe en la materialidad y carece de interés actual, con vista en un**  
36 **informe técnico elaborado por la administración expropiante, lo que será suficiente para que el**  
37 **Registro Nacional cancele sin más trámite el asiento (...)"**

38  
39 **10.** En esa misma línea de pensamiento, referente al tema de la servidumbre trasladada que pesa como  
40 gravamen sobre la finca objeto de este procedimiento expropiatorio, mediante oficio COR-PT-103-2021  
41 del 13 de mayo de 2021, el ingeniero Leonardo Salas Leal en su calidad de Coordinador del Subproceso  
42 de Planificación Territorial, manifestó lo siguiente referente a la servidumbre:

1  
2 “(...) En cuanto a la servidumbre trasladada, el plano SJ-1517574-2011 (Figura 5), no refleja  
3 ninguna servidumbre, por lo que el Notario al llevar dicho plano al asiento registral, puede  
4 cerrar la servidumbre, de hecho, dicho plano en sus notas modifica al plano SJ-0276607-1995  
5 (Figura 6).  
6

7 Por lo todo lo expuesto en los puntos 9 y 10 de este oficio, se evidencia que no existe servidumbre  
8 trasladada que afecte la finca 1-402271-000, por lo que de conformidad con el artículo 12 de la Ley  
9 N°9286, al no existir la misma en la realidad física del inmueble objeto de esta expropiación, el notario  
10 dará fe, en la escritura pública, de que la servidumbre no existe en la materialidad y carece de interés  
11 actual, situación que le será solicitado al Notario del Estado.  
12

13 **11.** Mediante documento (copia escritura número 143) del protocolo de la Notaria Carla Baltodano  
14 Estrada, de fecha quince horas del veintiuno de enero de dos mil veintiuno, se aporta ACTA NUMERO  
15 SIETE, de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad WOLFGANG  
16 JOBMANN S.A., cédula jurídica: número: tres – ciento uno – ciento setenta y dos mil ochocientos  
17 ochenta y tres, celebrada el cuatro de enero de dos mil veintiuno, mediante el cual acordaron según el  
18 punto “PRIMERO” de dicha asamblea otorgar Poder Especial tan amplio y suficiente al señor  
19 ALBERTO RAVEN ODIO, mayor de edad, abogado, cédula de identidad: uno – cero quinientos setenta  
20 y dos – cero quinientos ocho; para que pueda representar a la sociedad en el proceso que lleva a cabo la  
21 Municipalidad de Escazú, sobre avalúo administrativo número IG-UNO CERO SIETE OCHO-DOS  
22 MIL DIECINUEVE, relacionado con la finca con matrícula de folio real: UNO-CUATRO CERO DOS  
23 DOS SIETE UNO – CERO CERO CERO, plano catastrado SJ-UNO CINCO UNO SIETE CINCO  
24 SIETE CUATRO- DOS MIL ONCE. *Se indica además en dicho poder otorgado que el apoderado*  
25 *podrá: (i) Actuar en todas las diligencias de expropiación relacionadas con dicho inmueble y*  
26 *representar a la sociedad en todos los actos que se requieran para su correcta tramitación; (ii) Recibir*  
27 *notificaciones o comunicaciones dentro del proceso de expropiaciones; (iii) Aceptar o denegar en*  
28 *nombre de la sociedad el monto establecido en el avalúo administrativo del inmueble; (iv) Firmar*  
29 *escrituras públicas ante la Notaría del Estado de Costa Rica; (v) Recibir el pago del precio establecido*  
30 *en el avalúo administrativo del inmueble, o brindar las instrucciones necesarias para el pago a favor*  
31 *de la sociedad, según sea necesario; (vi) Presentar reclamos judiciales y extrajudiciales en nombre de*  
32 *la sociedad por cualquier asunto relacionado al proceso de expropiación indicado, así como conciliar*  
33 *en dichos procesos en nombre de la sociedad; (vii) Sustituir su poder en otros, así como otorgar todo*  
34 *tipo de poderes sin que por esto pierda el suyo; y (viii) Realizar cualquier acto en general, necesario*  
35 *para llevar a cabo cualquier de los puntos anteriormente indicados. Se hace constar que el plazo del*  
36 *presente poder será indefinido, hasta que expresamente sea revocado.* (ver folios 64-65, así como  
37 documento original a folio 95 frente y vuelto).  
38

39 **12.** Mediante documento firmado digitalmente el once de febrero de 2021 por el señor Alberto Raven  
40 Odio, en su calidad de apoderado especial de WOLFGAN JOBMANN S.A., indicó y aportó dirección  
41 donde recibir notificaciones, a saber: San José, Escazú, San Rafael, Centro Corporativo Plaza Roble,  
42 edificio Los Balcones, cuarto piso, oficinas de Zurcher Odio & Raven (ver folio 70-71).

1 **13.** Mediante oficio **COR-DA-70-2021** se procedió a llevar a cabo la notificación del avalúo  
2 administrativo a la propietaria del inmueble **402271-000**, la persona jurídica **WOLFGANG**  
3 **JOBMANN S.A., cédula jurídica: 3-101-172883**, lo anterior por medio de su apoderado Alberto Raven  
4 Odio, cédula: 1-0572-508. Dicha notificación fue realizada al ser las 2:45 del 22 de febrero de 2021 en  
5 la dirección aportada por el mismo, según constancia de notificación de folio 73.

6  
7 **14.** Mediante documento firmado digitalmente por el señor Alberto Raven Odio, en su calidad de  
8 apoderado especial de **WOLFGAN JOBMANN S.A.**, manifestó que en respuesta al oficio COR-DA-  
9 70-2021, referente a la notificación del avalúo administrativo del proceso expropiatorio de la finca del  
10 partido de San José, matrícula de folio real número: uno-cuatrocientos dos mil doscientos setenta y uno  
11 – cero cero cero, plano catastrado número SJ-un millón quinientos diecisiete setenta y cuatro- dos mil  
12 once; su representada se encontraba conforme con el precio asignado al bien (ver folio 81).

13  
14 **15.** El licenciado Jaime Badilla Aguilar, Coordinador de Gestión de Cobros, a través de constancia de  
15 las quince horas veinte minutos del veintisiete de agosto de dos mil veintiuno (**ver folio 129**) informó  
16 que, según sistema informático, aparecen registradas a nombre de **WOLFGAN JOBMANN S.A.**, cédula  
17 jurídica: **tres – ciento uno – ciento setenta y dos mil ochocientos ochenta y tres**, varias propiedades,  
18 las cuales se encuentran al día; sin embargo, para los efectos de la finca objeto del proceso expropiatorio  
19 y de esta moción, finca N°1-402271-000, plano catastrado: **SJ-1-1517574-2011**, se encuentra al día en  
20 el pago de los impuestos municipales al tercer trimestre del año 2021 (folio 129).

21  
22 Dicha declaratoria de interés público (**AC-363-2019** adoptado en la Sesión Ordinaria N°**189**, **acta 227**  
23 **del 09 de diciembre de 2019 que declaró de interés público** la finca citada) fue adoptada por este  
24 Concejo Municipal con iniciativa de la Alcaldía municipal, lo anterior con el fin de poder contar con un  
25 inmueble apto para el traslado del plantel municipal y que reúna mejores condiciones de infraestructura  
26 para los diferentes servicios que brinda el Sub Proceso de Servicios municipales. En ese sentido, dicho  
27 inmueble que se pretende adquirir no solo se destinara para la finalidad del Plantel Municipal, sino que  
28 además, se destinará para áreas de facilidades comunales la suma de 3500 metros cuadrados, quedando  
29 el restante de la medida de la propiedad para la construcción de las instalaciones del Plantel Municipal  
30 tal y como se indicó. En ese sentido, el interés de esta Municipalidad es contar con un predio que cuente  
31 con las condiciones necesarias para el Plantel Municipal las cuales serán amigables con el ambiente en  
32 cuanto a su diseño, asimismo se hacía necesario ubicar las instalaciones del plantel actual en un lugar  
33 que recogiera las mejores condiciones tanto para el personal que diariamente utiliza las instalaciones  
34 como también el contar con mejores y más amplias instalaciones donde ubicar toda la maquinaria que  
35 se utiliza a diario en la labores del Proceso de Servicios Municipales. Por otra parte se requiere un espacio  
36 que permita darle a la comunidad de Juan Santana áreas que permitan el desarrollo de actividades  
37 sociales, recreativas y deportivas dentro de un espacio seguro y agradable en donde niños, adolescentes,  
38 adultos, adultos mayores y personas en cualquier etapa de su vida con necesidades especiales residentes  
39 o no residentes en el cantón tengan para su esparcimiento.

40  
41 En razón de todo lo anteriormente expuesto, se solicita a este Concejo Municipal que adopte un acuerdo  
42 de Expropiación de la finca descrita anteriormente, al amparo de La Ley de Expropiaciones. Por lo tanto,

1 presento la siguiente moción con dispensa de trámite.

2

3 **“SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en las disposiciones de los  
4 artículos 11, 169 de la Constitución Política, 11, 12 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,  
5 los artículos 13 inciso a) y e), 17 inciso d), l), y n) del Código Municipal y de conformidad con la Ley  
6 9286 “Reforma Integral de la Ley N°7495 Ley de Expropiaciones”, y sus artículos 1, 2, 3, 5, 6, 18, 19,  
7 20, 21, 22, 25, y siguiendo las recomendaciones contenidas en los oficios: **US-2714-2019** del 21 de  
8 agosto de 2019, mediante el cual se estableció que, de conformidad con el Plan Regulador de Escazú, la  
9 finca con plano catastro **SJ-1-1517574-2011**, para la consulta general de construcción y traslado de  
10 plantel municipal, se consideró el uso solicitado como: CONFORME; el oficio **GA-V-2019-383** del 16  
11 de agosto de 2019, el oficio **GA-0297-2021** del 22 de abril de 2021 emitido por los funcionarios María  
12 Isabel Sánchez Sánchez, Geóloga y Jerson Calderón Valverde, ingeniero, ambos del Sub Proceso de  
13 Gestión Ambiental, los cuales respondieron la consulta relacionada con la actualización del oficio **GA-**  
14 **CA-712-2019** sobre la propiedad con folio real: **1-402271-000**, plano catastro SJ-1517574-2011,  
15 ubicada en Calle Lechones, El Curio, en donde se aclaran las condiciones actuales del pozo AB-2066;  
16 el oficio de la Dirección de Agua (DA) en relación con un posible nacimiento (IMN-DA-815-06); el  
17 dictamen **UHTPCOSJ-0684-2021** el martes 20 de abril, en **donde descartan la existencia del cuerpo**  
18 **de agua, y por lo tanto no se afecta la propiedad**; el oficio **DA-0583-2018**, enviado por la Lic. Gabriela  
19 Paez de Asesoría Legal de la DA en el punto 3, debido a que el pozo AB-2066, se localiza  
20 aproximadamente a 35 m sur de los linderos de la propiedad indicada, y fue perforado y regularizado  
21 antes del año 2010, su área de protección no afecta la propiedad supra citada; el oficio GA-CA-0382-  
22 2021, mediante el cual se estableció que la propiedad indicada, se encuentra afectada por la quebrada El  
23 Curio, la cual atraviesa la propiedad de sur a norte, y quebrada sin nombre, la cual colinda con la  
24 propiedad indicada en el lindero este, indicando además que deben de tramitar ante el INVU el retiro  
25 correspondiente (ver folios del 84 al 93); el avalúo administrativo **N°IG-1078-2019** de fecha 08 de  
26 noviembre de 2019, mediante el cual el funcionario municipal, Ingeniero Cristian Boraschi González,  
27 realiza la valoración de la propiedad con folio real: **1-402271-000**, plano catastro: **SJ-1517574-2011**,  
28 **propiedad de Wolfgang Jobmann S.A.**, cédula jurídica: 3-101-172883, estableciéndole un valor total  
29 de: **¢492.411.000,00 (cuatrocientos noventa y dos millones cuatrocientos once mil colones exactos,**  
30 **ver folios 15-16-17);** el acuerdo del Concejo Municipal de la Municipalidad de Escazú **AC-363-2019**  
31 adoptado en la Sesión Ordinaria **N°189, acta 227 del 09 de diciembre de 2019** que declaró de interés  
32 público la finca citada y que se describe: **N°1-402271-000**, plano catastrado: **SJ-1-1517574-2011**,  
33 registradas a nombre de **WOLFGAN JOBMAN S.A.**, cédula jurídica: **tres – ciento uno – ciento**  
34 **setenta y dos mil ochocientos ochenta y tres**, las cuales se encuentran ubicadas en: San José, Escazú,  
35 Calle El Curio, de la Casa del Sapo, 200 metros al sur, con un área de **19.696,44 m<sup>2</sup>**, con anotaciones o  
36 gravámenes: Servidumbre trasladada bajo citas: 0397-00002046-01-0802-001, naturaleza: terreno para  
37 construir, localizada en la provincia de San José, el cantón de Escazú, distrito 02 San Antonio, cuyos  
38 linderos son los siguientes: al norte: Jean Marie Bailliot y Charles Bailliot; al sur: Wolfgang Jobmann  
39 Construcciones S.A.; al este: Calle Pública; al oeste: Miguel Hidalgo Solís y Socorro Porras Azofeifa;  
40 además, que a folios 19 y 20 del expediente administrativo existe constancia de la anotación provisional  
41 de la declaratoria de interés público sobre la finca tal y como fue solicitado en el acuerdo **AC-363-2019**  
42 adoptado en la Sesión Ordinaria **N°189, acta 227 del 09 de diciembre de 2019**, ello según las citas:

1 Tomo: 2020, Asiento: 37250. A folios 22 y 23 del expediente administrativo. También de conformidad  
2 con la información emitida por la licenciada Maribel Calero Araya de la Oficina de Presupuesto quien a  
3 través del documento de fecha diez de setiembre de dos mil veinte, mediante el cual hace constar la  
4 existencia del contenido presupuestario para la adquisición del inmueble que se pretende expropiar; así  
5 como lo que consta el expediente administrativo a folios 26, 28 y 29 existen los planos SJ-1-276607-  
6 1995 y 1-1517574-2011 respectivamente, referente a la propiedad que se pretende expropiar (1-402271-  
7 000). **El segundo de los planos es el más reciente y que contiene la medida exacta del inmueble, a**  
8 **saber: 19.696,44 m<sup>2</sup>.** En ese sentido este último plano (1-1517574-2011), en sus notas indica claramente  
9 que: “**Modifica al plano catastrado SJ-276607-1995**”, y al respecto debe tenerse presente tal y como  
10 se consigna en el oficio **PT-292-2020 del 15 de diciembre de 2020**, emitido por los ingenieros Leonardo  
11 Salas, Francisco Gamboa de Planificación Territorial y Carlos Monge Delgado Jefe de Planificación y  
12 Control Urbano, quienes manifestaron en el punto tercero de su estudio que la finca 1-402271-000  
13 proviene de la reunión de las fincas 1-093440 y 1-077025-000, dichas fincas por estar contiguas se  
14 reúnen formando la finca objeto del presente estudio, tal como se describe en la documentación aportada  
15 por el Registro Público, citas 397-2046. Indican también en el punto cuarto de su estudio que verificando  
16 las fincas que colindan con la finca 1-402271-000, **no se logra evidenciar que las mismas tengan un**  
17 **acceso por medio de una servidumbre de paso y que la misma afecte de alguna manera a la finca**  
18 **en estudio.** Indican, además, de conformidad con el punto 6. Que el plano catastrado SJ-276607-1995  
19 corresponde al área original de la finca 1-402271-000; sin embargo, dicha finca posee una segregación:  
20

Finca	Plano (SJ)	Área (m <sup>2</sup> )
436650	282420-1995	7237.2

21  
22 **Por lo que el plano SJ-276607-1995, no refleja la realidad actual de la finca 1-402271 a pesar de**  
23 **estar asociado en su asiento registral, por lo cual se solicita al Notario del Estado que se lleve al**  
24 **asiento registral el plano SJ-1-1517574-2011 y se haga la corrección respectiva en el Registro de la**  
25 **medida y plano correcto de la finca: 402271-000.** Además, de conformidad con lo establecido a través  
26 oficio **PT-292-2020 del 15 de diciembre de 2020** emitido por los ingenieros Leonardo Salas, Francisco  
27 Gamboa de Planificación Territorial y Carlos Monge Delgado Jefe de Planificación y Control Urbano,  
28 se estableció estudio referente a la servidumbre que pesa como gravamen en la finca 1-402271-000 (citas  
29 397-02046-01-0802-01), y verificando las fincas que colindan con la finca 1-402271-000, no se logra  
30 evidenciar que las mismas tengan un acceso por medio de una servidumbre de paso y que la misma  
31 afecte de alguna manera a la finca en estudio, estableciendo el citado oficio como conclusión que con la  
32 información (asientos registrales y catastrales) recopilada de cada una de las fincas colindantes y como  
33 se puede observar en todo el detalle descrito anteriormente, **no se muestra un acceso por servidumbre**  
34 **de paso que involucre o afecte a la finca objeto del presente estudio (finca 1-402271),** criterio  
35 reiterado mediante el oficio **COR-PT-103-2021** del 13 de mayo de 2021, a través del cual el ingeniero  
36 Leonardo Salas Leal en su calidad de Coordinador del Subproceso de Planificación Territorial, manifestó  
37 que en cuanto a la servidumbre trasladada, el plano SJ-1517574-2011, no refleja ninguna servidumbre,  
38 por lo que el Notario al llevar dicho plano al asiento registral, puede cerrar la servidumbre, de hecho,  
39 dicho plano en sus notas modifica al plano SJ-0276607-1995, razón por la cual se evidencia que no

1 existe servidumbre trasladada que afecte la finca 1-402271-000, por lo cual, se solicita a este Concejo  
2 Municipal se autorice al señor Alcalde para que solicite ante la Notaría del Estado la cancelación de  
3 dicho gravamen, lo anterior de conformidad con el artículo 12 de la Ley N°9286 Reforma integral de la  
4 ley N° 7495, Ley de Expropiaciones, ya que al no existir la misma en la realidad física del inmueble  
5 objeto de esta expropiación, el notario dará fe, en la escritura pública, de que la servidumbre no existe  
6 en la materialidad y carece de interés actual, situación que le será solicitada al Notario del Estado la  
7 cancelación de dicho gravamen, así como la solicitud a la Notaría del Estado para que solicite que se  
8 lleve al asiento registral el plano SJ-1-1517574-2011 y se haga la corrección respectiva en el Registro  
9 de la medida y plano correcto de la finca: 402271-000. De conformidad con el oficio COR-DA-70-  
10 2021 se procedió a llevar a cabo la notificación del avalúo administrativo a la propietaria del inmueble  
11 402271-000, la persona jurídica WOLFGANG JOBMANN S.A., cédula jurídica: 3-101-172883, lo  
12 anterior por medio de su apoderado Alberto Raven Odio, cédula: 1-0572-508. Dicha notificación fue  
13 realizada al ser las 2:45 del 22 de febrero de 2021 en la dirección aportada por el mismo, según  
14 constancia de notificación de folio 73. Al respecto del avalúo administrativo realizado, mediante  
15 documento firmado digitalmente por el señor Alberto Raven Odio, en su calidad de apoderado especial  
16 de WOLFGAN JOBMANN S.A., manifestó que en respuesta al oficio COR-DA-70-2021, referente a  
17 la notificación del avalúo administrativo del proceso expropiatorio de la finca del partido de San José,  
18 matrícula de folio real número: uno-cuatrocientos dos mil doscientos setenta y uno – cero cero cero,  
19 plano catastrado número SJ-un millón quinientos diecisiete setenta y cuatro- dos mil once; **su**  
20 **representada se encontraba conforme con el precio asignado al bien (ver folio 81);** además de lo  
21 manifestado por el licenciado Jaime Badilla Aguilar, Coordinador de Gestión de Cobros, a través de  
22 constancia de las quince horas veinte minutos del veintisiete de agosto de dos mil veintiuno (ver folio  
23 129) informó que, según sistema informático, aparecen registradas a nombre de WOLFGAN  
24 JOBMANN S.A, cédula jurídica: tres – ciento uno – ciento setenta y dos mil ochocientos ochenta y  
25 tres, varias propiedades, las cuales se encuentran al día; sin embargo, para los efectos de la finca objeto  
26 del proceso expropiatorio y de esta moción, finca N°1-402271-000, plano catastrado: SJ-1-1517574-  
27 2011, se encuentra al día en el pago de los impuestos municipales al tercer trimestre del año 2021 (folio  
28 129). Todo lo anterior con el fin de poder contar con un inmueble apto para el traslado del plantel  
29 municipal y que reúna mejores condiciones de infraestructura para los diferentes servicios que brinda el  
30 Sub Proceso de Servicios municipales. En ese sentido, la justificación de la declaratoria de interés  
31 público para adquirir dicho inmueble radica no solo en que el mismo se destinará para la finalidad del  
32 Plantel Municipal, sino que, además, para áreas de facilidades comunales la suma de 3500 metros  
33 cuadrados, quedando el restante de la medida de la propiedad para la construcción de las instalaciones  
34 del Plantel Municipal tal y como se indicó. En ese sentido, el interés de esta Municipalidad es contar  
35 con un predio que cuente con las condiciones necesarias para el Plantel Municipal las cuales serán  
36 amigables con el ambiente en cuanto a su diseño, asimismo se hacía necesario ubicar las instalaciones  
37 del plantel actual en un lugar que recogiera las mejores condiciones tanto para el personal que  
38 diariamente utiliza las instalaciones como también el contar con mejores y más amplias instalaciones  
39 donde ubicar toda la maquinaria que se utiliza a diario en la labores del Proceso de Servicios  
40 Municipales. Por otra parte se requiere un espacio que permita darle a la comunidad de Juan Santana  
41 áreas que permitan el desarrollo de actividades sociales, recreativas y deportivas dentro de un espacio  
42 seguro y agradable en donde niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y personas en cualquier etapa

1 de su vida con necesidades especiales residentes o no residentes en el cantón tengan para su  
2 esparcimiento. Por lo anteriormente manifestado, este Concejo Municipal acuerda: **PRIMERO**. Se  
3 acuerda la expropiación de la siguiente finca:

Folio real	Plano Catastrado	Área en m <sup>2</sup>	Propietario	Cédula	Anotaciones o gravámenes
1-402271-000	SJ-1-1517574-2011	19.696,44 m <sup>2</sup>	WOLFGAN JOBMANN S.A.	3-101-172883	Servidumbre trasladada bajo citas: 0397-00002046-01-0802-001

5  
6 Que la propiedad tiene naturaleza: **terreno para construir**, localizada en la provincia de San José, el  
7 cantón de Escazú, distrito 02 San Antonio, cuyos linderos son los siguientes:

1-402271-000	SJ-1-1517574-2011	Al norte: Jean Marie Bailliot y Charles Bailliot Al sur: Wolfgang Jobmann Construcciones S.A. Al este: Calle Pública Al oeste: Miguel Hidalgo Solis y Socorro Porras Azofeifa
--------------	-------------------	--

9  
10 **SEGUNDO:** La expropiación de la finca anteriormente descrita en valor económico es por el monto  
11 consignado en el avalúo administrativo oficio N°IG-1078-2019 de fecha 08 de noviembre de 2019,  
12 mediante el cual el funcionario municipal, Ingeniero Cristian Boraschi González, realiza la valoración  
13 de la propiedad con folio real: 1-402271-000, plano catastro: SJ-1517574-2011, propiedad de  
14 **Wolfgang Jobmann S.A.**, cédula jurídica: 3-101-172883, estableciéndole un valor total de:  
15 **¢492.411.000,00 (cuatrocientos noventa y dos millones cuatrocientos once mil colones exactos,** (ver  
16 folios 15-16-17), el cual fue debidamente notificado a través del oficio **COR-DA-70-2021** al propietario  
17 del inmueble, lo anterior por medio de su apoderado Alberto Raven Odio, cédula: 1-0572-508. Dicha  
18 notificación fue realizada al ser las 2:45 del 22 de febrero de 2021 en la dirección aportada por el mismo,  
19 según constancia de notificación de folio 73. Al respecto del avalúo administrativo realizado, mediante  
20 documento firmado digitalmente por el señor Alberto Raven Odio, en su calidad de apoderado especial  
21 de **WOLFGAN JOBMANN S.A.**, manifestó que en respuesta al oficio COR-DA-70-2021, su  
22 **representada se encontraba conforme con el precio asignado al bien (ver folio 81).** **TERCERO.** Se  
23 autoriza al señor alcalde a remitir todo el expediente a la Notaría del Estado a efecto de que se  
24 confeccione la escritura respectiva, así como a subsanar cualquier defecto o aportar cualquier  
25 documentación que no requiera ser aprobado por el Concejo Municipal; **CUARTO.** Además, se autoriza  
26 al señor Alcalde para que pueda solicitar la cancelación del gravamen de servidumbre trasladada que  
27 soporta dicho inmueble de conformidad con el artículo 12 de la Ley N°9286. **QUINTO.** Se autoriza al  
28 señor Alcalde para que solicite al Notario del Estado que se lleve al asiento registral el plano SJ-1-  
29 1517574-2011 y se haga la corrección respectiva en el Registro de la medida y plano correcto de la

1 **finca: 402271-000. SEXTO.** De igual forma se autoriza al señor alcalde a proceder a realizar el pago  
2 respectivo del precio establecido en el avalúo administrativo N°IG-1078-2019 de fecha 08 de noviembre  
3 de 2019, el cual fue debidamente notificado (COR-DA-70-2021) y aceptado. **SEPTIMO.** Se autoriza  
4 al señor alcalde para que pueda comparecer a la firma de la escritura respectiva. **OCTAVO.** Publíquese  
5 este acuerdo en el diario oficial La Gaceta para todos los efectos legales pertinentes. Notifíquese este  
6 acuerdo al propietario registral del inmueble descrito, así como al señor Alcalde Municipal en su  
7 despacho, para lo de su cargo.”

8  
9 El Presidente Municipal considera que la moción debe pasar a análisis de Comisión.

10  
11 El regidor Denis León extiende felicitación por esta moción; ya que los funcionarios que trabajan en el  
12 Plantel Municipal, van a tener un lugar digno para ellos, el lugar donde están actualmente tiene varias  
13 falencias.

14  
15 El regidor José Campos menciona que; es importante la aprobación ya que esa sería una salida para el  
16 barrio Juan Santana, porque no tiene una salida para una emergencia y cuando se abra ese espacio ellos  
17 van a tener una calle amplia para emergencias, además; un lugar recreativo donde los vecinos van a tener  
18 derecho a espacios de recreación y seguridad.

19  
20 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba con seis  
21 votos. Un voto en contra del regidor Carlomagno Gómez Ortiz.

22  
23 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba con seis votos. Un voto en contra del regidor  
24 Carlomagno Gómez Ortiz.

25  
26 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba con seis votos.  
27 Un voto en contra del regidor Carlomagno Gómez Ortiz.

28  
29 **ACUERDO AC-194-2021 “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Con  
30 fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 de la Constitución Política, 11, 12 y 13 de  
31 la Ley General de la Administración Pública, los artículos 13 inciso a) y e), 17 inciso d), l), y n) del  
32 Código Municipal y de conformidad con la Ley 9286 “Reforma Integral de la Ley N°7495 Ley de  
33 Expropiaciones”, y sus artículos 1, 2, 3, 5, 6, 18, 19, 20, 21, 22, 25, y siguiendo las recomendaciones  
34 contenidas en los oficios: US-2714-2019 del 21 de agosto de 2019, mediante el cual se estableció  
35 que, de conformidad con el Plan Regulador de Escazú, la finca con plano catastro SJ-1-1517574-  
36 2011, para la consulta general de construcción y traslado de plantel municipal, se consideró el uso  
37 solicitado como: CONFORME; el oficio GA-V-2019-383 del 16 de agosto de 2019, el oficio GA-  
38 0297-2021 del 22 de abril de 2021 emitido por los funcionarios María Isabel Sánchez Sánchez,  
39 Geóloga y Jerson Calderón Valverde, ingeniero, ambos del Sub Proceso de Gestión Ambiental, los  
40 cuales respondieron la consulta relacionada con la actualización del oficio GA-CA-712-2019 sobre  
41 la propiedad con folio real: 1-402271-000, plano catastro SJ-1517574-2011, ubicada en Calle  
42 Lechones, El Curio, en donde se aclaran las condiciones actuales del pozo AB-2066; el oficio de la

1 **Dirección de Agua (DA) en relación con un posible nacimiento (IMN-DA-815-06); el dictamen**  
2 **UHTPCOSJ-0684-2021 el martes 20 de abril, en donde descartan la existencia del cuerpo de agua,**  
3 **y por lo tanto no se afecta la propiedad; el oficio DA-0583-2018, enviado por la Lic. Gabriela Paez**  
4 **de Asesoría Legal de la DA en el punto 3, debido a que el pozo AB-2066, se localiza**  
5 **aproximadamente a 35 m sur de los linderos de la propiedad indicada, y fue perforado y**  
6 **regularizado antes del año 2010, su área de protección no afecta la propiedad supra citada; el**  
7 **oficio GA-CA-0382-2021, mediante el cual se estableció que la propiedad indicada, se encuentra**  
8 **afectada por la quebrada El Curio, la cual atraviesa la propiedad de sur a norte, y quebrada sin**  
9 **nombre, la cual colinda con la propiedad indicada en el lindero este, indicando además que deben**  
10 **de tramitar ante el INVU el retiro correspondiente (ver folios del 84 al 93); el avalúo**  
11 **administrativo N°IG-1078-2019 de fecha 08 de noviembre de 2019, mediante el cual el funcionario**  
12 **municipal, Ingeniero Cristian Boraschi González, realiza la valoración de la propiedad con folio**  
13 **real: 1-402271-000, plano catastro: SJ-1517574-2011, propiedad de Wolfgang Jobmann S.A.,**  
14 **cédula jurídica: 3-101-172883, estableciéndole un valor total de: €492.411.000,00 (cuatrocientos**  
15 **noventa y dos millones cuatrocientos once mil colones exactos, ver folios 15-16-17); el acuerdo del**  
16 **Concejo Municipal de la Municipalidad de Escazú AC-363-2019 adoptado en la Sesión Ordinaria**  
17 **N°189, acta 227 del 09 de diciembre de 2019 que declaró de interés público la finca citada y que se**  
18 **describe: N°1-402271-000, plano catastrado: SJ-1-1517574-2011, registradas a nombre de**  
19 **WOLFGAN JOBMANN S.A., cédula jurídica: tres – ciento uno – ciento setenta y dos mil**  
20 **ochocientos ochenta y tres, las cuales se encuentran ubicadas en: San José, Escazú, Calle El Curio,**  
21 **de la Casa del Sapo, 200 metros al sur, con un área de 19.696,44 m<sup>2</sup>, con anotaciones o gravámenes:**  
22 **Servidumbre trasladada bajo citas: 0397-00002046-01-0802-001, naturaleza: terreno para**  
23 **construir, localizada en la provincia de San José, el cantón de Escazú, distrito 02 San Antonio,**  
24 **cuyos linderos son los siguientes: al norte: Jean Marie Bailliot y Charles Bailliot; al sur: Wolfgang**  
25 **Jobmann Construcciones S.A.; al este: Calle Pública; al oeste: Miguel Hidalgo Solis y Socorro**  
26 **Porras Azofeifa; además, que a folios 19 y 20 del expediente administrativo existe constancia de la**  
27 **anotación provisional de la declaratoria de interés público sobre la finca tal y como fue solicitado**  
28 **en el acuerdo AC-363-2019 adoptado en la Sesión Ordinaria N°189, acta 227 del 09 de diciembre**  
29 **de 2019, ello según las citas: Tomo: 2020, Asiento: 37250. A folios 22 y 23 del expediente**  
30 **administrativo. También de conformidad con la información emitida por la licenciada Maribel**  
31 **Calero Araya de la Oficina de Presupuesto quien a través del documento de fecha diez de**  
32 **setiembre de dos mil veinte, mediante el cual hace constar la existencia del contenido**  
33 **presupuestario para la adquisición del inmueble que se pretende expropiar; así como lo que consta**  
34 **el expediente administrativo a folios 26, 28 y 29 existen los planos SJ-1-276607-1995 y 1-1517574-**  
35 **2011 respectivamente, referente a la propiedad que se pretende expropiar (1-402271-000). El**  
36 **segundo de los planos es el más reciente y que contiene la medida exacta del inmueble, a saber:**  
37 **19.696,44 m<sup>2</sup>. En ese sentido este último plano (1-1517574-2011), en sus notas indica claramente**  
38 **que: “Modifica al plano catastrado SJ-276607-1995”, y al respecto debe tenerse presente tal y**  
39 **como se consigna en el oficio PT-292-2020 del 15 de diciembre de 2020, emitido por los ingenieros**  
40 **Leonardo Salas, Francisco Gamboa de Planificación Territorial y Carlos Monge Delgado Jefe de**  
41 **Planificación y Control Urbano, quienes manifestaron en el punto tercero de su estudio que la**  
42 **finca 1-402271-000 proviene de la reunión de las fincas 1-093440 y 1-077025-000, dichas fincas por**

1 estar contiguas se reúnen formando la finca objeto del presente estudio, tal como se describe en la  
2 documentación aportada por el Registro Público, citas 397-2046. Indican también en el punto  
3 cuarto de su estudio que verificando las fincas que colindan con la finca 1-402271-000, no se logra  
4 evidenciar que las mismas tengan un acceso por medio de una servidumbre de paso y que la misma  
5 afecte de alguna manera a la finca en estudio. Indican, además, de conformidad con el punto 6.  
6 Que el plano catastrado SJ-276607-1995 corresponde al área original de la finca 1-402271-000; sin  
7 embargo, dicha finca posee una segregación:

Finca	Plano (SJ)	Área (m <sup>2</sup> )
436650	282420-1995	7237.2

9  
10 Por lo que el plano SJ-276607-1995, no refleja la realidad actual de la finca 1-402271 a pesar de  
11 estar asociado en su asiento registral, por lo cual se solicita al Notario del Estado que se lleve al  
12 asiento registral el plano SJ-1-1517574-2011 y se haga la corrección respectiva en el Registro de la  
13 medida y plano correcto de la finca: 402271-000. Además, de conformidad con lo establecido a  
14 través oficio PT-292-2020 del 15 de diciembre de 2020 emitido por los ingenieros Leonardo Salas,  
15 Francisco Gamboa de Planificación Territorial y Carlos Monge Delgado Jefe de Planificación y  
16 Control Urbano, se estableció estudio referente a la servidumbre que pesa como gravamen en la  
17 finca 1-402271-000 (citas 397-02046-01-0802-01), y verificando las fincas que colindan con la finca  
18 1-402271-000, no se logra evidenciar que las mismas tengan un acceso por medio de una  
19 servidumbre de paso y que la misma afecte de alguna manera a la finca en estudio, estableciendo  
20 el citado oficio como conclusión que con la información (asientos registrales y catastrales)  
21 recopilada de cada una de las fincas colindantes y como se puede observar en todo el detalle  
22 descrito anteriormente, no se muestra un acceso por servidumbre de paso que involucre o afecte  
23 a la finca objeto del presente estudio (finca 1-402271), criterio reiterado mediante el oficio COR-  
24 PT-103-2021 del 13 de mayo de 2021, a través del cual el ingeniero Leonardo Salas Leal en su  
25 calidad de Coordinador del Subproceso de Planificación Territorial, manifestó que en cuanto a la  
26 servidumbre trasladada, el plano SJ-1517574-2011, no refleja ninguna servidumbre, por lo que el  
27 Notario al llevar dicho plano al asiento registral, puede cerrar la servidumbre, de hecho, dicho  
28 plano en sus notas modifica al plano SJ-0276607-1995, razón por la cual se evidencia que no existe  
29 servidumbre trasladada que afecte la finca 1-402271-000, por lo cual, se solicita a este Concejo  
30 Municipal se autorice al señor Alcalde para que solicite ante la Notaría del Estado la cancelación  
31 de dicho gravamen, lo anterior de conformidad con el artículo 12 de la Ley N°9286 Reforma  
32 integral de la ley N° 7495, Ley de Expropiaciones, ya que al no existir la misma en la realidad física  
33 del inmueble objeto de esta expropiación, el notario dará fe, en la escritura pública, de que la  
34 servidumbre no existe en la materialidad y carece de interés actual, situación que le será solicitada  
35 al Notario del Estado la cancelación de dicho gravamen, así como la solicitud a la Notaría del  
36 Estado para que solicite que se lleve al asiento registral el plano SJ-1-1517574-2011 y se haga la  
37 corrección respectiva en el Registro de la medida y plano correcto de la finca: 402271-000. De  
38 conformidad con el oficio COR-DA-70-2021 se procedió a llevar a cabo la notificación del avalúo  
39 administrativo a la propietaria del inmueble 402271-000, la persona jurídica WOLFGANG

1 **JOBMANN S.A., cédula jurídica: 3-101-172883, lo anterior por medio de su apoderado Alberto**  
2 **Raven Odio, cédula: 1-0572-508. Dicha notificación fue realizada al ser las 2:45 del 22 de febrero**  
3 **de 2021 en la dirección aportada por el mismo, según constancia de notificación de folio 73. Al**  
4 **respecto del avalúo administrativo realizado, mediante documento firmado digitalmente por el**  
5 **señor Alberto Raven Odio, en su calidad de apoderado especial de WOLFGAN JOBMANN S.A.,**  
6 **manifestó que en respuesta al oficio COR-DA-70-2021, referente a la notificación del avalúo**  
7 **administrativo del proceso expropiatorio de la finca del partido de San José, matrícula de folio**  
8 **real número: uno-cuatrocientos dos mil doscientos setenta y uno – cero cero cero, plano catastrado**  
9 **número SJ-un millón quinientos diecisiete setenta y cuatro- dos mil once; su representada se**  
10 **encontraba conforme con el precio asignado al bien (ver folio 81); además de lo manifestado por**  
11 **el licenciado Jaime Badilla Aguilar, Coordinador de Gestión de Cobros, a través de constancia de**  
12 **las quince horas veinte minutos del veintisiete de agosto de dos mil veintiuno (ver folio 129)**  
13 **informó que, según sistema informático, aparecen registradas a nombre de WOLFGAN**  
14 **JOBMANN S.A, cédula jurídica: tres – ciento uno – ciento setenta y dos mil ochocientos ochenta**  
15 **y tres, varias propiedades, las cuales se encuentran al día; sin embargo, para los efectos de la finca**  
16 **objeto del proceso expropiatorio y de esta moción, finca N°1-402271-000, plano catastrado: SJ-1-**  
17 **1517574-2011, se encuentra al día en el pago de los impuestos municipales al tercer trimestre del**  
18 **año 2021 (folio 129). Todo lo anterior con el fin de poder contar con un inmueble apto para el**  
19 **traslado del plantel municipal y que reúna mejores condiciones de infraestructura para los**  
20 **diferentes servicios que brinda el Sub Proceso de Servicios municipales. En ese sentido, la**  
21 **justificación de la declaratoria de interés público para adquirir dicho inmueble radica no solo en**  
22 **que el mismo se destinará para la finalidad del Plantel Municipal, sino que, además, para áreas de**  
23 **facilidades comunales la suma de 3500 metros cuadrados, quedando el restante de la medida de la**  
24 **propiedad para la construcción de las instalaciones del Plantel Municipal tal y como se indicó. En**  
25 **ese sentido, el interés de esta Municipalidad es contar con un predio que cuente con las condiciones**  
26 **necesarias para el Plantel Municipal las cuales serán amigables con el ambiente en cuanto a su**  
27 **diseño, asimismo se hacía necesario ubicar las instalaciones del plantel actual en un lugar que**  
28 **recogiera las mejores condiciones tanto para el personal que diariamente utiliza las instalaciones**  
29 **como también el contar con mejores y más amplias instalaciones donde ubicar toda la maquinaria**  
30 **que se utiliza a diario en la labores del Proceso de Servicios Municipales. Por otra parte se requiere**  
31 **un espacio que permita darle a la comunidad de Juan Santana áreas que permitan el desarrollo**  
32 **de actividades sociales, recreativas y deportivas dentro de un espacio seguro y agradable en donde**  
33 **niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y personas en cualquier etapa de su vida con**  
34 **necesidades especiales residentes o no residentes en el cantón tengan para su esparcimiento. Por**  
35 **lo anteriormente manifestado, este Concejo Municipal acuerda: PRIMERO. Se acuerda la**  
36 **expropiación de la siguiente finca:**  
37

Folio real	Plano Catastrado	Área en m <sup>2</sup>	Propietario	Cédula	Anotaciones o gravámenes
1-402271-000	SJ-1-1517574-2011	19.696,44 m <sup>2</sup>	WOLFGAN JOBMANN S.A.	3-101-172883	Servidumbre trasladada

					bajo citas: 0397- 00002046- 01-0802-001
--	--	--	--	--	--

1  
2  
3  
4

Que la propiedad tiene naturaleza: terreno para construir, localizada en la provincia de San José, el cantón de Escazú, distrito 02 San Antonio, cuyos linderos son los siguientes:

1-402271-000	SJ-1-1517574-2011	Al norte: Jean Marie Bailliot y Charles Bailliot Al sur: Wolfgang Jobmann Construcciones S.A. Al este: Calle Pública Al oeste: Miguel Hidalgo Solis y Socorro Porras Azofeifa
--------------	-------------------	--

5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34

**SEGUNDO:** La expropiación de la finca anteriormente descrita en valor económico es por el monto consignado en el avalúo administrativo oficio N°IG-1078-2019 de fecha 08 de noviembre de 2019, mediante el cual el funcionario municipal, Ingeniero Cristian Boraschi González, realiza la valoración de la propiedad con folio real: 1-402271-000, plano catastro: SJ-1517574-2011, propiedad de Wolfgang Jobmann S.A., cédula jurídica: 3-101-172883, estableciéndole un valor total de: **¢492.411.000,00** (cuatrocientos noventa y dos millones cuatrocientos once mil colones exactos, (ver folios 15-16-17), el cual fue debidamente notificado a través del oficio COR-DA-70-2021 al propietario del inmueble, lo anterior por medio de su apoderado Alberto Raven Odio, cédula: 1-0572-508. Dicha notificación fue realizada al ser las 2:45 del 22 de febrero de 2021 en la dirección aportada por el mismo, según constancia de notificación de folio 73. Al respecto del avalúo administrativo realizado, mediante documento firmado digitalmente por el señor Alberto Raven Odio, en su calidad de apoderado especial de WOLFGAN JOBMAN S.A., manifestó que en respuesta al oficio COR-DA-70-2021, su representada se encontraba conforme con el precio asignado al bien (ver folio 81). **TERCERO.** Se autoriza al señor alcalde a remitir todo el expediente a la Notaría del Estado a efecto de que se confeccione la escritura respectiva, así como a subsanar cualquier defecto o aportar cualquier documentación que no requiera ser aprobado por el Concejo Municipal; **CUARTO.** Además, se autoriza al señor Alcalde para que pueda solicitar la cancelación del gravamen de servidumbre trasladada que soporta dicho inmueble de conformidad con el artículo 12 de la Ley N°9286. **QUINTO.** Se autoriza al señor Alcalde para que solicite al Notario del Estado que se lleve al asiento registral el plano SJ-1-1517574-2011 y se haga la corrección respectiva en el Registro de la medida y plano correcto de la finca: 402271-000. **SEXTO.** De igual forma se autoriza al señor alcalde a proceder a realizar el pago respectivo del precio establecido en el avalúo administrativo N°IG-1078-2019 de fecha 08 de noviembre de 2019, el cual fue debidamente notificado (COR-DA-70-2021) y aceptado. **SEPTIMO.** Se autoriza al señor alcalde para que pueda comparecer a la firma de la escritura respectiva. **OCTAVO.** Publíquese este acuerdo en el diario oficial La Gaceta para todos los efectos legales pertinentes. Notifíquese este acuerdo al propietario registral del inmueble descrito, así como al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 El regidor José Pablo Cartín extiende agradecimiento por el apoyo a esta moción; ya que la compra de  
2 este terreno surge desde la Administración dos mil dieciséis – dos mil veinte, con el apoyo del Concejo  
3 Municipal dos mil dieciséis – dos mil veinte, en aquel momento la administración presenta el proyecto  
4 y se vio la importancia de contar con un nuevo lote para el plantel municipal, es muy difícil, conoce que  
5 las personas encargadas de toda la dirección de urbanismo de la Municipalidad y de Gestión de Permisos  
6 de Construcción y de Gestión Ambiental, han tenido que emplearse a fondo, tiene claro que  
7 minuciosamente se ha revisado ese terreno, finalmente se podrá saldar esa deuda que se traía desde hace  
8 mucho tiempo, este es el primer paso, hubo personas que se opusieron, que criticaron, por este tipo de  
9 expropiaciones, pero cuando ya esté ese proyecto por cumplirse, al igual que ya cumplidos, la  
10 satisfacción será grande.

11  
12 El Alcalde Municipal comenta que; partiendo de que en el año dos mil once cuando este servidor asumió  
13 la alcaldía, no había donde hacer nada y prácticamente se pagaban en el edificio anexo, el que está frente  
14 al correo, ocho mil y resto de dólares por el alquiler mensualmente y a pesar de eso se hizo el esfuerzo,  
15 con mil y resto de dólares más se pagó el edificio y esa deuda duró tres o cuatro años, se canceló y se  
16 compró el que estaba al frente del Palí, donde está el archivo, y de acuerdo con los Planes de Desarrollo  
17 Cantonal, que era un ejercicio muy saludable, habían muchas solicitudes y ese documento plasmaba la  
18 necesidad de adquisición de terrenos, porque no había donde hacer nada y efectivamente se ha acertado  
19 con esas inversiones y algunas han costado lágrimas, sudor y sangre, porque los procesos no han sido  
20 fáciles, el Gobierno Central dura diez o doce años para expropiar un terreno y la Municipalidad de  
21 Escazú ha tenido tropiezos y se han ido superando, gracias a ese esfuerzo que se hace, ya hoy el  
22 CINDEA, los mil y resto de estudiantes, tienen la esperanza de tener un edificio propio; se han adquirido  
23 las propiedades más valiosas del casco central de San Antonio, está la escuela que es un ícono, está la  
24 iglesia que ahora se le van a invertir cientos de millones para su restauración, está la esquina el edificio  
25 de la Policía Municipal, frente a la Iglesia está el parque El Boyero con algunas áreas deportivas y  
26 recreativas, ya se aprobó los diseños finales de la construcción del edificio de la Policía Municipal, que  
27 es el terreno que está al costado norte de la iglesia, se ha formado un cuadrante de edificios públicos,  
28 más la iglesia. Dice que; este terreno que se está comprando en Juan Santana para el Plantel, la primera  
29 solicitud la hizo un señor que se llama Gonzalo Ureña, un liberacionista y fue muy respaldada por don  
30 Max Gamboa, solicitó vehementemente la posibilidad de expropiar una franja de ese terreno para que  
31 hubiera una salida de emergencia para la comunidad de Juan Santana, que, de un momento a otro, creció  
32 exponencialmente y que ya enfrentó una situación de riesgo muy delicada; cuando la Municipalidad fue  
33 a inspeccionar el terreno para ver la posibilidad, se descubrió que el terreno tenía un enorme potencial  
34 para otros requerimientos municipales y que aun así se potenciaba y se justificaba más la compra de ese  
35 terreno, porque ya no sería solo una salida de emergencia, sino la posibilidad de que esa comunidad  
36 tuviera un salón comunal y un área de juegos infantiles, comunicar la calle de Los Lechones con la calle  
37 de Juan Santana, a salir a la Hoja Blanca; sin terrenos no se puede desarrollar nada y la Municipalidad  
38 se ha arriesgado. Extiende agradecimiento a los funcionarios municipales, por el esfuerzo para llegar a  
39 buen puerto con este propósito, ya hay una posibilidad de donación de diseños de lo que ahí se estaría  
40 construyendo y al Concejo Municipal por el apoyo que le dieron a la moción.

41

42 **ARTÍCULO IV. INFORME DE COMISIONES.**

1 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Accesibilidad número COMAD-02-21.**

2

3 “Al ser las quince horas con quince minutos del miércoles 7 de setiembre del 2021, se inicia la sesión  
4 de esta Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: El regidor **ADRIAN BARBOZA**  
5 **GRANADOS** en su condición de Coordinador de esta Comisión, la regidora **ADRIANA SOLIS**  
6 **ARAYA** en su condición de Secretaria de esta Comisión y el señor **JORDAN SOBALBARRO**  
7 **COREA** en su condición de representante de la comunidad. Se encuentra ausente el regidor **JOSE**  
8 **CAMPOS** integrante de esta Comisión. Se contó con la presencia de la funcionaria municipal: Licda.  
9 **AMALIA LEÓN ZÚÑIGA** encargada del área de accesibilidad.

10

11 **SE PROCEDIÓ A CONOCER DEL SIGUIENTE ASUNTO ÚNICO:**

12

13 **PUNTO ÚNICO:** Se conoce oficio COR-AL-1497-2021 de la Alcaldía donde se traslada oficio COR-  
14 GES-046-2021 de la Gerencia de Gestión Económica Social conteniendo cuadro de información general  
15 de las nuevas personas solicitantes del servicio de transporte para personas con discapacidad, el criterio  
16 técnico emitido y la justificación de este en cada caso.

17

18 **A.- ANTECEDENTES:**

19

20 Que el oficio en conocimiento contiene las siguientes listas y recomendaciones:

- 21 1. Lista de estudiantes que solicitaron el servicio de transporte para personas con discapacidad.  
22 Elizondo Fuentes Emma CEESA, Campos Madrigal Ismael CEESA, Araya Artola Johan Esc.  
23 Benjamín Herrera., Paz Quesada Jeremy Esc. Benjamín Herrera A.  
24 2. Presentación del proceso para solicitar servicio de transporte para el año 2022. a.) Se informa a  
25 la Comisión del proceso para solicitar el servicio de transporte para el año 2022. b.) Se explica  
26 el formulario que se entregará a las personas interesadas en donde encontrarán las fechas  
27 importantes y los documento que deben aportar. c.) Se les comunicó que se inició con los centros  
28 educativos (10) la presentación del proceso y se continuará en las redes sociales de la  
29 municipalidad para informar al resto del cantón. d.) Se les informó que en la reunión del mes de  
30 noviembre se les presentará el listado con las personas recomendadas para el servicio de  
31 transporte para el año 2022.  
32 3. Se comenta inclusión deportiva en el cantón a través del CCDRE.

33

34 **Se toma como informativo:**

35

36 El punto dos donde se explica el proceso para solicitar servicio de transporte para el año 2022.  
37 Referente al punto tres la comisión acordó Invitar a David Torres, Entrenador del Comité Cantonal de  
38 Deportes y Recreación para que exponga sobre el Programa para personas con discapacidad que  
39 desarrolla el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú en la próxima reunión de esta  
40 comisión, quedando sujeto a la disponibilidad del funcionario del CCDRE.

41

42 **B.- RECOMENDACIÓN:**

1 Esta comisión después de analizar la lista de estudiantes y recomendaciones planteadas se recomienda  
2 la adopción del siguiente acuerdo:

3  
4 **“SE ACUERDA:** De conformidad con los oficios COR-AL-1497-2021 de la Alcaldía donde se traslada  
5 oficio COR-GES-046-2021 de la Gerencia de Gestión Económica Social conteniendo cuadro de  
6 información general de las nuevas personas solicitantes del servicio de transporte para personas con  
7 discapacidad, el criterio técnico emitido y la justificación de este en cada caso se dispone: Brindar el  
8 servicio de transporte a los siguientes estudiantes: Elizondo Fuentes Emma, CEESA - Campos Madrigal  
9 Ismael, CEESA - Araya Artola Johan, Escuela Benjamín Herrera Angulo y Paz Quesada Jeremy Escuela  
10 Benjamín Herrera A. Comuníquese este acuerdo al Despacho del Alcalde para lo que corresponda.”

11  
12 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

13  
14 Para la votación de la firmeza de este acuerdo el regidor Danilo Fernández Marín no se encontró  
15 presente, por lo que el Presidente Municipal procede a sustituir al regidor Fernández por la regidora  
16 Brenda Sandí Vargas.

17  
18 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
19 unanimidad.

20  
21 **ACUERDO AC-195-2021** **“SE ACUERDA:** De conformidad con los oficios COR-AL-1497-2021  
22 de la Alcaldía donde se traslada oficio COR-GES-046-2021 de la Gerencia de Gestión Económica  
23 Social conteniendo cuadro de información general de las nuevas personas solicitantes del servicio  
24 de transporte para personas con discapacidad, el criterio técnico emitido y la justificación de este  
25 en cada caso se dispone: Brindar el servicio de transporte a los siguientes estudiantes: Elizondo  
26 Fuentes Emma, CEESA - Campos Madrigal Ismael, CEESA - Araya Artola Johan, Escuela  
27 Benjamín Herrera Angulo y Paz Quesada Jeremy Escuela Benjamín Herrera A. Comuníquese  
28 este acuerdo al Despacho del Alcalde para lo que corresponda.” **DECLARADO**  
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30  
31 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON  
32 UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE  
33 ESTA COMISIÓN.

34  
35 Se levanta la sesión al ser las dieciséis horas con doce minutos de la misma fecha arriba indicada.”

36  
37 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-33-21.**

38  
39 “Al ser las diecinueve horas con trece minutos del miércoles 08 de setiembre del 2021, se inicia la sesión  
40 de esta Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: El regidor **CARLOMAGNO GÓMEZ**  
41 **ORTIZ** en su condición de Coordinador de esta Comisión; la regidora **ANDREA ARROYO**  
42 **HIDALGO** en su condición de Secretaria de esta Comisión y la regidora **ADRIANA SOLÍS ARAYA**

1 integrante de esta Comisión. Se contó con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor  
2 Legal del Concejo Municipal.

3  
4 **SE PROCEDIÓ A CONOCER DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

5  
6 **1- Resolución TFA N° 509-S-2021 del Tribunal Fiscal Administrativo** en relación con Recurso de  
7 Apelación interpuesto por el señor José Francisco Pérez Díaz.

8  
9 **2- Recurso de Apelación contra oficio administrativo NOT-IG-0304-2021** incoado por la señora  
10 Patricia Chavarría Struck.

11  
12 **3- Oficio DRSJO-CE03-ERV-155-2021 de la Escuela República de Venezuela, interponiendo Recurso**  
13 **de Revocatoria contra el Acuerdo AC-178-2021**

14  
15 **4- Oficio COR-AL-1512-2021 de la Alcaldía Municipal remitiendo oficio DRESJO-CE03-ERV-155-**  
16 **2021 de la Escuela República de Venezuela mediante el que se interpone Recurso de Revocatoria**  
17 **contra el Acuerdo AC-178-2021.**

18  
19 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce Resolución TFA N° 509-S-2021 del Tribunal Fiscal Administrativo en  
20 relación con Recurso de Apelación interpuesto por el señor José Francisco Pérez Díaz.

21  
22 **A.- ANTECEDENTES:**

23 **1-** Que la resolución TFA-509-S-2021 en conocimiento fue recibida vía fax en la Secretaría del Concejo  
24 Municipal el 01 de setiembre 2021, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión  
25 Ordinaria 071, Acta 087 del 06 de setiembre 2021 con el número de oficio de trámite 415-21-E.

26 **2-** Que de conformidad con el acápite Resultando de la Resolución notificada, los Hechos Antecedentes  
27 de la litis que resuelve el Tribunal Fiscal Administrativo, son los siguientes:

28 ***“RESULTANDO:***

29 *1) Que la Oficina de Valoraciones de la Municipalidad de Escazú, realizó el avalúo*  
30 *administrativo número **AVM-31743-2019** de fecha 08 de abril del 2019, al inmueble inscrito en*  
31 *el Registro Público de la Propiedad al Folio Real **1578237-000**, ubicado en el distrito de San*  
32 *Rafael, del cantón de Escazú, de la provincia de San José, fijando el valor del inmueble en la*  
33 *suma de **1.895.840.841,00**. Dicho avalúo fue notificado el día 12 de abril del 2019. (Folios 12 al*  
34 *13)*

35 *2) Que mediante escrito de impugnación presentado el 10 de mayo del 2019, el interesado*  
36 *manifiesta interponer “recurso de revocatoria con apelación en subsidio” en contra del avalúo*  
37 *de cita. (Folios 14 al 16)*

38 *3) Que la Oficina de Valoraciones, mediante resolución **N°O.V.M.E.-006-2019** del 23 de mayo*  
39 *del 2019, notificada el 06 de junio del mismo año, rechaza el recurso de revocatoria y eleva dicha*  
40 *resolución en apelación ante el Concejo Municipal. (Folios 17 al 22)*

41 *7) Que mediante oficio **N°AC-202-19** del 16 de julio del 2019, notificado el 18 del mismo mes y*  
42 *año, el Concejo Municipal comunica a la contribuyente el Acuerdo de la Sesión N°168, Acta*

1 N°199 del 15 de julio del 2019, en donde se rechaza en todos sus extremos el recurso de apelación  
2 interpuesto. (Folios 27 al 38)

3 8) Que el 13 de agosto del 2019, la contribuyente presenta ante el recinto municipal, recurso de  
4 apelación para ante este Tribunal, en contra del acuerdo de cita. (Folios 39 al 41)

5 9) Que el 29 de agosto de 2019, el Concejo Municipal comunica a la contribuyente el Acuerdo  
6 N°AC-238-19 de la Sesión Ordinaria N°174, Acta N°208 del 26 de agosto del 2019, que dispone  
7 que rechaza por improcedente el recurso de apelación formulado, en atención a la recomendación  
8 contenida en el Dictamen N°C-AJ-30-19 de la Comisión de Asuntos Jurídicos del 21 de agosto  
9 del 2019. (Folios 42 al 45)

10 10) Que el 04 de setiembre del 2019, la contribuyente presenta ante el recinto municipal, recurso  
11 de apelación por inadmisión e incidente de nulidad absoluta, en contra del acuerdo indicado en  
12 el Resultando anterior. (Folios 46 al 51)

13 11) Que el 19 de setiembre de 2019, el Concejo Municipal comunica a la contribuyente el  
14 Acuerdo N°AC-262-19 de la Sesión Ordinaria N°177, Acta N°212 del 16 de setiembre del 2019,  
15 que dispone acoger el incidente de nulidad absoluta incoado, declarar la nulidad del Acuerdo  
16 AC-238-19 de Sesión Ordinaria 174, Acta 208 del 21 de agosto 2019, y admitir para ante este  
17 Tribunal el recurso de apelación incoado. (Folios 52 al 56)

18 12) Que en fecha 24 de setiembre del 2019, la Secretaría del Concejo Municipal remite a este  
19 Tribunal certificación del expediente administrativo, para el estudio respectivo.”

20 3- Que, en el Considerando Único de dicha Resolución, se consigna en su aparte B) CASO CONCRETO,  
21 lo siguiente:

22 **“B) CASO CONCRETO:** Este Despacho en su función de órgano contralor superior de los actos  
23 de la Administración Tributaria, observa que en el caso de autos, a pesar de que la normativa es  
24 diáfana al indicar las diferentes etapas que se debe cumplir en caso de que existan discrepancias  
25 con los valores consignados en el avalúo o valoración que se notifica, el recinto municipal ha  
26 incumplido el procedimiento legalmente establecido al efecto, ya que tal y como se puede  
27 comprobar en autos, y de la relación de hechos descritos en el elenco de Resultandos, se verifica  
28 que la Municipalidad de Escazú no cumple a cabalidad con el debido proceso que dicta el  
29 ordenamiento jurídico, ya que **la Oficina de Valoraciones de dicha Municipalidad, al conocer y  
30 resolver el escrito presentado por la contribuyente -mismo que fuera rotulado como "recurso  
31 de revocatoria con apelación en subsidio" (folios 14 al 16 vuelto)-, mediante la resolución  
32 O.V.M.E.-006-2019 de fecha 23 de mayo del 2019, comunicada el 06 de junio del mismo año,  
33 establece en la parte dispositiva que: "(. .) Se resuelve: Rechazar el Recurso de Revocatoria  
34 contra el avalúo administrativo AV31743, con fundamento en tos considerandos 1, II, III y IV.  
35 La presente resolución se eleva en apelación ante el Concejo Municipal, conforme al artículo  
36 19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Notifíquese. (...)" (el resaltado y subrayado  
37 no son del texto original) (folios 17 al 22). Amén de lo anterior, se puede apreciar que el proceder  
38 de la oficina municipal si bien conduce a la resolución del recurso de revocatoria incoado, resulta  
39 a todas luces contraria al debido proceso y en vulneración del derecho de defensa de la obligada  
40 tributaria, ya que erróneamente le indica que eleva el mismo escrito para que sea conocido por  
41 el Concejo Municipal, el cual es trasladado a la oficina del Alcalde Municipal mediante oficio  
42 VAL-0174-2019 de fecha 11 de junio del 2019 (folio 23), eliminando una etapa procesal de la vía**

1 recursiva. De esta forma, el procedimiento seguido por la dependencia a quo contraviene lo  
2 establecido en la normativa que rige la materia, según lo expuesto en párrafos anteriores, ya que  
3 lo procedente en esta etapa procesal, es indicarle a la contribuyente en la resolución  
4 administrativa que conoce el recurso de revocatoria, que de no estar conforme con lo resuelto  
5 por la Oficina de Valoraciones, puede interponer el recurso de apelación para ante el Concejo  
6 Municipal en el plazo perentorio de 15 días posteriores a la notificación de fa misma, de  
7 conformidad con lo instaurado en los artículos citados, lo cual tal y como se puede constatar, no  
8 sucedió en la especie. Esto por cuanto **si bien la interesada erróneamente interpone recurso de**  
9 **revocatoria con apelación en carácter subsidiario contra el avalúo de cita, siendo que tal y como**  
10 **se señaló supra de conformidad con la normativa que rige la materia, los recursos deben ser**  
11 **interpuestos en forma autónoma y dentro del plazo independiente y perentorio de quince días,**  
12 **en cada una de las instancias administrativas respectivas, la oficina de valoraciones de igual**  
13 **forma al resolver el mismo, yerra en darle trámite enalzada, ya que lo correcto conforme a la**  
14 **norma de referencia, era informar a la contribuyente de su derecho de presentar si lo tuviera a**  
15 **bien, la impugnación independiente y autónoma para ante el Concejo Municipal contra lo resuelto**  
16 **por dicha oficina municipal. Ahora bien, como complemento a lo anterior, y como parte de las**  
17 **falencias detectadas en el procedimiento administrativo llevado a cabo por parte del**  
18 **ayuntamiento municipal, se tiene por comprobado además, que el Concejo Municipal guiado por**  
19 **el incorrecto proceder de la Oficina de Valoraciones, igualmente en forma desacertada conoce y**  
20 **atiende el escrito venido en alzada, ya que mediante Oficio AC-202-19 de fecha 16 de julio del**  
21 **2019, notificado exitosamente el 18 del mismo mes y año, le comunica a la contribuyente que**  
22 **según el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Escazú en la Sesión Ordinaria N°168,**  
23 **Acta N°199 del 15 de julio del 2019, mediante Acuerdo AC-202-19, se rechaza el recurso de**  
24 **apelación formulado, por lo que el Concejo Municipal basa su actuación sobre el mismo escrito**  
25 **que fue conocido y atendido en instancia anterior, es decir, por parte de la Oficina de**  
26 **Valoraciones de la Municipalidad de Escazú, transgrediéndose de forma grosera el derecho**  
27 **fundamental del administrado al debido proceso y derecho de defensa, instaurados en los**  
28 **artículos supracitados, violentándose una vez más la marcha normal del procedimiento, conforme**  
29 **a los parámetros establecidos en la ley y así desarrollados por la jurisprudencia tributaria;**  
30 **además, de distorsionar tanto los actos administrativos, así como las gestiones que pueda plantear**  
31 **el administrado en acatamiento de las fases recursivas que el ordenamiento jurídico le permite.**  
32 **A tenor de lo expuesto anteriormente, y conforme con lo resuelto por parte de la Administración**  
33 **a quo, es criterio de esta Sala, que se están desaplicando normas que garantizan el debido**  
34 **proceso, y el derecho de defensa para el ejercicio efectivo de todas las instancias recursivas que**  
35 **el ordenamiento jurídico permite a favor del administrado, ya que se impide a la recurrente el**  
36 **derecho de plantear un recurso de apelación autónomo ante el Concejo Municipal, en el cual**  
37 **referirse a aspectos tomados en consideración por la oficina de valoraciones al resolver la**  
38 **revocatoria planteada, en defensa de aquellos derechos o intereses, si eventualmente estimara**  
39 **que fueron lesionados por la actuación administrativa. (...) A la luz de lo anterior, este Tribunal**  
40 **estima pertinente acotar, que las Administraciones Tributarias encargadas de la administración,**  
41 **fiscalización y cobro de tributos municipales, deben obligatoriamente cumplir con todos los**  
42 **trámites establecidos en la ley, para que el expediente administrativo pueda ser válida y**

1 *legalmente tramitado por este órgano colegiado, y así interpuesta la respectiva impugnación y*  
2 *admitida la misma, el jerarca impropio monofásico, entiéndase el Tribunal Fiscal Administrativo,*  
3 *pueda pronunciarse sobre el fondo de la controversia tributaria, pues de lo contrario el expediente*  
4 *administrativo en que no se observe el procedimiento indicado, carece de los requisitos formales*  
5 *de admisibilidad, procediendo la nulidad y la respectiva devolución del mismo, para que se*  
6 *subsanen las formalidades establecidas al efecto, tal y como sucede en el caso concreto.*

7 *Con fundamento en lo expuesto, en aras de cumplir a cabalidad con el debido proceso y del*  
8 *derecho de defensa, así como atendiendo a la justicia y a la seguridad jurídica que ampara el*  
9 *derecho, este Tribunal como órgano contralor de legalidad de las actuaciones y resoluciones de*  
10 *la Administración Tributaria, conforme lo dispuesto en el artículo 176 del Código Tributario, a*  
11 *efecto de orientar el curso normal del procedimiento y evitar posibles nulidades ulteriores, en*  
12 *resguardo de los principios de seguridad jurídica, justicia, equidad y debido proceso,*  
13 *consagrados en la Constitución Política, los cuales en modo alguno pueden ser ni ignorados, ni*  
14 *desconocidos por el intérprete tributario, y vistas las serias e insubsanables violaciones*  
15 *procedimentales cometidas en la tramitación del presente caso, no cabe otra alternativa más que*  
16 *declarar la nulidad de la resolución N°O.V.M.E.-006-2019 de fecha 23 de mayo del 2019,*  
17 *comunicada el 06 de junio del mismo año (folios 17 al 22), dictada por la Oficina de*  
18 *Valoraciones de la Municipalidad de Escazú, y todos los actos posteriores que dependan de la*  
19 *misma, por la inobservancia de los procedimientos establecidos en la ley y el reglamento que*  
20 *regulan la materia, según se ha indicado supra, así como por la ausencia de formalidades*  
21 *sustanciales en la tramitación del procedimiento administrativo. Por considerarse innecesario no*  
22 *se hace referencia a los demás extremos del recurso.” (El efecto **resaltado** fue adicionado)*

23 **4-** Que en EL POR TANTO de la resolución se consigna lo siguiente:

24 *“Se declara de oficio la nulidad de la resolución N°O.V.M.E.-006-2019 del 23 de mayo del 2019,*  
25 *así como los demás actos que dependen de la misma. Se ordena el reenvío del expediente*  
26 *administrativo a la oficina de origen para lo que en derecho corresponda. Notifíquese. –“*

27  
28 **B.- CONSIDERANDO:**

29 **1.-** Que el POR TANTO de la Resolución 509-S-2021 del Tribunal Fiscal Administrativo declara de  
30 oficio la nulidad de la resolución N°O.V.M.E.-006-2019 del 23 de mayo del 2019, así como los demás  
31 actos que dependen de la misma.

32 **2.-** Que los demás actos que dependen de la resolución OVME-006-2019 anulada de oficio mediante  
33 Resolución 509-S-2021 del Tribunal Fiscal Administrativo, respecto del los Acuerdos emitidos por el  
34 Concejo Municipal en atención a dicha resolución anulada, resultan ser los Acuerdos AC-202-19 de  
35 Sesión Ordinaria 168, Acta 199 del 15 de julio del 2019, AC-238-19 de Sesión Ordinaria 174, Acta 208  
36 del 21 de agosto del 2019, y AC-262-19 de Sesión Ordinaria 177, Acta 212 del 16 de setiembre del 2019.

37  
38 **C.- RECOMENDACIÓN:**

39 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos con vista en lo expuesto en la Resolución 509-S-2021 del Tribunal  
40 Fiscal Administrativo, Sala Segunda; mediante la que se anuló de oficio la Resolución OVME-006-2019  
41 del 23 de mayo del 2019, de la Oficina de Valoraciones, con que se rechazó el Recurso de Revocatoria  
42 con Apelación en subsidio interpuesto por la empresa EL VALLE YUMURI S.A., contra el avalúo AVM-

1 31743-2019 del 08 de abril 2019 realizado al inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad  
2 al Folio Real 1578237-000; **así como los demás actos que dependen de dicha Resolución, los cuales**  
3 **respecto del Concejo Municipal resultan ser los Acuerdos AC-202-19 de Sesión Ordinaria 168,**  
4 **Acta 199 del 15 de julio del 2019, AC-238-19 de Sesión Ordinaria 174, Acta 208 del 21 de agosto**  
5 **del 2019, y AC-262-19 de Sesión Ordinaria 177, Acta 212 del 16 de setiembre del 2019.** Por lo que  
6 se recomienda revocar los acuerdos citados por resultar actos emitidos en atención a la Resolución  
7 OVME-006-2019 que fue anulada de oficio. Sugiriéndose la adopción del siguiente acuerdo:  
8

9 **“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución**  
10 **Política, 11, 13, 16.1, 132, 133, 136, 162, 166, 171, 172, 174, 183, 188.2 y 223 de la Ley General de la**  
11 **Administración Pública; 158, 176, 187 y 188 del Código Tributario; 19 de la Ley de Impuesto sobre**  
12 **Bienes Inmuebles; la Resolución 509-S-2021 del Tribunal Fiscal Administrativo, Sala Segunda; y en**  
13 **atención a la motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-33-21 de la Comisión de**  
14 **Asuntos Jurídicos, la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para esta decisión, se**  
15 **dispone: PRIMERO: REVOCAR los Acuerdos AC-202-19 de Sesión Ordinaria 168, Acta 199 del 15 de**  
16 **julio del 2019, AC-238-19 de Sesión Ordinaria 174, Acta 208 del 21 de agosto del 2019, y AC-262-19**  
17 **de Sesión Ordinaria 177, Acta 212 del 16 de setiembre del 2019; ello por cuanto fueron Acuerdos**  
18 **adoptados en atención de la Resolución OVME-006-2019 que fue anulada de oficio por la Resolución**  
19 **509-S-2021 del Tribunal Fiscal Administrativo, Sala Segunda; cuya nulidad se comunica a dichos**  
20 **Acuerdos. SEGUNDO: TRASLADAR a la Administración Municipal la Resolución 509-S-2021 del**  
21 **Tribunal Fiscal Administrativo, Sala Segunda; para lo que corresponda. Notifíquese este Acuerdo al**  
22 **señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo.”**  
23

24 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.  
25

26 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
27 unanimidad.  
28

29 **ACUERDO AC-196-2021 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
30 **11 y 169 de la Constitución Política, 11, 13, 16.1, 132, 133, 136, 162, 166, 171, 172, 174, 183, 188.2**  
31 **y 223 de la Ley General de la Administración Pública; 158, 176, 187 y 188 del Código Tributario;**  
32 **19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles; la Resolución 509-S-2021 del Tribunal Fiscal**  
33 **Administrativo, Sala Segunda; y en atención a la motivación contenida en el Punto Primero del**  
34 **Dictamen C-AJ-33-21 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual este Concejo hace suya y la**  
35 **toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: REVOCAR los Acuerdos AC-**  
36 **202-19 de Sesión Ordinaria 168, Acta 199 del 15 de julio del 2019, AC-238-19 de Sesión Ordinaria**  
37 **174, Acta 208 del 21 de agosto del 2019, y AC-262-19 de Sesión Ordinaria 177, Acta 212 del 16 de**  
38 **setiembre del 2019; ello por cuanto fueron Acuerdos adoptados en atención de la Resolución**  
39 **OVME-006-2019 que fue anulada de oficio por la Resolución 509-S-2021 del Tribunal Fiscal**  
40 **Administrativo, Sala Segunda; cuya nulidad se comunica a dichos Acuerdos. SEGUNDO:**  
41 **TRASLADAR a la Administración Municipal la Resolución 509-S-2021 del Tribunal Fiscal**  
42 **Administrativo, Sala Segunda; para lo que corresponda. Notifíquese este Acuerdo al señor Alcalde**

1 **Municipal en su despacho para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
2 **APROBADO.**

3  
4 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce Recurso de Apelación contra oficio administrativo NOT-IG-0304-  
5 2021 incoado por la señora Patricia Chavarría Struck.

6  
7 **A.- ANTECEDENTES:**

8 **1-** Que el Recurso de Apelación en conocimiento, fue recibido en la Secretaría del Concejo Municipal  
9 el 02 de setiembre 2021, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria  
10 071, Acta 087 del 06 de setiembre 2021 con el número de oficio de trámite 421-21-E.

11 **2-** Que el epígrafe del documento en cuestión se intitula:

12 **“RECURSO DE APELACIÓN PER SALTUM.**  
13 **SEÑOR ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL.**  
14 **MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ.**  
15 **ARQ. JAVIER SOLIS VARGAS.**  
16 **COORDINADOR INSPECCIÓN GENERAL AI.”**

17 **3-** Que dicho Recurso de Apelación es incoado por la señora Patricia Chavarría Struck como  
18 representante de la parte actora, quien manifiesta:

19 *1) El día 27 de julio del año en curso interpuso formales recursos de revocatoria con apelación*  
20 *en subsidios contra la conducta administrativa número NOT- IC-0304-2021. dictada por el*  
21 *Subproceso de Inspección General (señores Guillermo Sibaja Madrigal y Javier Solís Vargas).*  
22 *Esta impugnación es contra un acto de la administración activa u ordenatorio de efecto propio,*  
23 *en perjuicio directo de los derechos subjetivos de mi representada (art. 49 Constitución Política*  
24 *y art. 162, inciso 2, LGAP)*

25 *2) Por consiguiente, pido expresamente se conozca el recurso de apelación ante el superior*  
26 *jerarca conforme a lo solicitado en la nota de fecha 27 de julio del año en curso, y a la vez se*  
27 *resuelva también en apelación para su declaratoria de nulidad absoluta la resolución número*  
28 *RES- IG- 845-2021, de fecha 16 de agosto de 2021. El acto impugnado en tiempo y forma, debe*  
29 *ser objeto del conocimiento de la apelación por virtud del principio básico de la justicia*  
30 *administrativa, conforme al debido procedimiento, a tenor con los dispuesto en los artículos 39 y*  
31 *41 de la Constitución Política y la Jurisprudencia Constitucional. Es más, por disposición de la*  
32 *LGAP, cuando se interpone el recurso ordinario de apelación, se sobreentiende, la interposición*  
33 *implícita del recurso de revocatoria, no así a la inversa, por lo cual, una vez interpuesto ambos*  
34 *recursos, NECESARIAMENTE DEBE SER CONOCIDA Y RESUELTA LA APELACIÓN, PUES*  
35 *QUIEN PUEDE LO MÁS PUEDE LO MENOS Y NO EN SENTIDO CONTRARIO.*

36 *3) Dada la posición arbitraria y violatoria del principio de legalidad, reitero el recurso de*  
37 *apelación ante el órgano jerarca con petición PER SALTUM, conforme al ordenamiento jurídico*  
38 *escrito y no escrito, ante la violación evidente del debido procedimiento administrativo en sede*  
39 *municipal.*

40 *4) El acto viciado de nulidad absoluta, dictado por el órgano inferior que impide elevar en*  
41 *apelación lo solicitado expresamente por el justiciable, confunde gravemente lo que son los actos*

1 simple procedimiento u ordenatorios para el dictado del acto final, respecto a los actos de  
2 procedimiento de efecto propio, que deben ser impugnados de manera autónoma, según lo dispone  
3 -reitero-expresamente el artículo 162, 2 de la LGAP, toda vez que sus efectos inciden de manera  
4 negativa y directa en la esfera de protección subjetiva de la parte recurrente. Violar el debido  
5 procedimiento administrativo, incluyendo el conocimiento y la fiscalización de conductas  
6 administrativas de efecto propio, confirma nuevamente la nulidad absoluta según los artículos 166,  
7 siguientes y concordantes de la citada LGAP. Asimismo, no pueden presumirse su legitimidad ni  
8 ordenarse su ejecución; de lo contrario cabe la responsabilidad administrativa, civil y penal del  
9 funcionario incumpliente de sus obligaciones, conforme al principio de legalidad (artículos 11-  
10 coincidentes- Constitución Política y LGAP).

11 5) Por consiguiente, continúa abierta la senda impugnatoria por parte del afectado contra  
12 conductas administrativas viciadas de plena nulidad, según at artículo 175 LGAP y el Código  
13 Procesal Contencioso Administrativo.

14 6) Señalado lo anterior, procedo a interponer de manera complementaria la **PETICIÓN DE**  
15 **QUEJA** ante el superior jerarca, conforme al artículo 358 LGAP, contra el funcionario del  
16 órgano inferior, por los graves defectos de tramitación procedimental existentes en la resolución  
17 RES-IG-845-2021. Esta queja, como el respectivo recurso **per saltum**, son interpuestos de manera  
18 directa y conjuntamente, tanto ante el Alcalde de esta Municipalidad, y ante su Concejo  
19 Municipal, a fin de que resuelva el órgano competente en su relación jerárquica, según la debida  
20 aplicación del ordenamiento jurídico.

21 Se pone en conocimiento el ejercicio impugnatorio per saltum, ante la arbitrariedad consumada  
22 del funcionario público que debe ser llamado a un procedimiento sancionatorio administrativo,  
23 sin perjuicio de su responsabilidad civil y potencialmente penal.

## 24 25 **B.- CONSIDERANDO:**

26 1- Que se extrae de manera clara y evidente que la acción recursiva contenida en el libelo suscrito por la  
27 señora Chavarría Struck se endereza exclusivamente contra actuaciones de la Administración Municipal  
28 tales como la conducta administrativa número NOT- IC-0304-2021, dictada por el Subproceso de  
29 Inspección General (señores Guillermo Sibaja Madrigal y Javier Solís Vargas); y la resolución número  
30 RES- IG- 845-2021.

31 2- Que las actuaciones de la Administración Municipal recurridas escapan de las competencias  
32 legalmente atribuidas a los concejos municipales por cuanto resultan ser competencia exclusiva y  
33 excluyente del alcalde municipal, lo cual se colige de la conjunción armoniosa de los siguientes artículos  
34 del Código Municipal:

35 “**Artículo 17.-** Corresponden al alcalde municipal las siguientes atribuciones y obligaciones:

36 a) Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las  
37 dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel  
38 cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general.

39 b) Delegar las funciones encomendadas por esta ley, con base en los Artículos 89 y siguientes de  
40 la Ley General de la Administración Pública.

41 (...)

42 **Artículo 31. -** Prohíbese al alcalde municipal y a los regidores:

1 a) (...)

2 c) *Intervenir en asuntos y funciones de su competencia, que competan al alcalde municipal, los*  
3 *regidores o el Concejo mismo. De esta prohibición se exceptúan las comisiones especiales que*  
4 *desempeñen.*

5 **Artículo 171.- Las decisiones de los funcionarios o funcionarias municipales que no dependan**  
6 **directamente del concejo tendrán los recursos de revocatoria ante el órgano que lo dictó y**  
7 **apelación para ante la Alcaldía municipal, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día;**  
8 **podrán fundamentarse en motivos de ilegalidad o inoportunidad y suspenderán la ejecución del**  
9 **acto.**

10 **3-** Que, a mayor abundancia respecto de la diferenciación de competencias entre los concejos  
11 municipales y las alcaldías, conviene citar la sentencia de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia  
12 N° 776-2008 de las 9:25 horas del 20 de noviembre de 2008:

13 *“Los ayuntamientos tienen un régimen bifronte, compuesto por dos centros jerárquicos de*  
14 *autoridad, los que, por disposición expresa del artículo 169 de la Constitución Política y 3 y 12*  
15 *del Código Municipal, conforman el Gobierno Municipal (jerarquía superior) de las*  
16 *Corporaciones Municipales. **Por un lado, el Concejo, integrado por regidores de elección***  
17 ***popular, con funciones de tipo política y normativa** (ordinal 12 del C.M), es decir, trata de un*  
18 *órgano de deliberación de connotación política. **Por otro, el Alcalde, funcionario también de***  
19 *elección popular (artículo 12 del C.M.), **con competencias de índole técnica, connotación***  
20 ***gerencial y de ejecución** (numerales 14 al 20 ibidem). Su marco competencial se vincula a*  
21 *funciones ejecutivas y de administración. Entre ambos, no existe un ligamen jerárquico, sino una*  
22 *relación interadministrativa de coordinación, necesaria para la labor de administración de los*  
23 *intereses y servicios locales del cantón a cargo del Gobierno Municipal que ambos conforman,*  
24 *en los términos del artículo 169 constitucional. Más simple, el Alcalde no es inferior jerárquico*  
25 *del Concejo; son órganos con competencias coordinadas, pero no sujetas que en definitiva deben*  
26 *complementarse para un funcionamiento eficiente y ágil de los ayuntamientos”* (El efecto **resaltar**  
27 no es del original)

28

### 29 **C.- RECOMENDACIÓN:**

30 Con vista en el documento recursivo incoado por la señora Patricia Chavarría Struck, así como en el  
31 acápite de Consideraciones supra citado, concluye esta Comisión de Asuntos Jurídicos que las  
32 actuaciones recurridas resultan ser propias de la Administración Municipal en virtud de lo cual, las  
33 mismas escapan de las competencias legalmente atribuidas a los concejos municipales por cuanto  
34 resultan ser competencia exclusiva y excluyente del alcalde municipal, por lo que se recomienda  
35 trasladar el Recurso en cuestión a la Administración Municipal, sugiriéndose la adopción del siguiente  
36 acuerdo:

37

38 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
39 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 17 inciso a), 31 inciso c) y 171 del  
40 Código Municipal; el documento recursivo incoado por la señora Patricia Chavarría Struck; y en  
41 atención a la motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-33-21 de la Comisión de  
42 Asuntos Jurídicos, la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para esta decisión, se

1 dispone: TRASLADAR a la Administración Municipal el Recurso de Apelación contra el oficio  
2 administrativo NOT-IG-0304-2021 incoado por la señora Patricia Chavarría Struck, ello por cuanto las  
3 actuaciones recurridas resultan ser propias de la Administración Municipal en virtud de lo cual, las  
4 mismas escapan de las competencias legalmente atribuidas a los concejos municipales por cuanto  
5 resultan ser competencia exclusiva y excluyente del alcalde municipal. Notifíquese este acuerdo a la  
6 señora Patricia Chavarría Struck con copia del Punto Segundo del Dictamen C-AJ-33-21 de la Comisión  
7 de Asuntos Jurídicos, y asimismo al señor Alcalde Municipal para lo de su cargo.”

8  
9 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

10  
11 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
12 unanimidad.

13  
14 **ACUERDO AC-197-2021 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
15 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 17**  
16 **inciso a), 31 inciso c) y 171 del Código Municipal; el documento recursivo incoado por la señora**  
17 **Patricia Chavarría Struck; y en atención a la motivación contenida en el Punto Segundo del**  
18 **Dictamen C-AJ-33-21 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual este Concejo hace suya y la**  
19 **toma como fundamento para esta decisión, se dispone: TRASLADAR a la Administración**  
20 **Municipal el Recurso de Apelación contra el oficio administrativo NOT-IG-0304-2021 incoado por**  
21 **la señora Patricia Chavarría Struck, ello por cuanto las actuaciones recurridas resultan ser**  
22 **propias de la Administración Municipal en virtud de lo cual, las mismas escapan de las**  
23 **competencias legalmente atribuidas a los concejos municipales por cuanto resultan ser**  
24 **competencia exclusiva y excluyente del alcalde municipal. Notifíquese este acuerdo a la señora**  
25 **Patricia Chavarría Struck con copia del Punto Segundo del Dictamen C-AJ-33-21 de la Comisión**  
26 **de Asuntos Jurídicos, y asimismo al señor Alcalde Municipal para lo de su cargo.” DECLARADO**  
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28  
29 **PUNTO TERCERO:** Se conoce oficio DRSJO-CE03-ERV-155-2021 de la Escuela República de  
30 Venezuela, interponiendo Recurso de Revocatoria contra el Acuerdo AC-178-2021.

31  
32 **A.- ANTECEDENTES:**

33 **1-** Que el oficio DRSJO-CE03-ERV-155-2021 de la Escuela República de Venezuela en conocimiento  
34 fue recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el jueves 02 de setiembre 2021, ingresando en la  
35 correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 071, Acta 087 del 06 de setiembre 2021  
36 con el número de oficio de trámite 422-21-E.

37 **2-** Que mediante el oficio en conocimiento el señor Allen Marchena Contreras en su condición de  
38 Director de la Escuela República de Venezuela procede a incoar Recurso de Revocatoria contra el  
39 Acuerdo AC-178-2021 de Sesión Ordinaria 070, Acta 086 del 30 de agosto 2021.

40 **3-** Que el Recurso de Revocatoria interpuesto se fundamentó en las siguientes razones:

41 **“PRIMERO:** *Un punto de mucha relevancia, y muy preocupante es que tuvimos conocimiento que el señor*  
42 *Víctor Julio Obando fue miembro de otra Junta administrativa la cual se denomina Unidad Pedagógica*  
43 *Daniel Oduber, dicho señor fue destituido por razones de incumplimiento de sus funciones y*

1 responsabilidades estipuladas en la normativa vigente para un miembro de una Junta Administrativa,  
2 razones que llevaron a su destitución, todo basado en el decreto ejecutivo número 38249-MEP, el cual  
3 manifiesta claramente que **los miembros destituidos por incumplimientos de deberes y que hayan llevado**  
4 **un proceso de esta índole no podrán en lo sucesivo volverse a nombrar en puestos de Junta de Educación**  
5 **o Juntas Administrativas de ningún otro centro educativo del cantón central de San José.**

6 Este proceso del cual hago alusión se me fue notificado hasta el día de hoy, y al no tener conocimiento fue  
7 que se incluyó dentro de la terna de lo contrario no se hubiera incluido ni presentado ante este Consejo.

8 **SEGUNDO:** También otro punto muy importante y preocupante del cual también mi persona no tenía  
9 conocimiento y reitero de saberlo no se hubiera puesto dentro de las terna aportada, es que hay legalmente  
10 un conflicto de intereses familiares ya que el señor **VICTOR JULIO OBANDO** es familiar del señor  
11 **JULIO OBANDO COUSIN** el cual demandó a nuestro centro educativo, demanda que hoy en día se  
12 encuentra en discusión en los tribunales correspondientes y que lleva años en discusión, razón lógica y  
13 relevante para que tampoco el señor indicado conforme nuestra Junta administradora, justamente por su  
14 parentesco con el demandado causando este conflicto de intereses familiares que obviamente no nos  
15 permite tenerlo como parte de la Junta de Educación.

16 Por todas las razones expuestas es que, en tiempo y forma, solicito sea revocado y removido del puesto al  
17 señor **VICTOR JULIO OBANDO** y en su lugar se nombre a otra persona de las ternas enviadas.

18 **TERCERO:** El presente Recurso de Revocatoria es exclusivamente para la terna N°3 en la que se nombró  
19 al señor Víctor Julio Obando cédula 1-0994-0855; por lo que los demás nombramientos están a derecho,  
20 razón por lo cual se anexa nuevamente la terna N° 3.”

21 4- Que el texto del Acuerdo recurrido AC-178-2021, es el siguiente:

22 **“ACUERDO AC-178-2021 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y  
23 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso g)  
24 del Código Municipal; 11, 12, 15, 19 y 22 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas  
25 Administrativas, Decreto N° 38249-MEP; y en atención a la motivación contenida en el Punto Primero del  
26 Dictamen C-AJ-31-21 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual hace suya este Concejo y la toma como  
27 fundamento para esta decisión, se dispone: **PRIMERO: NOMBRAR** integrantes de la Junta de Educación  
28 de la Escuela República de Venezuela a las siguientes personas: **MARÍA DE LOS ANGELES FERNÁNDEZ**  
29 **FERNÁNDEZ** con cédula de identidad número 1-1453-0307; **KENIA CORRALES BERMÚDEZ** con cédula  
30 de identidad número 1-0914-0924; **ANDREA ÁLVAREZ SANDÍ** con cédula de identidad número 1-0978-  
31 0370; **VÍCTOR JULIO OBANDO ARROYO** con cédula de identidad número 1-0994-0855; y **JOHNNY DE**  
32 **JESÚS RAMÍREZ MONGE** con cédula de identidad número 1-0946-0652. **SEGUNDO:** El plazo de  
33 nombramiento de la nueva Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela será a partir del día  
34 30 de agosto del año 2021 hasta el día 30 de agosto del año 2024. **TERCERO: CONVOCAR** a los  
35 nombrados ante este Concejo Municipal a fin de que sean debidamente juramentados. Notifíquese este  
36 acuerdo a la señora Supervisora de Circuito, asimismo al señor Director de la Escuela República de  
37 Venezuela.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** “

38 5- Que el Recurso de Revocatoria en conocimiento fue presentado dentro del plazo de los cinco días que  
39 establece el numeral 165 del Código Municipal.

## 40 **B.- CONSIDERANDO:**

### 41 **1- DE LOS ALEGATOS BASE DEL RECURSO:**

42 **1.1-** Que el recurrente tuvo conocimiento con posterioridad a la aprobación del Acuerdo AC-178-21, de  
43 que: “el señor Víctor Julio Obando fue miembro de otra Junta administrativa la cual se denomina  
44 Unidad Pedagógica Daniel Oduber, dicho señor fue destituido por razones de incumplimiento de sus  
45

1 funciones y responsabilidades estipuladas en la normativa vigente para un miembro de una Junta  
2 Administrativa, razones que llevaron a su destitución, todo basado en el decreto ejecutivo número  
3 38249-MEP, el cual manifiesta claramente que los miembros destituidos por incumplimientos de  
4 deberes y que hayan llevado un proceso de esta índole no podrán en lo sucesivo volverse a nombrar en  
5 puestos de Junta de Educación o Juntas Administrativas de ningún otro centro educativo del cantón  
6 central de San José”.

7 **1.2-** Que estima el recurrente que: “... hay legalmente un conflicto de intereses familiares ya que el  
8 señor VICTOR JULIO OBANDO es familiar del señor JULIO OBANDO COUSIN el cual demando a  
9 nuestro centro educativo, demanda que hoy en día se encuentra en discusión en los tribunales  
10 correspondientes y que lleva años en discusión, razón lógica y relevante para que tampoco el señor  
11 indicado conforme nuestra Junta administradora, justamente por su parentesco con el demandado  
12 causando esto conflicto de intereses familiares que obviamente no nos permite tenerlo como parte de la  
13 Junta de Educación”.

14 **1.3-** Que delimita el recurrente el ámbito del Recurso de Revocatoria indicando que: “...es  
15 exclusivamente para la terna N°3 en la que se nombró al señor Víctor Julio Obando cédula 1-0994-  
16 0855; por lo que los demás nombramientos están a derecho...”

## 17 **2- ANALISIS DE LOS ALEGATOS:**

18 **2.1- El primer alegato NO ES DE RECIBO** toda vez que lo aquí argumentado resulta ser una  
19 suposición que no existía y que surge con posterioridad a la adopción del acto administrativo de  
20 nombramiento, acto que se adoptó a derecho, dentro del marco normativo y regulatorio prescrito para  
21 ese tipo de nombramientos según el tenor de los numerales 12, 13, 15 y 93 del Reglamento General de  
22 Juntas de Educación y Juntas Administrativas, así como del artículo 13 inciso g) del Código Municipal;  
23 nombrándose a todos los integrantes a partir de las ternas remitidas para ese efecto mediante el  
24 “Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”,  
25 suscrito por el aquí recurrente señor Allen Marchena en su condición de Director de la Escuela República  
26 de Venezuela y por la MSc. Mónica Montenegro Espinoza, Supervisora de Circuito Educativo; quienes  
27 acreditaron el haber procedido conforme lo regulado en numeral 12 del Reglamento de rito, adjuntando  
28 los Certificados de Delincuencia, copias de las Cédulas de Identidad de las personas propuestas, así  
29 como del Acta 46-2021 del 29 de julio 2021, visible a folios 37 y 38 del Libro de Actas de Reunión de  
30 Personal Docente y Administrativo de la Escuela República de Venezuela, a la que se adjuntó la lista de  
31 asistentes y la minuta de esa reunión; y el Acta 01-2021 del Libro de Actas de Reuniones de Personal  
32 del CINDEA ESCAZÚ Y SATELITE en la que consta la lista de asistentes y el proceso de elección de  
33 las personas propuestas para la integración de la Junta en cuestión.

34 A mayor abundancia se transcribe el texto de los numerales 12 y 93 inciso a) del citado Reglamento:

35 “Artículo 12. —El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y  
36 administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que conformarán la  
37 Junta, **procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como de verificar el**  
38 **cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del formulario establecido para**  
39 **tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional.**

40 El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al **Supervisor de Centros Educativos,**  
41 **quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente, corresponde al**  
42 **Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente Concejo Municipal.”** (El  
43 efecto **resaltar** fue añadido).

1 Artículo 93. —En su relación con la Junta, son competencias y atribuciones del Director del Centro  
2 Educativo:

3 a) Proponer las ternas para conformar la Junta del centro educativo bajo su responsabilidad, según lo  
4 establecido en el presente Reglamento.

5 (...)”

6 De lo anteriormente expuesto se colige que el Acuerdo AC-178-2021 fue adoptado de conformidad  
7 con el marco normativo y regulatorio que rige la materia, sin que el presente alegato del recurrente  
8 se erija como óbice al mismo, resultando que el mismo no se configura en sí mismo como un alegato  
9 contrario al acuerdo recurrido en los términos requeridos por el numeral 165 del Código Municipal  
10 en cuanto a que el recurso debe plantearse por ilegalidad o inoportunidad del acto, por lo que su  
11 rechazo deviene axiomático.

12 **2.2- El segundo alegato TAMPOCO ES DE RECIBO** ya que, además de no existir al momento de  
13 adoptarse el Acuerdo AC-178-2021 aquí recurrido, como para ser tomada en cuenta, dicha alegación  
14 no ofrece sustento legal ni regulatorio, ni probatorio, para ser ofrecido como óbice al Acuerdo  
15 recurrido, resultando que el mismo no se configura en sí mismo como un alegato contrario al acuerdo  
16 recurrido en los términos requeridos por el numeral 165 del Código Municipal en cuanto a que el  
17 recurso debe plantearse por ilegalidad o inoportunidad del acto, por lo que su rechazo deviene  
18 axiomático.

19 **2.3- El tercer alegato, TAMPOCO** se configura en sí mismo como un alegato contrario al acuerdo  
20 recurrido en los términos requeridos por el numeral 165 del Código Municipal en cuanto a que el  
21 recurso debe plantearse por ilegalidad o inoportunidad del acto, por lo que su rechazo deviene  
22 axiomático.

23 **3- Que la motivación que fundamentó el Acuerdo AC-178-2021 recurrido, contiene el marco**  
24 **normativo y regulatorio tomado en cuenta para la adopción del dicho Acuerdo.** Dicha motivación  
25 está contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-31-21 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, cuya  
26 literalidad se transcribe:

27 **“PUNTO PRIMERO:** Se conoce oficio DRSJO-CE03-ERV-151-2021 de la Escuela República de  
28 Venezuela remitiendo ternas para conformación de nueva Junta de Educación de ese centro educativo.

29 **A.- ANTECEDENTES:**

30 **1-** Que el oficio DRSJO-CE03-ERV-151-2021 de la Escuela República de Venezuela fue recibido en la  
31 Secretaría del Concejo Municipal el viernes 20 de agosto 2021 ingresando en la correspondencia del  
32 Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 69, Acta 84 del 23 de agosto 2021 con el número de oficio de  
33 trámite 384-21-E.

34 **2-** Que el oficio en conocimiento suscrito por el señor Allen Marchena Contreras, Director de la Escuela  
35 República de Venezuela, adjunta documento intitulado “Formulario para envío de ternas para miembros  
36 de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, suscrito por el Director de esa Escuela y por la MSc.  
37 Mónica Montenegro Espinoza, Supervisora de Circuito Educativo.

38 **3-** Que juntamente con las ternas se adjuntaron copias de las Cédulas de Identidad y Certificados de  
39 Antecedentes Penales de las personas postuladas. Siendo las ternas las siguientes:

40 **TERNA N° 1**

41 **NOMBRE**

42 **María de los Angeles Fernández Fernández**

43 **José Salas Gómez**

44 **Alejandra López Granados**

**CÉDULA**

**1-1453-0307**

**1-1287-0310**

**1-0936-0024**

**TERNA N° 2**

**NOMBRE**

**Kenia Corrales Bermúdez**  
Xiomara González Arauz  
Marleny de los Ángeles Porras Cartín

**CÉDULA**

**1-0914-0924**  
155816489610  
1-802-0447

**TERNA N° 3**

**NOMBRE**

**Xinia Solera Valenciano**  
Ana Virginia González Núñez  
Víctor Julio Obando Arroyo

**CÉDULA**

**6-0246-0465**  
1-0670-0260  
1-0994-0855

**TERNA N° 4**

**NOMBRE**

**Andrea Álvarez Sandí**  
Marco Antonio Mora Fonseca  
Sara Carrión Cáceres

**CÉDULA**

**1-0978-0370**  
1-1275-0235  
8-0124-0983

**TERNA N° 5**

**NOMBRE**

**Patricia Delgado Cabrera**  
Johnny de Jesús Ramírez Monge  
Alexander Agüero Paniagua

**CÉDULA**

**1-1129-0167**  
1-0946-0652  
1-1367-0084

4- Que de conformidad con el Acuerdo AC-231-18 de Sesión Ordinaria 120, Acta 140 del 13 de agosto del 2018, la Junta saliente fue nombrada hasta el día 13 de agosto 2021.

**B.- CONSIDERANDO:**

1- Que el siguiente marco normativo es de aplicación a efecto de realizar el nombramiento de una nueva Junta de Educación:

**1.1 Código Municipal, Ley N° 7794:**

Inciso g) del artículo 13:

“(…)

g) Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre géneros, a las personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las juntas de educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa. Además, nombrar, por igual mayoría, a las personas representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente que los requiera.

(…)

**1.2 Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto N° 38249-MEP:**

**Artículo 11.** —Para ser miembro de una Junta se requiere:

a) Ser costarricense o extranjero con cédula de residencia vigente.

b) Ser mayor de edad.

c) Saber leer y escribir.

d) No contar con antecedentes penales.

e) Estar incluido en la terna presentada por el MEP, según lo establece la normativa vigente y el procedimiento establecido en el artículo 12 del presente reglamento.

**Artículo 12.** —El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional.

1 *El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de Centros Educativos, quien*  
2 *velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente, corresponde al Supervisor*  
3 *presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente Concejo Municipal.*

4 **Artículo 15.** —*El Supervisor del Centro Educativo presentará ante el Concejo Municipal las ternas*  
5 *propuestas por el Director del Centro Educativo. Corresponde al Concejo Municipal realizar la selección*  
6 *y nombramiento de los cinco miembros que conformarán la Junta, así como su posterior juramentación.*

7 **Artículo 19.** —*Los miembros de las Juntas durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser*  
8 *reelectos, ya sea de manera individual o en pleno.*

9 **Artículo 22.** —*Para el nombramiento de una nueva Junta o su prórroga, el Director del Centro Educativo*  
10 *deberá iniciar el trámite presentando la propuesta al menos dos meses calendario previo al vencimiento*  
11 *de la Junta actual; especificando la fecha a partir de la cual deberá entrar en vigencia la nueva Junta o la*  
12 *prórroga de la misma.”*

13 **B.- RECOMENDACIÓN:**

14 *Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, una vez analizado el oficio DRSJO-CE03-ERV-151-2021 de la*  
15 *Escuela República de Venezuela remitiendo ternas para conformación de nueva Junta de Educación de*  
16 *ese centro educativo, y en aplicación del criterio de equidad entre géneros, recomienda el nombramiento*  
17 *de las siguientes personas: María de los Angeles Fernández Fernández con cédula de identidad número*  
18 *1-1453-0307; Kenia Corrales Bermúdez con cédula de identidad número 1-0914-0924; Andrea Álvarez*  
19 *Sandí con cédula de identidad número 1-0978-0370; Víctor Julio Obando Arroyo con cédula de identidad*  
20 *número 1-0994-0855; y Johnny de Jesús Ramírez Monge con cédula de identidad número 1-0946-0652;*  
21 *como miembros integrantes de la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela para el*  
22 *periodo comprendido entre el 30 de agosto 2021 y el 30 de agosto del 2024.”*

23 **4- Que, con vista en la supra citada motivación del Acuerdo AC-178-2021 recurrido, fácilmente se**  
24 **colige que el mismo se realizó dentro de los parámetros normativos y regulatorios prescritos para**  
25 **el caso, y esto es así ya que todas las personas nombradas como integrantes de la Junta de**  
26 **Educación de la Escuela República de Venezuela fueron ofrecidas en las ternas remitidas mediante**  
27 **el “Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas**  
28 **Administrativas”** suscrito por el señor Marchena aquí recurrente, juntamente con la Supervisora del  
29 Circuito Educativo la MSc. Mónica Montenegro Espinoza, de conformidad con los artículos 12, 13, 15  
30 y 93 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto N° 38249-MEP.  
31 Valga la pena mencionar que por antonomasia todos los integrantes de las ternas devienen elegibles.  
32 Nótese que la primera definición de “terna” en el diccionario de la real academia de la lengua española  
33 es “conjunto de tres personas propuestas para que se designe de entre ellas la que haya de desempeñar  
34 un cargo o empleo”, de lo que se desprende que les asiste a todos los integrantes de una terna, la  
35 condición de elegibles. Amén de que, en observancia de lo establecido en el inciso g) del artículo 13 del  
36 Código Municipal, los concejos municipales nombran directamente por mayoría y con criterio de  
37 equidad de géneros, a las personas miembros de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas de los  
38 centros oficiales de enseñanza y de las juntas de educación, quienes solo podrán ser removidos por justa  
39 causa; tal criterio de equidad de géneros también fue contemplado en el Acuerdo AC-178-2021.  
40

41 **C.-RECOMENDACIÓN:**

42 Una vez estudiados los anteriores Antecedentes y Considerandos, concluye esta Comisión de Asuntos  
43 Jurídicos que el Recurso de Revocatoria incoado por el señor Allen Marchena Contreras contra el  
44 Acuerdo AC-178-2021 es ayuno de todo tipo de asidero legal, toda vez que no ofrece motivos ni de

1 oportunidad ni de ilegalidad, por lo que se recomienda rechazar el mismo por improcedente. Se  
2 recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

3  
4 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la  
5 Constitución Política; 6, 11, 13 y 16 de la Ley General de Administración Pública; 13 incisos i)  
6 y g) y 165 del Código Municipal; 12, 13, 15 y 93 del Reglamento General de Juntas de  
7 Educación y Juntas Administrativas Decreto N° 38249-MEP; el oficio DRSJO-CE03-ERV-155-  
8 2021 de la Escuela República de Venezuela; y en atención a la motivación contenida en Punto  
9 Tercero del Dictamen C-AJ-33-21 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas  
10 este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se dispone: RECHAZAR DE  
11 PLANO POR IMPROCEDENTE el Recurso de Revocatoria incoado por el señor Allen Marchena  
12 Contreras contra el Acuerdo AC-178-2021 de Sesión Ordinaria 070, Acta 086 del 30 de agosto 2021  
13 con que se nombró a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela,  
14 toda vez que el mismo resulta ayuno de fundamentación jurídica. Lo anterior según los términos y  
15 argumentos que han quedado explicados en el Punto Tercero del Dictamen C-AJ-33-21 de la  
16 Comisión de Asuntos Jurídicos. Notifíquese este acuerdo al señor Allen Marchena Contreras  
17 juntamente con copia integral del Punto Tercero del Dictamen C-AJ-33-21 de la Comisión de  
18 Asuntos Jurídicos.”

19  
20 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

21  
22 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
23 unanimidad.

24  
25 **ACUERDO AC-198-2021 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
26 **11 y 169 de la Constitución Política; 6, 11, 13 y 16 de la Ley General de Administración Pública;**  
27 **13 incisos i) y g) y 165 del Código Municipal; 12, 13, 15 y 93 del Reglamento General de Juntas de**  
28 **Educación y Juntas Administrativas Decreto N° 38249-MEP; el oficio DRSJO-CE03-ERV-155-**  
29 **2021 de la Escuela República de Venezuela; y en atención a la motivación contenida en Punto**  
30 **Tercero del Dictamen C-AJ-33-21 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este**  
31 **Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se dispone: RECHAZAR DE PLANO**  
32 **POR IMPROCEDENTE el Recurso de Revocatoria incoado por el señor Allen Marchena Contreras**  
33 **contra el Acuerdo AC-178-2021 de Sesión Ordinaria 070, Acta 086 del 30 de agosto 2021 con que se**  
34 **nombró a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela, toda vez que**  
35 **el mismo resulta ayuno de fundamentación jurídica. Lo anterior según los términos y argumentos**  
36 **que han quedado explicados en el Punto Tercero del Dictamen C-AJ-33-21 de la Comisión de Asuntos**  
37 **Jurídicos. Notifíquese este acuerdo al señor Allen Marchena Contreras juntamente con copia integral**  
38 **del Punto Tercero del Dictamen C-AJ-33-21 de la Comisión de Asuntos Jurídicos.” DECLARADO**  
39 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

40

1 **PUNTO CUARTO:** Se conoce oficio COR-AL-1512-2021 de la Alcaldía Municipal remitiendo oficio  
2 DRESJO-CE03-ERV-155-2021 de la Escuela República de Venezuela mediante el que se interpone  
3 Recurso de Revocatoria contra el Acuerdo AC-178-2021.

4

5 **A.- ANTECEDENTES:**

6 **1-** Que el oficio COR-AL-1512-2021 en conocimiento fue recibido en la Secretaría del Concejo  
7 Municipal el 06 de setiembre 2021, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión  
8 Ordinaria 071, Acta 087 del 06 de setiembre 2021 con el número de oficio de trámite 427-21-I.

9 **2-** Que mediante dicho oficio se traslada el oficio DRSJO-CE03-ERV-155-2021 de la Escuela República  
10 de Venezuela suscrito por el señor Allen Marchena Contreras, Director de ese centro educativo, mediante  
11 el que interpone recurso de revocatoria contra el Acuerdo AC-178-2021.

12

13 **B.- RECOMENDACIÓN:**

14 Una vez leídos los documentos adjuntados con el oficio COR-AL-1512-2021 de la Alcaldía Municipal,  
15 aprecia esta Comisión de Asuntos Jurídicos, que los mismos corresponden al Recurso de Revocatoria  
16 que se conoció en el anterior Punto Tercero, por lo que se recomienda tener el mismo como informativo.

17

18 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON  
19 UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE  
20 ESTA COMISIÓN. Se levanta la sesión al ser las diecinueve horas y cincuenta minutos de la misma  
21 fecha arriba indicada.”

22

23 **Inciso 3. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número 17-2021.**

24

25 “Al ser las 18:00 horas del martes 14 de setiembre del 2021, se inicia la sesión de esta comisión  
26 permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: Adrián Barboza, en calidad de  
27 Coordinador de la Comisión, Jose Pablo Cartín, en calidad de Secretario de la Comisión y Carlomagno  
28 Gómez, en calidad de integrante de la Comisión. Esta presente, el Lic. Olman González, Gerente Gestión  
29 Hacendaria a.i., en representación de la administración.

30

31 **PUNTO 1)** Se recibe, conoce y discute el oficio COR-AL-1515-2021 de fecha 03 de setiembre del 2021,  
32 suscrito por el señor Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, donde traslada la modificación  
33 presupuestaria MPCM-04-09-2021, por un monto de ¢1,279,065,526.00 (Mil doscientos setenta y nueve  
34 millones sesenta y cinco mil quinientos veintiséis colones exactos), para discusión y aprobación ante el  
35 Concejo Municipal.

36 **Análisis:**

37

38 Se expone por parte de los compañeros de la Administración Municipal, el modelo de modificación  
39 presupuestaria.

40

41 Se explican las necesidades de las diferentes áreas en realizar las variantes presupuestarias a sus partidas  
42 con el fin de cumplir con los objetivos y metas propuestos. Que dentro de dicha modificación, se requiere

- 1 cubrir los planes de acción para el clima organizacional, recursos para las pólizas pendientes de vehículos
- 2 recolectores de basura, entre otras variaciones, las cuales se exponen a los miembros de esta Comisión.
- 3
- 4 De igual manera, se expone la asignación de recursos a distintos proyectos y necesidades que requiere
- 5 la Administración Municipal, los cuales se exponen ante los miembros de la Comisión de Hacienda y
- 6 Presupuesto:
- 7

EGRESOS A AUMENTAR			
		DESCRIPCION DEL OBJETO DEL GASTO	MONTO
Programa I - Dirección y Administración General - Administración General - Gestión Estratégica - Gestión de Recursos Humanos y Materiales - Dirección de Servicios y Apoyo Logístico - Subproceso de Servicios Institucionales - Inspección General - Gerencia Hacendaria - Tributos	65 476 442	Se consideran conceptos como reasignación de puesto y tiempo extraordinario. Asimismo, recursos para contratar Estudio de Mercado, servicios de producción audiovisual en el marco de la ODS/PDC/PEM, grafica de artes finales para producción de posters, folletos y flyers. Se incluyen recursos para continuar con el servicio de terapia física. Se refuerza la partida de seguros. Se incluyen recursos para compra de mascarillas e insumos para los botiquines de emergencia. Reacomodo de recursos para la compra de un vehículo para el Proceso de Inspección General. Compra de auriculares y camaras web para equipo de computo. Se refuerza la transferencia al Convenio Escuela Andaluza de Economía Social para desarrollar planes de acción clima organizacional.	65 476 442
<b>Programa II - Servicios Comunes</b>			
Programa II - Aseo de Vías- Serv. Basura- Serv. Cementerios- Serv.Parques y Ornato- Serv. Educativos, Culturales y Deportivos,-Servicios Sociales Complementarios-Serv. Señalización Vial- Serv. Seguridad Ciudadana-Protección al Ambientes-Desarrollo Urbano- Emergencias Cantonales-Incumplimiento de deberes-Alcantarillado Pluvial.	127 281 852	Se consideran conceptos como reasignación de puesto y tiempo extraordinario. Se consideran recursos para llevar a cabo el Festival Internacional Folclórico. Se consideran recursos para pago de seguros. Se refuerza las partidas de: mantenimiento de transportes, mantenimiento de equipo diverso y combustible. Compra de llantas. compra de un amplificador bajo electronico y repetidores de señal de internet.	127 281 852
Programa III - Inversiones - Mantenimiento de Obra Pública - Construcción de Obra Pública	1 086 307 232	Se consideran recursos relacionados con plazas vacantes durante los meses de junio y julio 2021 de conformidad el estudio realizado por la Gerencia de Recursos Humanos y Materiales. Se consideran recursos para estudios básicos reembolsables de la licitación 2020LA00002001 Diseño del nuevo edificio de la policía municipal de Escazú, se incluyen recursos para el pago de la O.C. 37798 que esta en la liquidación de compromisos 2020. Se incluyen recursos para pago de seguros, para mantenimiento de equipo diverso y equipo de transporte. Compra e instalación de motor eléctrico. Compra de camión para traslado de funcionarios de cuadrillas y materiales de construcción a diversos sitios. Se consideran fondos para completar el pago Const. CECUDI El Carmen Se asignan recursos para la Escuela Bello Horizonte según oficio COR-AL-1275-2021. Se consideran recursos para mejoramiento en Calle La Nuez, Calle Renato, Calle Barrio La Paz IMAS San Antonio y Calle Boqueron. Señalamiento vial. Mejoras en alfombras cancha sintética y área de juegos infantiles - IEGB Pbro. Yanuario Quesada. Se asignan recursos a la Junta de Educación Escuela David Marín para "mejoras en alfombras en cancha sintética y áreas de juegos infantiles" (OBRA POR CONTRATO). Intervención y mantenimiento en las vías del cantón con trabajos de bacheo. transferencias a las Juntas de Educación y la Fundación para la Restauración de la Catedral Metropolitana y otros templos y monumentos católicos y al Centro Agrícola Cantonal de Escazú.	1 086 307 232
<b>TOTAL EGRESOS A AUMENTAR</b>	<b>1 279 065 526</b>		<b>1 279 065 526</b>

1 Una vez analizado y discutido el oficio en cuestión, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sugiere la  
2 adopción del presente acuerdo:

3  
4 *“SE ACUERDA, Con fundamento en los artículos 101, 106 y 109 del Código Municipal, la Resolución*  
5 *R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos, NO.1-2012-DC-DFOE, publicado*  
6 *en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de marzo del 2012 y el Reglamento Interno sobre*  
7 *Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Escazú, publicado en la Gaceta # 152 del 11 agosto*  
8 *del año 2017, así como el oficio COR-AL-1515-2021 de fecha 03 de setiembre del 2021, suscrito por el*  
9 *señor Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, que esta Comisión toma como suyos para*  
10 *fundamentar el siguiente acuerdo: PRIMERO: ACOGER lo solicitado mediante oficio COR-AL-1515-*  
11 *2021 de fecha 03 de setiembre del 2021, suscrito por el señor Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde*  
12 *Municipal. SEGUNDO: APROBAR la modificación presupuestaria No. MPCM-04-09-2021 por la suma*  
13 *de ₡1,279,065,526.00 (Mil doscientos setenta y nueve millones sesenta y cinco mil quinientos veintiséis*  
14 *colones exactos). DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”*

15  
16 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

17  
18 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
19 unanimidad.

20  
21 **ACUERDO AC-199 -2021 “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 101, 106 y 109 del**  
22 **Código Municipal, la Resolución R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto**  
23 **Públicos, NO.1-2012-DC-DFOE, publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de**  
24 **marzo del 2012 y el Reglamento Interno sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de**  
25 **Escazú, publicado en la Gaceta # 152 del 11 agosto del año 2017, así como el oficio COR-AL-1515-**  
26 **2021 de fecha 03 de setiembre del 2021, suscrito por el señor Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde**  
27 **Municipal, que esta Comisión toma como suyos para fundamentar el siguiente acuerdo:**  
28 **PRIMERO: ACOGER lo solicitado mediante oficio COR-AL-1515-2021 de fecha 03 de setiembre**  
29 **del 2021, suscrito por el señor Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal. SEGUNDO:**  
30 **APROBAR la modificación presupuestaria No. MPCM-04-09-2021 por la suma de**  
31 **₡1,279,065,526.00 (Mil doscientos setenta y nueve millones sesenta y cinco mil quinientos veintiséis**  
32 **colones exactos).” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

33  
34 **PUNTO 2)** Se recibe, conoce y discute el oficio COR-AL-1500-2021 de fecha 01 de setiembre del 2021,  
35 suscrito por el señor Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, donde traslada el expediente  
36 electrónico de la Licitación Pública No. 2021LN-000006-0020800001 para la contratación de Servicio  
37 de *“Operacionalidad De Centros De Cuido Y Desarrollo Infantil En Escazú bajo la modalidad de*  
38 *entrega según demanda”*, dicha contratación puede ser vista en el sitio web:  
39 <https://www.sicop.go.cr//index.jsp?lang=es>

40  
41 **Análisis:**

42

- 1 Que, de una revisión al expediente electrónico administrativo por medio de la plataforma SICOP, se  
2 determina que solo se recibió una oferta, la cual se presenta a continuación:  
3

Resultado de la apertura - Google Chrome  
sicop.go.cr/moduloOferta/servlet/search/EP\_SEV\_COQ622?isPopup=Y&fromESFlag=Y&cartelNo=20210700093&cartelSeq=00&cartelCate=1

### Resultado de la apertura

- La posición de las ofertas en la apertura han sido designadas por el monto convertido en la moneda del concurso. (En el caso de que el resultado de la evaluación haya sido publicado, las ofertas estarán ordenadas de acuerdo a su calificación.)  
- En caso de que la información del tipo de cambio no esté disponible, dicho espacio permanecerá en blanco.  
- El resultado de la apertura sólo presentará las ofertas admitidas. El acto de adjudicación deberá ser realizado posteriormente.  
- Al realizar un clic en los documentos adjuntos, éstos podrán ser consultados. Los anexos que no han sido clasificados como confidencial por el proveedor podrán ser consultados.  
- Al realizar un clic en el título de la columna. El contenido de la tabla se organizará de acuerdo al título.

**Anuncio**

Número de procedimiento	2021LN-000006-0020800001	Número de SICOP	20210700093 - 00 - 1 Bienes/Servicios
Descripción del procedimiento	SERVICIO DE OPERACIONALIDAD DE CENTROS DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL EN ESCAZÚ		
Fecha/hora de publicación	12/08/2021 10:06	Encargado	JENNY MARCELA ARAYA LEON
Fecha de tipo de cambio	12/08/2021	Consulta del tipo de cambio	
Mejora de Precios	No		
Resumen	◆ Número de proveedores participantes : 1 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0) ◆ Cantidad de ofertas presentadas : 1 (ofertas retiradas : 0) ◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)		
Estado de la apertura	Apertura finalizada		

Posición de ofertas	Número de la oferta	Ofertas alternativas	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio[USD]	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor			Fecha/hora de la presentación	Documento adjunto	
1	2021LN-000006-002080001-Partida 1-Oferta 1 CINDY VARGAS ARAYA	No	100	131.000 [CRC] 12/08/2021 09:40	209.8 7	Continúa para estudio de oferta

1 resultados

Consulta a situación de oferentes Resultado de la solicitud de verificación Resultado de la solicitud de Información Consulta de pago de timbres Cerrar

**[ Observaciones de los oferentes ]**

Los datos consultados no existen.

- 4  
5  
6 De acuerdo al análisis realizado por el área técnica bajo el oficio COR-GCO-2025-2021 de fecha 23 de  
7 agosto del 2021, suscrito por la Licda. Julia Araya Molina, Coordinador de Gestión de la Comunidad,  
8 con el visto bueno de la Licda. Claudia Jirón Cano, Jefa del Proceso de Desarrollo Social, indican que  
9 el oferente cumple con los requisitos cartelarios y recomiendan la siguiente adjudicación:  
10

<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b> <b>2021LN-000006-</b> <b>0020800001</b>	<b>Operacionalidad De Centros De Cuido Y Desarrollo Infantil En Escazú bajo la modalidad de entrega según demanda</b>
---	---

<b>Adjudicado</b>	Cindy Vargas Araya
-------------------	--------------------

1  
2 Por cuanto cumple con los requerimientos necesarios según lo establecido en el cartel y por ser la única  
3 oferta recibida.

4  
5 **En cuanto al precio, se aclara lo siguiente, según el oficio supra citado:** *No se analiza la*  
6 *razonabilidad de precio en tanto se debe tomar en cuenta que la institución que aporta los fondos para*  
7 *el subsidio de cuidado de las personas menores de edad, establece un monto mensual fijo por niño/a. En*  
8 *este caso, el subsidio será de ciento treinta y un mil colones mensuales (¢131.000,00) para cada niño/a*  
9 *en horario diurno y en el nocturno el monto establecido por el IMAS y la Secretaría Técnica de la Red*  
10 *de Cuido para efectos de jornada reducida (costo del servicio por menos de 8 horas). Este monto cubre*  
11 *todos los servicios requeridos en el cartel y la Municipalidad no cancelará en ninguna circunstancia un*  
12 *monto superior. Se aclara que puede existir variabilidad en el monto anual que establece la institución,*  
13 *así como en la matrícula mensual.*

14  
15 Además, consta en el expediente electrónico lo siguiente:

16  
17 1. Enlace de acceso al expediente electrónico, buscar con el número 2021LN-000006-0020800001  
18 <https://www.sicop.go.cr/index.jsp>

19  
20 2. Declaraciones juradas:  
21 [https://www.sicop.go.cr/moduloOferta/oferta/EP\\_OTJ\\_PNQ031.jsp?isView=Y&closeYn=Y&c](https://www.sicop.go.cr/moduloOferta/oferta/EP_OTJ_PNQ031.jsp?isView=Y&closeYn=Y&cartelNo=20210700093&cartelSeq=00)  
22 [artelNo=20210700093&cartelSeq=00](https://www.sicop.go.cr/moduloOferta/oferta/EP_OTJ_PNQ031.jsp?isView=Y&closeYn=Y&cartelNo=20210700093&cartelSeq=00)

23  
24 3. Constancia de la póliza de riesgos del trabajo:

25  
26 4. Enlace de acceso a la garantía de participación:

27  
28 [https://www.sicop.go.cr/moduloPcont/pcont/ctract/es/GR\\_RGJ\\_RDQ002\\_C.jsp?system\\_exc\\_n](https://www.sicop.go.cr/moduloPcont/pcont/ctract/es/GR_RGJ_RDQ002_C.jsp?system_exc_no=GR202107001773&exe_cmd=view&viewType=popup)  
29 [o=GR202107001773&exe\\_cmd=view&viewType=popup](https://www.sicop.go.cr/moduloPcont/pcont/ctract/es/GR_RGJ_RDQ002_C.jsp?system_exc_no=GR202107001773&exe_cmd=view&viewType=popup)

30  
31 Pago de un millón doscientos mil colones exactos (¢1.200.000,00) ante el Banco Nacional como  
32 Certificado Bancario número 6373-00 con vencimiento el 23 de mayo de 2022.

33  
34 5. Consulta de estar al día con la CCSS, día de la apertura de ofertas.

35  
36 6. Consulta de estar al día con FODESAF, día de la apertura de ofertas:

37  
38 7. Consulta de situación tributaria, día de la apertura de ofertas:

39  
40 8. Análisis técnico de ofertas y recomendación de adjudicación por parte del Sub Proceso Gestión  
41 de la Comunidad.

1 Por lo anterior, una vez analizada y discutida la licitación en cuestión, la comisión de Hacienda y  
2 Presupuesto recomienda la adopción del siguiente acuerdo;

3  
4 “ACUERDA: “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
5 Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública; 2 3, 4 y 13 inciso e), 17 inciso d) y n), todos del  
6 código Municipal; 1,3,41, 42 bis de la Ley de Contratación Administrativa No 7494 y sus reformas  
7 introducidas mediante ley 8511 y 91, 196, 197, 198 y 95 del Reglamento a la Ley de Contratación  
8 Administrativa No 33411 publicado en el diario oficial La Gaceta número 210 del 2 de noviembre del  
9 2006 y con base en las recomendaciones de la encargada, de la parte de Gestión de la Comunidad, bajo  
10 el oficio COR-GCO-2025-2021, que esta comisión las toma como suyas para fundamentar el siguiente  
11 acuerdo: PRIMERO: ACOGER las recomendaciones de la encargada, de la parte de Gestión de la  
12 Comunidad, bajo el oficio COR-GCO-2025-2021. SEGUNDO: ADJUDICAR: al siguiente oferente:

13

<b>LICITACIÓN PÚBLICA 2021LN-000006- 0020800001</b>	<b>Operacionalidad De Centros De Cuido Y Desarrollo Infantil En Escazú bajo la modalidad de entrega según demanda</b>	
<b>Adjudicado</b>	Cindy Vargas Araya	

14

15 *TERCERO: Se autoriza al alcalde a firmar el contrato respectivo producto de esta contratación.*  
16 *CUARTO: Se advierte que, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Contratación*  
17 *Administrativa y su Reglamento, el presente acuerdo puede recurrirse dentro del plazo de 10 días*  
18 *hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente de su debida publicación en la página del Sistema*  
19 *Integrado de Compras Públicas (SICOP). Dicho recurso se debe interponer ante la Contraloría General*  
20 *de la República conforme al artículo 84 de la Ley de Contratación Administrativa.” DECLARADO*  
21 *DEFINITIVAMENTE APROBADO.”*

22

23 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

24

25 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
26 unanimidad.

27

28 **ACUERDO AC-200-2021 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
29 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública; 2 3, 4 y 13 inciso**  
30 **e), 17 inciso d) y n), todos del código Municipal; 1,3,41, 42 bis de la Ley de Contratación**  
31 **Administrativa No 7494 y sus reformas introducidas mediante ley 8511 y 91, 196, 197, 198 y 95**  
32 **del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa No 33411 publicado en el diario oficial**  
33 **La Gaceta número 210 del 2 de noviembre del 2006 y con base en las recomendaciones de la**  
34 **encargada, de la parte de Gestión de la Comunidad, bajo el oficio COR-GCO-2025-2021, que esta**  
35 **comisión las toma como suyas para fundamentar el siguiente acuerdo: PRIMERO: ACOGER las**  
36 **recomendaciones de la encargada, de la parte de Gestión de la Comunidad, bajo el oficio COR-**  
37 **GCO-2025-2021. SEGUNDO: ADJUDICAR: al siguiente oferente:**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA 2021LN-000006- 0020800001</b>	<b>Operacionalidad De Centros De Cuido Y Desarrollo Infantil En Escazú bajo la modalidad de entrega según demanda</b>
<b>Adjudicado</b>	Cindy Vargas Araya

1  
2 **TERCERO: Se autoriza al alcalde a firmar el contrato respectivo producto de esta contratación.**  
3 **CUARTO: Se advierte que, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Contratación**  
4 **Administrativa y su Reglamento, el presente acuerdo puede recurrirse dentro del plazo de 10 días**  
5 **hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente de su debida publicación en la página del**  
6 **Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP). Dicho recurso se debe interponer ante la**  
7 **Contraloría General de la República conforme al artículo 84 de la Ley de Contratación**  
8 **Administrativa.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9  
10 **ARTÍCULO V. INFORME DE LA ALCALDÍA.**

11  
12 “Con el propósito de comunicar a los miembros del Concejo Municipal, a continuación, les informo  
13 sobre las diferentes labores administrativas realizadas por los macroprocesos, procesos y subprocesos  
14 de esta Municipalidad:

15 **Alcalde Municipal**

<b>Fecha</b>	<b>Reunión</b>	<b>Asunto</b>
03/08/21	Reunión con personal de Gestión Hacendaria	Formulación anteproyecto presupuesto 2022
04/08/21	Reunión con personal de Gestión Urbana	Revaluación de proyectos
05/08/21	Reunión de gerencia	Presentación consultoras Control Interno
05/08/21	Reunión con la empresa proveedora de las cámaras de video vigilancia	Solicitud de ampliación del plazo de entrega
06/08/21	Gira en Sarapiquí y Guatuso	Ayuda humanitaria a raíz de las inundaciones
09/08/21	Reunión con representantes de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz	Presentación de la nueva jefatura de la Unidad de Alumbrado Público y coordinación de trabajos en el cantón
11/08/21	Reunión con personal de Gestión Hacendaria y Planificación Estratégica	Formulación anteproyecto presupuesto 2022
12/08/21	Reunión de gerencia	Temas varios
12/08/21	Reunión con personal de Gestión Económica Social y asesor TI	Proyecto de acceso universal a las tecnologías de información para la población estudiantil del sector público de Escazú

12/08/21	Actividad día de las madres	Grabación
13/08/21	Visita al Estadio Nicolas Masís	Actividad día de la madre del CCDRE
16/08/21	Reunión con el señor Andrés Morales	Visita centro comunal el Carmen
16/08/21	Charla impartida por la Escuela de Economía Social de la Escuela Andaluza	Apertura a la capacitación de Clima Organizacional
16/08/21	Visita al centro educativo Yanuario Quesada	Valoración de posibles mejoras de infraestructura
17/08/21	Atención a representantes de los Scouts	Solicitud de espacios
17/08/21	Visita al salón comunal de Santa Teresita	Valoración de posibles mejoras de infraestructura
18/08/21	Inspección con la CNFL	Proyectos varios
18/09/21	Reunión con personal de Planificación Estratégica	Banco de proyectos
18/08/21	Reunión en la Asamblea Legislativa	Se cancela Audiencia caso permuta
18/08/21	Visita al centro educativo David Marín	Valoración de posibles mejoras de infraestructura
19/08/21	Reunión de Gerencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ODS</li> <li>• Clima organizacional</li> <li>• Plan de comunicación</li> </ul>
19/08/21	Reunión con representantes del IFAM	Presentación propuesta financiación con la Bolsa Nacional de Valores
19/08/21	Atención consultoras Control Interno	Entrevista sobre el estado de la institución y visualización a futuro
19/08/21	Sesión Extraordinaria	Presentación del procedimiento de solicitud y otorgamiento de becas para el 2022
20/08/21	Reunión con el Viceministro de Seguridad	Coordinación de convenio
23/08/21	Reunión con personal de Planificación Estratégica	Banco de proyectos
23/08/21	Reunión con personal de Gestión Hacendaria y Planificación Estratégica	Formulación anteproyecto presupuesto 2022
24/08/21	Reunión en la Asamblea Legislativa	Audiencia caso permuta
24/08/21	Visita a la comunidad de Bello Horizonte	Mejoras Salón Comunal

24/08/21	Reunión con la Asociación de vecinos de Santa Teresa	Mejoras Salón Comunal
25/08/21	Reunión con la Arquidiócesis	Donación de terreno a Escuela Bello Horizonte
25/08/21	Visita Barrio Lajas	Valoración de proyectos
26/08/21	Reunión de gerencia	Temas varios
26/08/21	Reunión con el encargado de comunicación y empresa proveedora	Análisis estrategias de comunicación
26/08/21	Reunión con vecinos de la Tapachula	Mejoras de parques y seguridad

1

2 **Vicealcaldesa**

Fecha	Reunión	Asunto
03/08/21	Reunión con la RED RSE	Formulación de proyectos 2022
03/08/21	Realización de diarios para afectados	Zona norte afectaciones
04/08/21	Foro Virtual	Experiencias exitosas de la red de la Ofician de la Mujer
04/08/21	Reunión comisión de turismo	
05/08/21	Respuesta a la CGR	Presentación de puestos consultados
06/08/21	Reunión comisión Responsabilidad social Municipal	Grupo municipal de acción social
06/08/21	Reunión con Teatro Nacional	Proyecto en conjunto con Escuela de Teatro de la Municipalidad de Escazu.
9/08/21	Atencion a la señora Cindy Morales	Consulta de permisos y usos de suelo
10/08/21	Reunión con personal municipal encargado de becas	Estudio de solicitudes de capacitaciones, estudio de requisitos
11/08/21	Foro de redes Municipalidades en acción	Lic Andrés Fernández Brenes, agendas municipales
12/08/21	Reunión de gerencia	Temas Varios
12/08/21	Actividad día de las madres	Grabación
13/08/21	Visita y recorrido al Tren eléctrico	Actividad de presentación de movilidad urbana eficiente

13/08/21	Reunión Programa capacitación	Implementación de los ODS
13/08/21	Almuerzo municipal	Inauguración del equipo de responsabilidad social Municipal
16/08/21	Charla impartida por la Escuela de Economía Social de la Escuela Andaluza	Apertura a la capacitación de Clima Organizacional
17/08/21	Atención a representantes de los Scouts	
17/08/21	Reunión con la Contraloría General de la republica	Valoración de posibles mejoras en procesos Municipales
18/08/21	Inspección con la CNFL	Proyectos varios
18/09/21	Reunión con personal de Transformación Digital del estado	IFAM
18/08/21	Capacitación Construyendo Ciudades inclusivas para las personas migrantes, refugiadas y comunidades de acogida	PNUD, MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ
18/08/21	Motivación y compromiso para el Cambio Organizacional.	Escuela de Economía Andaluza
19/08/21	Reunión de Gerencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ODS</li> <li>• Clima organizacional</li> <li>• Plan de comunicación</li> </ul>
19/08/21	Congreso Mujer y Negocios	Presentación de emprendedoras y su análisis de negocios
20/08/21	Reconocimiento de Cruz Roja a la Municipalidad de Escazú	Protocolo oficial de inauguración de las unidades donadas
20/08/21	Vacunación de habitantes de calle	Escazú Aprende
20/08/21	Día Internacional de la Juventud - Mensaje	Transmisión Virtual
23/08/21	Reunión con personal de Desarrollo Social	Utilización del SIGES
24/08/21	Atencion a la señora Vanesa Aguilar Umaña	Audiencia caso de necesidad de ayuda municipal
24/08/21	Reunión con representantes de la CGR	Fondos de Policía Municipal- Transito
25/08/21	Reunión con la Arquidiócesis	Donación de terreno para la Escuela Bello Horizonte

26/08/21	Reunión con el ICT	
26/08/21	Reunión de gerencia	Temas varios
26/08/21	Reunión con la Red REHACE	
27/08/21	Reunión con comisión Red Social Municipal	

1

2

**Proceso de Seguridad Cantonal:**

Descripción	Resultados	Observaciones
Patrullajes dinámicos	512	Movimiento por el Cantón
Patrullaje estacionario	353	Detenido en un punto fijo
Llamadas de auxilio policial	295	Oficialía de Guardia
Retenes	72	Información diaria
Personas investigadas	256	Por Archivo Criminal y policial
Personas detenidas	3	información diaria
Vehículos investigados	575	COSEVI / OIJ
Informes realizados	35	Base Aprehensiones
Actas realizadas	8	Base Aprehensiones
Violencia domestica	3	Base Aprehensiones
Flagracias	0	Base Aprehensiones
Escándalos Musicales	97	Base Aprehensiones
Órdenes de captura	0	Base Aprehensiones
Notificaciones	1	Oficialía de guardia
Intervenciones K9	52	Base Aprehensiones / Oficialía Guardia
Desalojos	0	Oficialía de Guardia
Colaboraciones a F. Publica	15	Base aprehensiones
Decomisos de droga unidades	111	Base aprehensiones
decomisos de droga gramos	0	Base aprehensiones
Decomisos de armas de fuego	1	Base aprehensiones
Decomisos de armas blanca	0	Base aprehensiones
Otras	42	Oficialía de Guardia

1 **Gestión del Riesgo**

2 **Coordinación del Comité Municipal de Emergencias:** Como parte de las funciones desarrolladas en  
3 la coordinación operativa del CME-Escazú, se encuentran:

- 4 ✓ Análisis Epidemiológico Cantonal (Semanal): El mismo se desarrolla por Semana  
5 Epidemiológica y de manera coordinada con el área de Vigilancia Epidemiológica del Ministerio  
6 de Salud. En el mismo se detalla el comportamiento de la pandemia en el cantón con base en  
7 casos nuevos por semana, tipo de confirmación, comportamiento según grupos de edad y análisis  
8 de los indicadores epidemiológicos de positividad, tasa de ataque y de hospitalización.
- 9 ✓ Apoyo Logístico en Campaña de Vacunación COVID-19 (Semanal): El apoyo logístico se  
10 canaliza según el análisis de necesidades y opciones de mejora abordado en sesiones virtuales de  
11 la comisión Cantonal de Vacunación, integrada por el Ministerio de Salud, Coopesana y la  
12 Municipalidad.
- 13 ✓ Atención de Solicitudes de Ayuda Humanitaria por Órdenes Sanitarias por contacto o por casos  
14 positivos Covid-19 (Diario): Se procede a validar las OS con el Ministerio de Salud y a coordinar  
15 la entrega de 89 diarios y kits sanitarios a personas con orden de aislamiento.
- 16 ✓ Apertura progresiva de actividades del Comité de Deportes y Recreación (Semanal):  
17 Fiscalización de Actividades del CCDR de Escazú, para el correcto manejo de protocolos  
18 sanitarios.

19  
20 **Proyectos de Cooperación:** Actualmente se está participando en dos proyectos de cooperación los  
21 cuales se detallan a continuación:

- 22 ✓ “Proyecto Transferencia de Conocimientos en el Ámbito Comunitario”: Proyecto Tripartito con  
23 el departamento del Chocó en Colombia, donde se da asesoría en la conformación de Oficinas  
24 de Gestión del Riesgo en 10 municipios de Colombia, así como en la conformación de Comités  
25 Comunales de Emergencias. Con sesiones semanales se avanza en la metodología y en la  
26 elaboración de cartillas conjuntas entre ambos países para la gestión preventiva del riesgo; así  
27 como para la atención de emergencias. Para el mes de agosto se realizaron cuatro talleres  
28 dirigidos a municipios del departamento del Chocó en Colombia.
- 29 ✓ Participación en el proceso de coordinación de talleres comunitarios para la identificación de  
30 riesgos ante el COVID-19 con la Organización Panamericana de la Salud, el objetivo es apoyar  
31 la respuesta al COVID-19 desde las comunidades (diálogo-articulación entre instituciones-  
32 comunidad) y fomentar responsabilidad individual de los munícipes para acompañar la respuesta  
33 colectiva frente a la pandemia a nivel local y nacional surge el escalamiento de la propuesta  
34 “Participación comunitaria en salud como respuesta a la pandemia por COVID 19, realizándose  
35 un taller orientado a la comunidad durante el mes de agosto.

36  
37 **Creación del Instructivo para el Cumplimiento Procedimental de Gestión del Riesgo y Atención**  
38 **de Emergencias:** En atención a la recomendación tanto por parte de Auditoría Interna como de Gestión  
39 de Calidad, se envió la primera versión del Instructivo a Gestión de Calidad, actualmente se trabaja en  
40 la incorporación de las recomendaciones de dicha Oficina.

41



**Autoevaluación Cantonal del Plan de Atención de la Pandemia (Mensual):** Cada Comité Municipal de Emergencias (CME), debe completar un “Formulario en Línea” que contiene la Lista de Verificación de Requisitos del Plan Cantonal de Prevención por COVID-19, para ello en cada ítem se deberá adjuntar documentación de respaldo; obteniendo un resultado en Escala de 0-100%, siendo el caso del cantón de Escazú para el mes de agosto de nota 100.

- 1
- 2 **Atención de incidentes:** A raíz de las fuertes lluvias del día 19 de agosto en horas de la tarde, se
- 3 presentaron múltiples incidentes en el cantón, los cuales requirieron ser atendidos. Seguimiento y
- 4 coordinación de incidentes de la emergencia:
- 5 ✓ Se coordina con Gestión Ambiental dos inspecciones con los geólogos municipales.
- 6 ✓ Se canalizan dos solicitudes de inspección con Gestión Ambiental e Inspección General
- 7 ✓ Seguimiento de Declaratorias de Inhabitabilidad
- 8 ✓ Se direccionan los informes geológicos y de ingeniería al Ministerio de Salud.
- 9 ✓ Se canaliza con el IMAS y el Ministerio de Vivienda el caso de dos familias a desalojar, para los
- 10 subsidios de alquiler temporal e inclusión y seguimiento en el Sistema Nacional de Vivienda por
- 11 Emergencias.
- 12 ✓ Se atiende a las familias por desalojar vía telefónica y se les indica el procedimiento con las
- 13 demás instituciones.
- 14 ✓ Se reciben tres solicitudes de inspección y se canalizan con Gestión Ambiental, Inspección
- 15 General y Ministerio de Salud, para evaluar la declaratoria de inhabitabilidad.
- 16 ✓ Ayuda Humanitaria, se canaliza la entrega de:
- 17 • Ocho Espumas a afectados por la emergencia
- 18 • Dos Diarios y Kits Sanitarios a familias Afectadas por la Emergencia
- 19 • Cinco Diarios y Kits Sanitarios con Aprobación de Estudios Socioeconómicos por afectación
- 20 directa de la Pandemia
- 21
- 22 **Oficina Relaciones Públicas**
- 23 ✓ Este mes tuvimos varios temas de relevancia que trabajamos a nivel de comunicación externa y
- 24 divulgación, los cuales son la atención de las emergencias producidas por las lluvias en el cantón,
- 25 el inicio del proceso para la solicitud de becas estudiantiles, las modificaciones a la zonificación
- 26 del Plan Regulador, el mantenimiento realizado a una importante cantidad de parques del cantón
- 27 y la campaña de comunidad saludable. Se redactaron 3 comunicados de prensa sobre temáticas
- 28 anteriormente expuestas.
- 29 ✓ Se enviaron 5 boletines de informaciones internas y se atendieron y ejecutaron el 100% de
- 30 solicitudes de información y comunicación hechas por los diferentes Macroprocesos, Procesos y

- 1 Subprocesos.
- 2 ✓ Se trabajó en la elaboración y divulgación del Boletín “Somos La Muni” correspondiente para  
3 este mes, el cual es de carácter interno para todo el personal municipal.
- 4 ✓ En lo que respecta al trabajo audiovisual se tomaron fotografías en algunas actividades del  
5 quehacer municipal y se hicieron videos y transmisiones en vivo a través de las redes sociales  
6 sobre el Festival Cuna de Artistas, las reparaciones realizadas en parques municipales, la  
7 celebración del Día de la Madre, la atención de las emergencias producidas por las lluvias, la  
8 vacunación de las personas habitantes de calle, la puesta en funcionamiento de las ambulancias  
9 donadas por la municipalidad, algunas reuniones de la Alcaldía con asociaciones de vecinos y  
10 juntas de educación y la comparecencia de la Alcaldía en la Asamblea Legislativa; entre otros  
11 temas trabajados de forma audiovisual.
- 12 ✓ Todo este trabajo anteriormente descrito permitió posicionar la imagen de nuestra Municipalidad  
13 en más de 10 noticias de diversos medios de comunicación masiva, entre los que destacan,  
14 Telenoticias, CR Hoy, Noticias Repretel, Noticias Telediario, Diario Extra, Extra TV y La  
15 Nación; entre otros.
- 16 ✓ Se gestionó una entrevista con el periodista de Telenoticias, Adrián Marín, al Alcalde Municipal  
17 para posicionar en un reportaje amplio la fuerte inversión que realiza la Municipalidad de Escazú  
18 en la educación pública del cantón.
- 19 ✓ Otra de las temáticas abordadas para este mes, fue la gestión de las redes sociales. En la página  
20 de Facebook se realizaron un total de 82 publicaciones, teniendo un alcance de 119000 personas  
21 y la cantidad de “me gusta” a la página pasó de 46595 a 47096. También en la red social Twitter  
22 se realizaron 5 publicaciones para un total de 1 mil impresiones y en la red social Instagram se  
23 hicieron 3 publicaciones con más de 40 “me gusta”.
- 24 ✓ Se le ha dado seguimiento a la producción de la campaña “Este es el Camino” para divulgar la  
25 inversión de recursos de la Institución en la red vial cantonal y en la red vial nacional.
- 26 ✓ Se iniciaron coordinaciones para otra campaña dirigida a una población que se dedica a la  
27 actividad agrícola, para motivarlos a participar en el proceso de los invernaderos donados por la  
28 municipalidad a COOPASAE R.L. Es importante indicar que estas campañas se están ejecutando  
29 en el marco de la contratación por demanda para Servicios de Comunicación.

30  
31 **Subproceso de Planificación Estratégica**

32  
33 **Gestiones realizadas**

Cantidad	Asunto
20	Elaboración del informe mensual de labores del mes de julio 2021.
	Actualización del Excel de control de la correspondencia.
	Actualización de Plan de trabajo del Subproceso de Planificación Estratégica
	Revisión de información de JICA sobre programa de Promoción del Turismo Comunitario. Se completó el formulario de beca y se envió la información para participar por la misma al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el 26 de agosto del 2021

(Meylin Gonzalez y Denia Zeledón)
Se recopiló información sobre experiencias municipales en: reglamentos de Planificación y reglamentos de Presupuestos Participativos. De dicha revisión, se da inició a un borrador de Reglamento de Participación Ciudadana.
Se atendió consulta vía telefónica de Jorge Cambronero Vargas de la Municipalidad de Garabito, sobre sesión de trabajo para conocer del sistema de Gestión de Calidad y Evaluación de Desempeño de la Municipalidad de Escazú. Sobre este punto, se recomendó plantear la consulta ante la Alcaldía. No obstante, desde la Municipalidad de Garabito se notificó que, por aspectos de premura, ya no requieren del asesoramiento de Escazú en temas de Control de Calidad, pero no descartan un futuro contacto para temas de evaluación de desempeño.
Revisión y actualización de procedimiento 5.1 sobre Planificación Institucional y el procedimiento 5.4 referente a Elaboración de expedientes.
El 17 de agosto, se llevó a cabo una sesión de trabajo con compañeras de Recursos Humanos y Materiales, a manera de devolución y retroalimentación de este proceso de revisión.
Participación en reunión con Recursos Humanos y Consultor, sobre aspectos de mejora a la Evaluación de Desempeño, sobre estímulos y planes de seguimiento y mejora.
Se actualizó la política de Clasificación de la Información en contenido y forma, con base en el manual para elaborar políticas de MIDEPLAN y se programó reunión para setiembre.
Se solicitó a Tecnologías de la Información, la publicación en el sitio web la noticia sobre el compromiso municipal adquirido con los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante el AC-130-2021.
Seguimiento a la Comisión ODS para que completarán formulario de inscripción al I Módulo, sobre Implementación de Agenda 2030/ ODS Gobiernos Locales.
Elaboración y presentación de Informe de avance: Red de Cantones Promotores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Cantones ProODS) a presentar en reunión de Gerencias.
El 19 de agosto, desde Planificación Estratégica se participó en una sesión de trabajo liderada por IFAM, MIDEPLAN y representantes de Naciones Unidas, para evacuar dudas sobre la documentación a presentar para cumplir con los nueve criterios de la primera fase del proceso de Cantones ProODS.
Elaboración del COR-DA-399-2021, documento que sintetiza y almacena una tabla resumen y los documentos de cumplimiento para el otorgamiento de la bandera ODS
El 20 de agosto, se trasladó en tiempo y forma al IFAM vía correo electrónico el COR-

	DA-399-2021, la matriz plan de trabajo y la tabla 2 que presenta avances y cumplimiento de criterios de la fase 2.
	Participación de la charla de Control Interno el día 12 de agosto.
	Coordinación de reuniones de la Alcaldía con organizaciones locales del cantón.
	Atención a las consultoras sobre el proceso de Control Interno.
	Participación de las reuniones de la comisión de turismo.

1

2 **Proceso de Planificación de largo y mediano plazo**

Cantidad	Actividad
01	Vinculación de la Planificación de mediano plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3

4 **Actividades de plan anual operativo y documentos presupuestarios**

Cantidad	Actualizaciones
7	Participación de las sesiones de trabajo de la formulación del Plan Presupuesto 2022.
	Elaboración del PAO 2022 y la vinculación al presupuesto del presupuesto ordinario 2022.
	Elaboración de la presentación del PAO 2022.
	Llenado de la guía de verificación de requisitos del PAO 2022
	Revisión final de los objetivos y metas del PAO 2022.
	Recepción de formularios para la próxima modificación
	Elaboración del PAO y la vinculación al presupuesto de la modificación 4-2021.

5

6 **Capacitaciones recibidas**

Cantidad	Actividades
5	Participación de las lecciones virtuales de LESCO los lunes y miércoles de agosto en horario 2:00pm a 4:00pm. Silvia Rímola Rivas
	13 de agosto: Participación en capacitación del I Módulo, sobre Implementación de Agenda 2030/ ODS Gobiernos Locales: Meylín González y Denia Zeledón
	24 de agosto: Alimentación en Tiempos de COVID-19
	9,16,23 Curso de sobre la nueva Ley de Compras Públicas. Denia Zeledón
	18 de agosto: Charla sobre clima organizacional

7

1 **Concejos de Distrito**

Cantidad	Actividades
7	Gestionar quejas y denuncias presentadas por los vecinos de los tres distritos las áreas respectivas para ser atendidos.
	Confección de expediente para subvenciones de la Junta de Educación de la Escuela Benjamín Herrera y Asociación Escazuceña Albergue Salvando al Alcohólico.
	Atender las sesiones ordinarias y extraordinarias de los tres Concejos de Distritos.
	Revisión de los informes de visita de campo realizadas por el CDE y del CDSA. Revisión de informes mensuales a presentar cada tercer lunes por los concejos de distrito.
	Lectura y revisión de actas, traslado de actas aprobadas, seguimiento de acuerdos aprobados por los tres concejos de distrito.
	Se recibió copia del oficio DGPN-0500-2021 dirigido al señor alcalde y al despacho alcalde. Con indicación del director general a. i., sobre la solicitud de cambio de destino de partida específica de la Escuela Barrio Corazón de Jesús, se le remite el oficio DGPN-0500-2021; respuesta a Oficio COR DA-331-2021.
	Se confirmó el recibido a la Dirección Nacional de Presupuesto Nacional y se reenvió a Gerente Hacendario, Asistente administrativa, encargada de presupuesto y coordinación de Planificación Estratégico para su conocimiento.
Se le recordó al CDSR que aún está pendiente de ingreso y que sin esta acta no se podrán aprobar las demás.	
Se les recordó del correo electrónico con el excel de control de sesiones ordinarias, extraordinarias y suspendidas por falta de quorum, que contiene el consecutivo de las actas, fechas, número de acuerdos.	
Ya ingresaron las actas N°08-N°9-N°10 y N°11-2021 las que no se pueden trasladar hasta que ingrese y se apruebe el acta N°07-2021.	

2

3 **Sesiones Ordinarias y Extraordinarias realizadas por los Concejos de Distrito en el mes de agosto**  
4 **2021:**

CONCEJO DE DISTRITO	ASUNTO
<b>CDSA:</b> Sesiones ordinarias los primeros y terceros martes de cada mes a las 7:00 pm.	-Se realizó la sesión ordinaria virtual el 05/08/2021 a las 6:00pm -Se realizó la sesión ordinaria virtual el 17/08/2021
<b>CDE:</b> Sesiones ordinarias los primeros y terceros miércoles del mes a las 7:00pm.	-Se realizó sesión ordinaria virtual el 04/08/2021 -Se suspendió la sesión ordinaria virtual por la síndica la señora Andrea Mora por motivos de salud y el síndico suplente no puede

	asumirla debido por motivos personales
<b>CDSR:</b> Sesiones ordinarias los segundos y cuartos miércoles de cada mes a las 7:00pm.	-Se realizó sesión ordinaria virtual el 11/08/20201 - Se suspendió por la síndica Catarinna López la sesión ordinaria virtual el 25/08/2021, informó el Concejo Municipal va a realizar sesión extraordinaria ese día.

1  
2 **Actas de los Concejos de Distrito recibida en Planificación estratégica en el mes agosto 2021:**

CONCEJO DE DISTRITO	ASUNTO
CDE	Ingreso el acta N°15-2021 y N°16-2021
CDSA	Ingreso el acta N°15-2021 y N°16-2021
CDSR	Ingreso el acta N°07-2021. Además de las N°08-2021 a la N°12-2021 que ya habían ingresado, pero no se habían podido trasladar.

3  
4 **Acuerdos tomados por distrito en agosto 2021**

CONCEJO DE DISTRITO	ASUNTO
CDE	Ingresaron 9 acuerdos
CDSA	Ingresaron 13 acuerdos
CDSR	Ingresaron 11 acuerdos.

5  
6 **Traslado de actas al Concejo Municipal y Despacho de la Alcaldía 2021**

CONCEJO DE DISTRITO	ASUNTO
CDE	Pendiente de traslado con el oficio COR-PE-0098-2021 de las actas N°15-2021 y N°16-2021 al Concejo Municipal y al despacho.
CDSA	Pendiente de traslado con el oficio COR-PE-0099-2021 de las actas N°15-2021 y N°16-2021 al Concejo Municipal y al despacho.
CDSR	Traslado con el oficio COR-PE-0089-2021 de las actas N°7-2021 al acta N°12-2021
INTERDISTRITALES	No hay acta para trasladar.

7  
8 **Subproceso Gestión de Calidad**

9 **Consultas, documentos y otros:**

- 10 ✓ Atención de llamadas telefónicas y correos tanto internas como externas, consultas y dudas  
11 varias.  
12 ✓ Elaboración del informe mensual del mes de julio.

- 1 ✓ Elaboración y remisión de oficio COR-GCA-51-2021, referente a los planes de acción que  
2 debieron levantar las gerencias para la mejora de aquellos aspectos con baja calificación en la  
3 encuesta de satisfacción al cliente.
- 4 ✓ Se solicita a la gerencia de Recursos Humanos organigrama actualizado y el acuerdo en el cual  
5 se define la gestión de riesgo como oficina, esto con el fin de poder trasladar y crear los  
6 procedimientos concernientes al riesgo dentro del Manual de Procedimientos. Además, se solicita  
7 el estudio de Clima Organizacional efectuado por la UCR.
- 8 ✓ Participación en reunión para resultados de auditoría externa efectuada al subproceso de Patentes  
9 por parte de la CGR, sobre información de mejora regulatoria y simplificación de trámites con  
10 la Lic. Thayra Esquivel, así como Shirley Garbanzo del proceso de Tributos.
- 11 ✓ Participación en la charla “Alimentación en tiempos de COVID”.
- 12 ✓ Durante todo el mes de agosto se procede a llevar el CURSO NUEVA LEY DE COMPRAS  
13 PÚBLICAS – por parte de la Empresa Arisol.
- 14 ✓ Elaboración del Oficio COR-GCA-0052-2021 dirigido a la Licda. Laura Cordero como solicitud  
15 para realizar un contrato adicional a la Contratación directa N.º2020CD-000163-0020800001,  
16 para realizar encuestas en caliente para medir el nivel de satisfacción de los usuarios en las  
17 ventanillas de servicio (patentes, catastro, consulta y pagos de impuestos, denuncias en  
18 Inspección General, Solicitud de información, control constructivo, entre otros).
- 19 ✓ Se colabora en la recepción de los productos de canasta básica que donaron personas y empresa  
20 privada como parte de la ayuda para las personas que se vieron afectadas con las intensas lluvias  
21 en el mes de julio, además se realiza el inventario de todos los artículos y se suministra la  
22 información a la oficina de Riesgo.

23

#### 24 **Control Interno y SEVRI**

- 25 ✓ Revisión y seguimiento al Plan de Acciones 2021 para el fortalecimiento del Control Interno, se  
26 consulta a las distintas áreas de la Institución por los avances al I semestre 2021; además, se va  
27 completando con la información suministrada por Relaciones Públicas y Gestión de Calidad.
- 28 ✓ Se lee y revisa primer entregable de Diagnóstico efectuado por la Consultora Nahaorqui SA.
- 29 ✓ Se participa en reunión con la consultora NAHAORQUI, revisión y presentación de diagnóstico  
30 a la Comisión de Control Interno.
- 31 ✓ Según acuerdo en reunión con Consultoras, se recopila y remite la información solicitada,  
32 concerniente a temas de Control Interno, Planes Institucionales (GES y PME), Auditoría  
33 INTECO, Encuesta de Clima Organizacional, Políticas Institucionales y otros.
- 34 ✓ Atención de consultas varias a distintos subprocesos referentes a la contratación del Modelo de  
35 Gestión.
- 36 ✓ Elaboración de listas de asistencia de titulares subordinados a charla de sensibilización.
- 37 ✓ Participación en las Charlas introductoria presencial de concientización para la implementación  
38 de modelo integrado de gestión con enfoque a Control Interno.
- 39 ✓ Remisión de documentos a Consultora (procedimientos, IGSM, documentos evaluación de  
40 desempeño).
- 41 ✓ Convocatorias a reuniones virtuales con personal clave para el diagnóstico del panorama actual  
42 para la implementación de modelo de gestión integral.

- 1 ✓ Se participa en las sesiones virtuales - diagnóstico del panorama actual para la implementación
- 2 de modelo de gestión integral con consultora y distintas áreas municipales.
- 3 ✓ Se participa en entrevista para Gestión de Calidad efectuada por parte de consultora
- 4 NAHAORQUI.
- 5 ✓ Se lee y revisa 2do entregable de Diagnóstico efectuado por la Consultora Nahaorqui SA.
- 6 ✓ Revisión y seguimiento a la documentación entregada por Recursos Humanos, referente al
- 7 cumplimiento de las acciones del Plan de Acciones 2021 para el fortalecimiento del Control
- 8 Interno (avances al I semestre 2021).
- 9

### 10 **Manual de Procedimientos**

- 11 ✓ Se atendieron las consultas referentes a procedimientos y formularios institucionales por parte
- 12 de distintos procesos municipales.
- 13 ✓ Revisión, modificaciones y actualización de procedimientos de Tecnologías de Información: P-
- 14 TI-10.1 Apoyo al usuario, P-TI-10.2 Gestión de respaldos y P-TI-10.3 Formulación de proyectos.
- 15 ✓ Atención a consultas por parte de la persona coordinadora de Contabilidad y la asistente de
- 16 Hacendario referente a los procedimientos y formularios que tienen a cargo.
- 17 ✓ Atención a consultas por parte de la persona coordinadora de Tecnologías de Información
- 18 referente al levantamiento de nuevos procedimientos en el área.
- 19 ✓ Atención a consultas por parte de personal de Planificación Estratégica referente a los
- 20 procedimientos a cargo y que son integrados y alineados en conjunto con la Gerencia Hacendaria.
- 21 ✓ Atención a consultas por parte de Auditoría Interna con respecto a procedimientos de Recursos
- 22 Humanos.
- 23 ✓ Revisión a la solicitud de actualización de procedimientos efectuada por Tesorería, se habla con
- 24 la coordinación respectiva y, además, se le remite correo con explicación y aclaración del trámite
- 25 correcto.
- 26 ✓ Remisión de correo electrónico a encargado de la Gestión del Riesgos a Desastres con
- 27 información de creación de la carpeta dentro del manual de procedimientos para dicha oficina,
- 28 siglas a utilizar y otros datos.
- 29 ✓ Revisión y modificación a los procedimientos y formularios de Planificación Estratégica: P-PE-
- 30 5.1 Control institucional del plan anual operativo, P-PE-5.4 Presupuesto participativo: "Apoyo
- 31 en la elaboración de perfiles de proyectos que ingresan por medio de Concejos de Distrito", F-
- 32 PE-21 Declaración Jurada Subvenciones, F-PE-22 Declaración Jurada Idoneidad y Subvención,
- 33 F-PE-23 Declaración 1. No recibe recursos sujetos privados y F-PE-24 Declaración 2. Recibe
- 34 recursos sujetos privados. Se devuelven para que se efectúen las debidas correcciones.
- 35 ✓ Atención de consulta de doña Amalia León, con respecto a formularios para atención de personas
- 36 con discapacidad.
- 37 ✓ Atención de consulta de Maribel Calero, referente a formularios y procedimientos de
- 38 Presupuesto.
- 39 ✓ Atención de consulta y revisión de procedimientos de Servicios Municipales para el Control de
- 40 Materiales en Bodega.
- 41 ✓ Atención de consultas varias por parte de la Gerencia Urbana, referente a formularios y
- 42 procedimientos de ingeniería.

- 1 ✓ Atención de consultas por parte de coordinación de Contabilidad referente a procedimientos de
- 2 NICSP que está levantando la consultora EY y la alineación con procedimientos institucionales.
- 3 ✓ Atención de consulta y reunión con jefatura de Desarrollo Cultural, referente a formularios y
- 4 procedimientos de los subprocesos a cargo.
- 5 ✓ Revisión y modificación a los procedimientos de Desarrollo Cultural, Gestión Cultural y
- 6 Formación para el Desarrollo Local: P-DC-36.1 Coordinación de equipo de trabajo, P-GCU-37.1
- 7 Agenda Cultural, P-GCU-37.2 Agenda Cultural (Apoyo externo), P-GCU-37.3 Permisos al M.
- 8 de Salud para efectuar actividades de la agenda cultural, P-FDL-38.1 Centro Municipal de
- 9 Formación para el Empleo, P-FDL-38.2 Préstamo de activos para la Escuela Municipal de Artes,
- 10 P-FDL-38.3 Escuela Municipal de Artes, P-FDL-38.4 Matrícula Programa Recreativo Adulto
- 11 Mayor “Legado de Alegría” y P-FDL-38.5 Matrícula del Programa de Educación abierta. Los
- 12 mismos son devueltos por falta de información e inconsistencias.
- 13 ✓ Revisión de los procedimientos e inventario de formularios de Gestión de la Comunidad: P-
- 14 GCO-41.3 Atención Social (Valoración Socioeconómica), P-GCO-41.5 Uso de servicio de
- 15 transporte para personas con discapacidad, P-GCO-41.4 Servicio de terapia física para personas
- 16 con discapacidad y personas adultas mayores y P-GCO-41.6 Programa Empléate.
- 17 ✓ Revisión y modificaciones a los procedimientos y formularios de Construcción de Obra Pública:
- 18 P-COP-29.1 Consultoría y licitaciones, P-COP-29.2 Control e Inspección de obras y P-COP-29.3
- 19 Levantamiento de información geográfica y análisis de información espacial de infraestructuras.
- 20 Los mismos son devueltos por falta de información e inconsistencias.
- 21 ✓ Revisión y modificación al procedimiento de Contabilidad y formulario F-CO-15: P-CO-19.13
- 22 Solicitud de bienes y servicios, compras, facturación y pago a proveedores.
- 23 ✓ Revisión y modificaciones a los procedimientos e inventariado de formularios de la Gerencia
- 24 Hacendaria: P-GHA-18.1 Seguimiento y supervisión de los planes de trabajo anual y control de
- 25 riesgo - SEVRI del macroproceso Administrativo Financiero, P-GHA-18.2 Análisis, discusión,
- 26 acuerdos y seguimiento sobre asuntos relevantes del quehacer del Macroproceso Administrativo
- 27 Financiero, P-GHA-18.4 Solicitud, estudio y aprobación de créditos, P-GHA-18.5 Control
- 28 fondos Caja Única del Estado (Ley 7755-Partidas Específicas, 8114-Simplificación y Eficiencia
- 29 Tributaria y otras transferencias (decretos ejecutivos), P-GHA-18.6 Transferencia de
- 30 Subvenciones a Instituciones Educativa, de beneficencia y servicio social del Cantón de Escazú
- 31 y P-GHA-18.7 Conciliación de fondos Caja Única del Estado (Ley 7755-Partidas Específicas,
- 32 8114-Simplificación y Eficiencia Tributaria y otras transferencias (decretos ejecutivos).
- 33 ✓ Atención de consultas por parte de coordinación de Inspección General, referente a inventariado
- 34 de formularios y procedimientos del área.
- 35 ✓ Reunión y atención de consultas por parte de personal de Recursos Humanos, referente a
- 36 formularios y procedimientos del área, se revisan recomendaciones recibidas por la Auditoría
- 37 Interna.
- 38 ✓ Revisión y modificaciones al procedimiento de Plataforma de Servicios: P-PS-14.3
- 39 Certificaciones del Registro.
- 40 ✓ En proceso de elaboración de oficio GCA-53-2021 referente a la aprobación de procedimientos
- 41 del mes de agosto. El mismo será remitido el 01 de setiembre con todas las solicitudes recibidas,
- 42 dado que el 30 y 31 de agosto se dieron vacaciones colectivas y se estaba a la espera de

1 correcciones por parte de algunos subprocesos que solicitaron actualizaciones.

2  
3 **Proyectos:** Se trabaja en el seguimiento de proyectos de subvención y donación:

- 4 ✓ Proyecto de Compra de Terreno para Construcción de Aulas/ Junta Administrativa de la Escuela  
5 República de Venezuela. AC-338-2020; adoptado en Sesión ordinaria N°033, acta N°042,  
6 celebrada el 14 de diciembre 2020, por 80 millones de colones. Se le solicita a la Politóloga  
7 Elizabeth Zúñiga intervención y ayuda ante el DIEE para que la gestión de compra del terreno  
8 se pueda acelerar.
- 9 ✓ El 25 de agosto se realiza reunión en la Curia Metropolitana con el Padre German Rodríguez, la  
10 Licda. Vanessa Zúñiga notaría pública de la Arquidiócesis en San José (Curia Metropolitana), y  
11 la Politóloga Elizabeth Zúñiga para discutir sobre los terrenos de la Escuela de Bello Horizonte,  
12 para que estos pasen a nombre de la MEP, y así la municipalidad pueda brindar colaboración para  
13 realizar mejoras en las instalaciones.

14  
15 **Servicio al cliente**

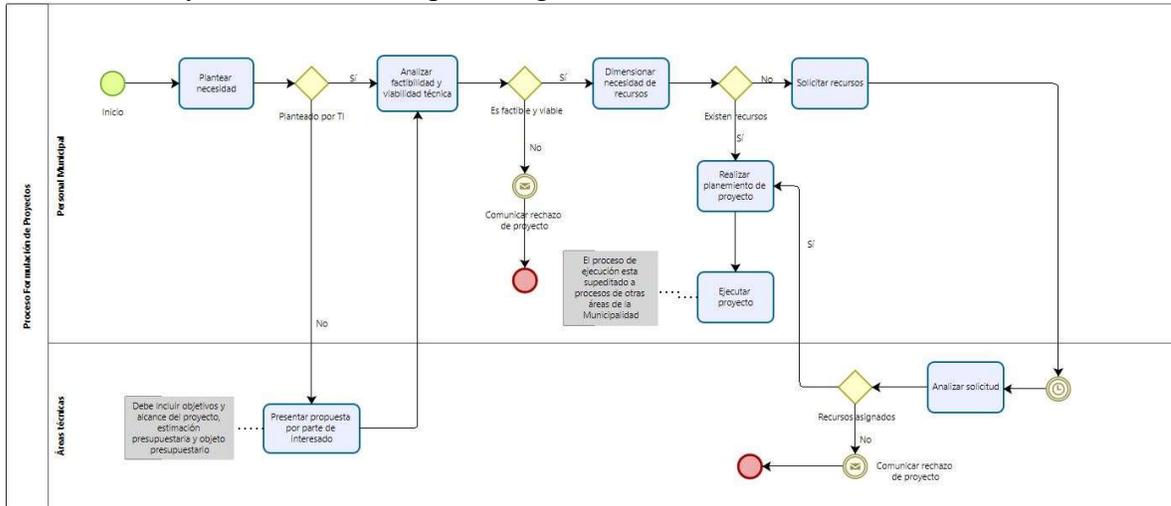
- 16 ✓ Atención de las quejas, denuncias y consultas realizadas vía web en la página de la Municipalidad  
17 en la sección TE ESCUCHAMOS, así como la atención telefónicas y presenciales a la  
18 Municipalidad.
- 19 ✓ Se reciben 129 casos por el portal web Te escuchamos, se procesan todos los casos.

20  
21 **Subproceso Tecnologías de Información**

22  
23 **Gestión Administrativa**

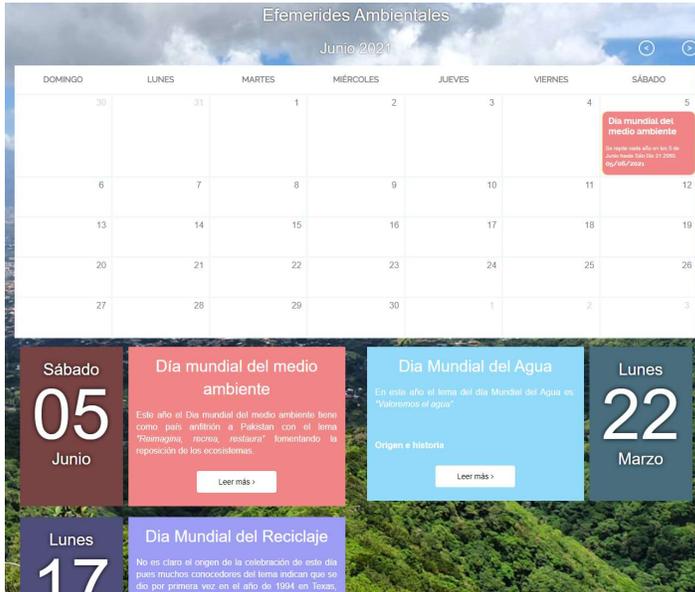
- 24 ✓ Informes remitidos: Durante el mes de agosto se redactó y presento el informe de labores del mes  
25 de julio del 2021, además de esto se crea y envía el boletín informativo digital del mes de julio.
- 26 ✓ Trabajos de continuidad administrativa: Para el mes de agosto se ejecutan diversas tareas de  
27 índole administrativo, se sigue apoyando temas de servicios en línea, como por ejemplo  
28 matrícula, además de esto se inician procesos de carteles y atenciones diversas solicitadas por  
29 usuarios de la Institución, finalmente se crea fondo de pantalla para celebración de la  
30 independencia de la República.
- 31 ✓ Publicaciones sitio web: Se atienden las solicitudes de publicaciones de noticias y documentos  
32 en el sitio web entre estos los estados financieros, de igual manera se creación de páginas nuevas,  
33 según las necesidades de los usuarios internos de la municipalidad, de igual manera se mantiene  
34 coordinaciones semanales de seguimiento con el proveedor de servicios. Se continua con un  
35 funcionario de Tecnologías trabajando de manera completa de página web, con procura de la  
36 mejora de esta y lograr implementar proyectos diversos.
- 37 ✓ Reuniones: Se realizan diversas reuniones de atención administrativa y de proyectos, dichas  
38 reuniones fueron con personal de la Municipalidad y proveedores procurando que en la medida  
39 de lo posible que se realicen de manera virtual.
- 40 ✓ Capacitaciones: Personal de TI inicia proceso de capacitación de clima organizacional requerido  
41 por el departamento de Recursos Humanos.
- 42 ✓ Procedimientos de TI: Se finaliza la actualización de los procedimientos de TI, enviando estos a

1 revisión del área pertinente, aportando procesos diagramados en Bizagi y procedimientos en  
2 Excel según el formato del área, con esto los usuarios de la institución, así como el personal de  
3 TI tendrán mayor claridad de los pasos seguir durante el uso de los servicios.



4  
5  
6 **Proyectos de mejora tecnológica**

- 7 ✓ Servicio en línea de solicitud de publicidad externa: Se inicia el análisis y desarrollo de un
- 8 servicio de solicitud en línea para el trámite de publicidad externa de la oficina Sub-Proceso
- 9 Control Constructivo, de manera que los usuarios puedan realizar sus procesos en línea sin la
- 10 necesidad de asistir a físicamente a la Institución.
- 11 ✓ Apoyo proceso solicitud de becas 2021: Se brinda apoyo y seguimiento al proceso de solicitud
- 12 de becas en línea, atendiendo también consultas de personas externas interesadas en realizar la
- 13 solicitud respectiva.
- 14 ✓ Compra mantenimiento de ArcGIS: Se continua el proceso de compra de mantenimiento de las
- 15 licencias de la plataforma de ArcGIS, se procede a revisar ofertas al cartel y emitir criterio de
- 16 adjudicación firmando.
- 17 ✓ Compra mantenimiento de Decsis: Se inicia el proceso de contratación para el mantenimiento
- 18 anual del sistema DECSIS, siendo esto de suma importancia para el accionar de la Institución,
- 19 se espera contar con orden de compra para el mes de setiembre.



- ✓ Efemérides ambientales sitio web: Se finaliza y habilita página de efemérides ambientales, esta cuenta con un módulo de carga de fechas y eventos para ser mostrados en un calendario y de forma individual, contando estas con descripción de la celebración y una página individualizada para cada celebración.

- 1 ✓ Servicios en línea cementerio: Se finaliza la primera etapa de desarrollo de los servicios en línea,  
2 se espera espacio de parte de la Gerencia de Obras para realizar reunión de revisión y  
3 verificación, misma que es necesaria también para atender temas de requerimientos a cumplir  
4 por los solicitantes.
- 5 ✓ Compra mantenimiento de Vmware, Veam Back up y Horizon: Se ejecuta compra de  
6 mantenimientos de soluciones diversas de infraestructura virtual, incluyendo el software  
7 utilizado para virtualización de servidores, el software para virtualización de escritorios y  
8 finalmente el software requerido para el respaldo de los servidores virtuales. Contar con un  
9 contrato de mantenimiento de estas aplicaciones es vital para asegurar la atención y actualización  
10 de las plataformas de infraestructura que sostienen a nivel de software la operatividad de la  
11 Institución.



- ✓ Red inalámbrica CCM: Se realizan labores de colocación de Access Point inalámbricos y la configuración de redes wifi para dar acceso a internet a profesores y estudiantes en el Centro Cívico Municipal. Este trabajo se realiza de emergencia ante la solicitud del área encargada de los cursos que se imparten en dicho recinto, aclarando que en dicho edificio no existe aún una red de computadoras estandarizada ni certificada.

- 12 ✓ Modificación acceso sitio web: Se procede a renovar los botones de acceso de servicios  
13 destacados, presentes en la página principal del sitio web y que son referentes se e las  
14 funcionalidades que se ofrecen a los usuarios de nuestra página, este trabajo se realiza también

1 para la página de ciudadanos, la de empresas y la turística.

SERVICIOS DESTACADOS



2

- 3 ✓ Campañas informativas: Se atienden solicitudes de campañas de información por medio de SMS
- 4 o correos electrónicos, para diversos motivos y requeridas por diversas oficinas.
- 5 ✓ Apoyo proyectos de Alcaldía: Se continua con el apoyo a proyectos como la adquisición de
- 6 equipo de cómputo para estudiantes del cantón, donde se coordina y participa en reuniones para
- 7 determinar opciones de compra. De igual manera se evacuan consultas referentes al proyecto de
- 8 telefonía IP, se trabaja en proceso de adquisición de línea de internet y se da apoyo en proyectos
- 9 varios según la necesidad del compañero Fabian Vargas.
- 10 ✓ Compra puntos de red por demanda: Se continua con la creación de un cartel para la adquisición
- 11 de puntos de red por demanda, esto para dar continuidad a la red de computadoras que
- 12 actualmente cuenta con garantía y esta certificada, este cartel es de suma complejidad.

13

14 **Soporte de plataforma tecnológica**

- 15 ✓ Actualizaciones software sitio web: Se dan actualizaciones varias de componentes de software
- 16 utilizado en el sitio web, así como configuraciones de archivos vinculados a características del
- 17 sitio web.
- 18 ✓ Habilitación de microsítio de gestión social: El sitio de gestión social tuvo que ser sometido a
- 19 ajustes, los mismos conllevaron un trabajo amplio y en algunos casos bastante manual, una vez
- 20 finalizado esto se habilita el sitio al público en general.
- 21 ✓ Compra de baterías y módulos de potencia UPS DC: Se continua a la espera de la entrega por
- 22 parte del proveedor adjudicado de las baterías y módulos de potencia para su respectiva
- 23 instalación y configuración.
- 24 ✓ Atención advertencias de seguridad: Se continúa atendiendo en la medida de la posibilidad
- 25 advertencias de seguridad con respecto a productos informáticos utilizados a nivel de data center,
- 26 aplicando parches a software o realizando actualizaciones de estos, es con la finalidad de
- 27 mantener la infraestructura lo más protegida posible. Cabe aclarar que las advertencias están
- 28 siendo enviadas por el MICITT, y se aplican aquellas directas a infraestructura del Data Center de
- 29 la Municipalidad.
- 30 ✓ Acompañamiento en procesos de matrícula en línea: Se da soporte a usuarios internos referente
- 31 al sitio web de matrícula en línea, en acompañamiento de procesos programados y no
- 32 programados de matrícula; donde se da soporte de consultas revisiones internas y correcciones

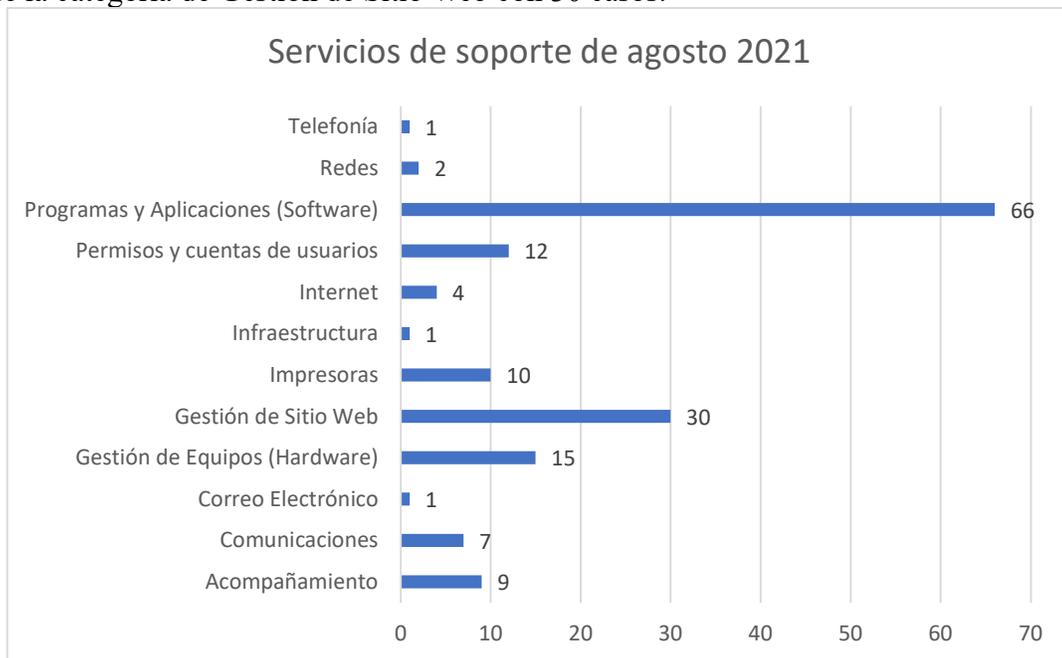
- 1 según indicaciones de los usuarios internos.
- 2 ✓ **Monitoreo de Herramientas:**
- 3 • **ESET:** Se da seguimiento al comportamiento del antivirus igual manera se monitorea desde
- 4 una consola el estado del antivirus en diversas computadoras de usuario.
- 5 • **Respaldos Veeam:** Se da atención al monitoreo de los respaldos diarios realizados por el
- 6 sistema Veeam de servidores virtualizados atendiendo errores presentados y asegurando la
- 7 continuidad de dichos respaldos.
- 8 • **System Center:** Se realiza monitoreo y revisión del System Center.
- 9 • **Monitoreo Fortigate:** Se ejecuta el monitoreo del Fortigate, revisando de manera aleatoria
- 10 accesos de usuarios de sitios web, así como el consumo de la línea de comunicación.
- 11 • **Monitoreo Aranda TI:** Se mantiene monitoreo de sistema de mesa de ayuda (Aranda).
- 12 ✓ **Soporte técnico:** Se atendieron un total de 158 casos de soporte técnico referentes a incidentes y
- 13 requerimientos o llamadas de servicios, esta estadística se presenta una disminución considerable
- 14 con respecto al mes anterior.

Tipo de caso	Cantidad
	58
	100

15 La distribución de los servicios se muestra en el siguiente cuadro, donde se observa que la mayor

16 cantidad de solicitudes es de la categoría Programas y Aplicaciones (Software) con un total de 66 casos,

17 seguida de la categoría de Gestión de Sitio Web con 30 casos.



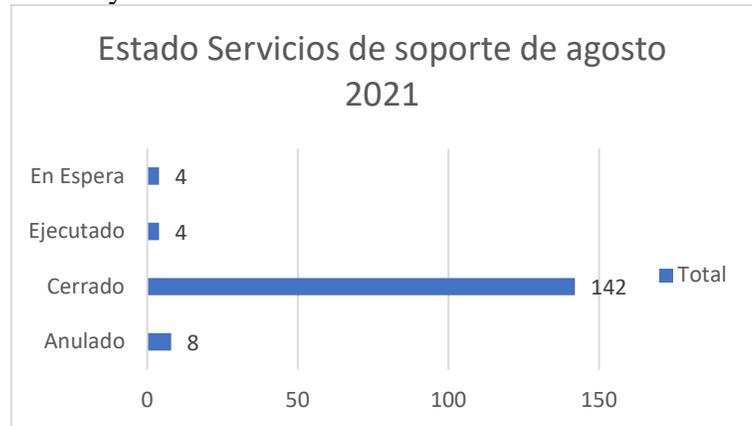
18

19 Del total mensual de 158 casos se adjunta el siguiente cuadro y gráfico con datos del estado de las

20 atenciones señalando que una gran mayoría de casos han sido cerrados. Cabe destacar acá que un caso

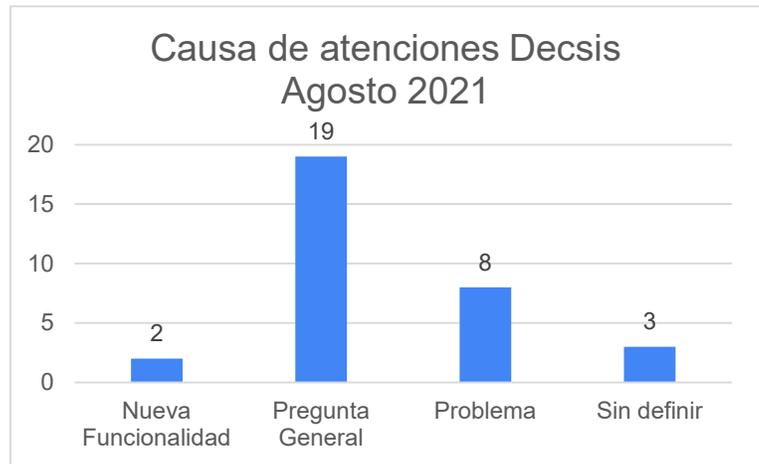
1 cerrado es un dónde el usuario ha aceptado la solución y uno ejecutado es un caso que está a la espera  
2 de que el interesado indique si el caso fue atendido y finalizado a satisfacción.

Estado	Cantidad
Anulado	8
Cerrado	142
Ejecutado	4
En Espera	4
<b>Total, general</b>	<b>158</b>



3 ✓ Atenciones a sistema DECSIS: Durante agosto se dio un total de 32 solicitudes de atención en  
4 DECSIS, una cifra menor al registro mensual de anteriores meses, y que se mantiene dentro de  
5 las estadísticas generales.

Causa	Cantidad
Nueva Funcionalidad	2
Pregunta General	19
Problema	8
Sin definir	3
<b>Total, general</b>	<b>32</b>



6

Por otro lado, del total de atenciones se resolvieron las 28, quedan entonces pendientes por hacer un total de 4 atenciones.

Estado	Cantidad
Cerrado	28
Por hacer	4
<b>Total general</b>	<b>32</b>

7

8 **Subproceso Asuntos Jurídicos**

9 El dato reflejado en el gráfico corresponde al número de casos resueltos para cada actividad (dictámenes,  
10 oficios y resoluciones entre otros).



1  
2  
3

De seguido se les comunica algunos de los asuntos de mayor relevancia tramitados en dicho mes:

N° de oficio	Descripción
523	Gerencia Hacendaria se remite oficio COR-AJ-450-2021 para su ejecución.
524	Alcaldía Municipal se remite contratos revisados relacionado con el préstamo de instrumentos musicales.
525	Municipalidad de Alajuelita se remite el oficio COR-DA-361-2021 relacionado con donación de vehículos.
526	Sub-Proceso Patentes solicitud de informe relacionado con reclamo administrativo Sr. Odio
527	Proceso Seguridad Cantonal solicitud de criterio técnico relacionado con convenio de cooperación con la Fuerza Pública.
528	Alcaldía Municipal se remite contratos revisados relacionado con el préstamo de instrumentos musicales.
529	Sub-Proceso Formación para el Desarrollo Local devolución de contratos de préstamos de instrumentos musicales para su revisión.
530	Alcaldía Municipal respuesta al oficio COR-AL-1198-2021 consultas relacionadas con contrato de comodato con la UNED.
531	Respuesta a Correo Electrónico de la Coordinación del Despacho de la Alcaldía Municipal relacionados con trabajo comunal.
532	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda se atiende audiencia de dictamen pericial dentro del expediente 19-000700-1027-CA
534	Alcaldía Municipal remisión Voto N° 302-2021 dentro del expediente 21-002552-1027-CA

535	Proceso Seguridad Cantonal solicitud de información para trámite de compra de repuestos para la Fuerza Pública.
536	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se atiende audiencia dentro del expediente 19-007679-1027-CA.
537	Informe de Inspección caso Sr. Fonseca.
538	Juzgado de Tránsito de Pavas, apersonamiento dentro del expediente 21-001615-0500-TR.
539	Proceso Planificación y Control Urbano, solicitud de inspección finca 530128-000 caso Coopevillasol S.A.
540	Personal Sub-Proceso Asuntos Jurídicos lineamientos varios.
541	Alcaldía Municipal respuesta oficio COR-AL-1281-2021 revisión de convenio con la Municipalidad de Mora.
542	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Sección de Ejecución, solicitud de embargo dentro del expediente 14-010755-1027-CA Desarrollos Inmobiliarios Cubillo Montes S.A.
543	Citación a Juicio dentro del expediente 20-001448-0500-TR.
544	Alberto Raven/Maripaz González, sobre trámite de expropiación terrenos plantel municipal.
545	Alcaldía Municipal respuesta a oficio COR-AL-1196-2021 respuesta tiempo extraordinario caso Sr. Flores.
546	Proveduría Institucional seguimiento al oficio COR-PR-206-2021.
547	Alcaldía Municipal respuesta a oficio COR-AL-1225-2021 sobre censo INEC-CNPV-EOC-218-2021.
548	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se atiende prevención dentro del expediente 21-004434-1027-CA caso Sr. Rojas
549	Secretaría Municipal solicitud de certificación de piezas para atención de prevención expediente 21-00434-1027-CA.
550	Gerencia Urbana, solicitud de aclaración oficio COR-GU-0397-2021.
551	Gerencia Urbana, respuesta al oficio COR-GU-108-2021 procedimiento de entrada en posesión de propiedad sujeta a compra, expropiación y/o donación.
552	Sub-Proceso Planificación Estratégica, se remite borrador de convenio con la Escuela de Bello Horizonte.
553	Alcaldía Municipal remisión de contratos revisados para el préstamo de instrumentos musicales.
554	Alcaldía Municipal remisión criterio legal relacionado con el INA.

555	Gestión de Cobros, remisión retenciones judiciales.
556	TAA del Tribunal Ambiental Administrativo remisión oficio COR-GU-398-2021 para incorporarse dentro del expediente N° 116-15-02-TAA.
557	Alcaldía Municipal remisión de alternadores y acta administrativa del 13/08/2021.
558	Sub-Proceso Servicios Institucionales, se brinda recordatorio relacionado con oficio SI-393-19 sobre estado de vehículo.
559	Gerencia Urbana, Gestión Ambiental solicitud de informe para atención de diligencias dentro del expediente de recurso de amparo N° 20-009999-007-CO.
560	Coordinador Sub-Proceso Servicios Institucionales, consultas relacionadas con autorización de tiempo extraordinario caso Sr. Flores.
561	Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se eleva recurso de apelación por inadmisión Desarrollos Ventotene SRL
562	Alcaldía Municipal respuesta oficio COR-AL-1286-2021 relacionado con alianza público-privada.
563	Coordinador Sub-Proceso Servicios Municipales, se remite sentencia dictada dentro del expediente de recurso de amparo N° 21-013159-007-CO.
564	Alcaldía Municipal se remite revisión de convenio con el INEC.
565	Personal Sub-Proceso Asuntos Jurídicos, solicitud de informe.
566	Alcaldía Municipal, Gerencia Urbana se remite sentencia dictada dentro del juicio de amparo expediente 21-010203-007-CO.
567	Alcaldía Municipal, Sub-Proceso Patentes, se remite sentencia N° 337-2021 dictada dentro del proceso de jerarquía impropia expediente 19-005291-1027-CA.
568	Alcaldía Municipal atención de oficio COR-AL-1320-2021 revisión de proyecto de reglamento "Reglamento de Inversiones a la vista, de corto y mediano plazo"
569	Gerencia Hacendaria justificación pago de honorarios profesionales ordenado en la Sentencia N° 1593-2021 Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda dentro del expediente 16-001284-1028-CA.
570	Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, se presenta informe dentro del expediente 20-009999-007-CA.
571	Alcaldía Municipal respuesta al oficio COR-AL-1386-2021 respecto a la solicitud de informe de la CGR de adquisición de terrenos.
574	Gerencia Recursos Humanos y Materiales, se comunica Sentencia N° 2021001663 dentro del proceso de jerarquía impropia expediente 20-002603-1027-CA.

575	Proceso Seguridad Cantonal, se remite acuerdo AC-097-2021.
577	Sub-Proceso Servicios Municipales, respuesta a correo electrónico referente a la instalación de medidores de agua.
579	Municipalidad de Alajuelita, se remite oficio COR-DA-403-2021.
580	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se atiende prevención dentro del expediente 19-007679-1027-CA.
581	Proceso Planificación y Control Urbano, se requiere informe para atención de consultas de ACUTREM.
582	Alcaldía Municipal respuesta oficio COR-AL-1321-2021 relacionado con la revisión del Reglamento de Caja Única del Estado para la Municipalidad de Escazú.
583	Proceso Seguridad Cantonal, solicitud de información relacionado con el proceso de colisión caso Sra. Regueira.
584	Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se comunica pago de honorarios de perito judicial dentro del expediente 16-001284-1028-CA.
585	Alcaldía Municipal remisión de criterio jurídico para recuperación de pago de deducible dentro del proceso de tránsito expediente 18-004008-0500-TR colisión que involucra al Sr. López
586	Gestión Ambiental solicitud de informe.
587	Gerencia Urbana informe de inspección caso Suárez & Suárez Express SRL.
588	Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se solicita pronto despacho dentro del expediente 18-000606-1028-CA.
589	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se atiende prevención de audiencia virtual dentro del expediente 18-006762-1027-CA.
590	Proveduría Institucional solicitud de aclaración del procedimiento de contratación administrativa 2021CD-000071-002080001 Lavado de Camiones.
591	Proveduría Institucional refrendo interno del procedimiento de contratación administrativa 2021CD-000071-002080001 Lavado de Camiones.
594	Conclusiones dentro del expediente 19-007679-1027-CA.
595	Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia se rinde informe dentro del juicio de amparo expediente 21-016426-007-CO.
596	Gerencia Urbana, se remite oficio COR-DA-381-2021
597	Gestión de Cobros solicitud de información tributaria

1

2 Se efectuaron varios dictámenes, los cuales se describen de seguido:

DAJ	Descripción
35	Dictamen Subvención Junta Educación Escuela Bello Horizonte.
35	Dictamen relacionado a contrato con la UNED.
36	Dictamen sobre propiedades inhabitables.
37	Dictamen reconsideración contratación expediente 2021CD-00008-01 implementos gimnasio musculación.
38	Denegatoria refrendo interno contrato de servicios adquisición de fibra óptica expediente 2021LA-00007-00208001.
39	Refrendo Interno expediente 2021LA-00005-00208001 Asesorías en Composteras.
40	Dictamen Subvención Escuela Benjamín Herrera Angulo Proyecto “Espacios para Soñar y Crear”.
41	Dictamen Refrendo Interno procedimiento 2021CD-000071-00208001 Lavado de Camiones.

1  
2 Se realizaron varios oficios externos de la Alcaldía, entre los más relevantes, los siguientes:

DA (oficios externos)	Descripción
367, 410	Registro Nacional solicitud de emisión de certificación de documentos.
374, 384, 385, 389, 411, 418, 419	Respuesta de peticiones a personas administradas.
370, 395, 401	BCR, depósito de dinero en cuenta municipal de procesos judiciales tramitados por Cobros
373	IFAM informe sobre avance de crédito.
381	Tribunal Ambiental Administrativo remisión de informe.
394	CGR, respuesta del oficio COR-RHM-0418-2021.
404	Fuerza Pública anuencia para renovación de convenio.

3  
4 Se realizaron varios oficios internos de la Alcaldía, entre los más relevantes, los siguientes:

AL (oficios internos)	Descripción
1299	Respuesta a Órgano Instructor de Procedimiento Administrativo Disciplinario gestión de audiencia.
1305	Concejo Municipal remisión subvención Escuela Bello Horizonte.
1308	Concejo Municipal moción aceptación de donación.
1328	Proceso Tributos consulta cadena recursiva persona obligada tributaria.

1356	Concejo Municipal moción renuncia a FEMETROM.
1408	Concejo Municipal remisión subvención Escuela Benjamín Herrera Angulo.

1  
2 Se elaboraron resoluciones de la Alcaldía (DAME) para atender asuntos varios, entre los cuales podemos  
3 citar:

DAME	Asunto
105	Se instruye pago de tiempo extraordinario a persona funcionaria municipal.
106, 107	Alcaldía & Vice alcaldía Municipal, se conoce y resuelve inhibitorias.
108, 109, 111, 113, 114, 115, 119	Atención de recursos de administrados.
117, 119	Actos finales dentro de los concursos CE-04-20 y CE-01-21.

4  
5 **Otras labores:**

- 6 ✓ En el mes agosto del 2021 las personas abogadas del Sub-Proceso Asuntos Jurídicos ejercieron  
7 el patrocinio letrado en representación de los intereses municipales a través de audiencias  
8 presenciales en el Juzgado de Tránsito de Pavas, así como en el Tribunal Contencioso  
9 Administrativo y Civil de Hacienda, siguiendo los protocolos dados por la Corte Suprema de  
10 Justicia con relación al COVID-19, asimismo participaron en la instrucción de un procedimiento  
11 administrativos disciplinario e investigaciones preliminares.  
12 ✓ Con relación a la Ejecución Presupuestaria del Sub-Proceso Asuntos Jurídicos, se informa que,  
13 en el mes de agosto del 2021 no se ejecutó presupuesto.  
14

15 **Secretaria Municipal**

- 16 ✓ Se presentaron 7 actas.  
17 ✓ Es importante mencionar que las sesiones se siguen realizando de manera virtual por la  
18 plataforma ZOOM.  
19 ✓ Se presentaron 10 mociones con dispensa de trámite de comisión tanto de la Alcaldía Municipal  
20 como de los regidores del Concejo Municipal.  
21 ✓ Se tuvo un total de 30 acuerdos municipales, mismos que fueron notificados a todos los  
22 interesados.  
23 ✓ Este mes de agosto se realizó dos sesiones extraordinarias por parte del Concejo Municipal,  
24 para atender a la Administración Municipal en dos ámbitos: Procedimiento de Becas y Comité  
25 Municipal de Emergencias.  
26 ✓ Las certificaciones realizadas fueron de 187. Las mismas son de Cobros, Departamento Legal,  
27 Recursos Humanos, Usuarios Externos e Internos, Tribunales, Contraloría General de la  
28 República, entre otros.  
29 ✓ Se remitió toda la correspondencia ingresada al Concejo Municipal, trasladándola a las  
30 comisiones correspondientes (permanentes y especiales) para que los miembros puedan revisar  
31 la información y de esta manera dar respuesta a los interesados mediante dictamen de comisión.

Gestión	Cantidad
Actas	7
Acuerdos	30
Certificaciones	187

1  
2

### Control de actas

Mes	Total Actas Presentadas	Presentadas en Semana 1	%	Presentadas en Semana 2	%	Presentadas en Semana 3	%
Enero	5	3	60%	2	40%	0	0%
Febrero	5	4	80%	1	20%	0	0%
Marzo	6	5	83%	1	17%	0	0%
Abril	5	4	80%	1	20%	0	0%
Mayo	6	5	83%	1	17%	0	0%
Junio	4	4	100%	0	0%	0	0%
Julio	5	4	80%	1	20%	0	0%
Agosto	7	6	86%	1	14%	0	0%

3  
4  
5

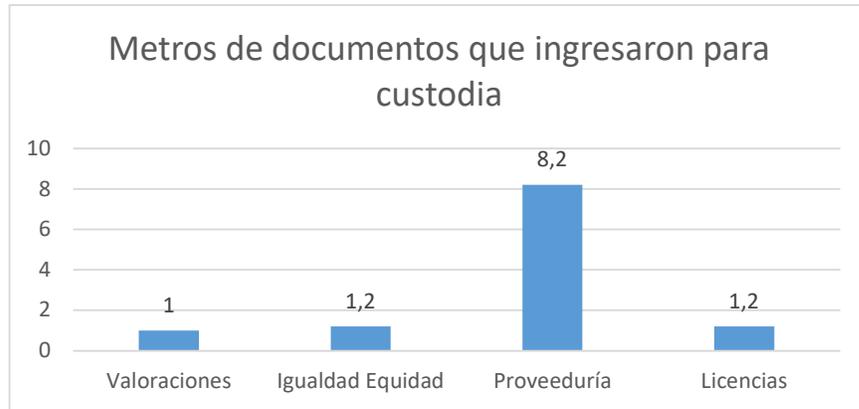
### Archivo Institucional

Cantidad de consultas atendidas a las personas usuarias de los servicios: 75



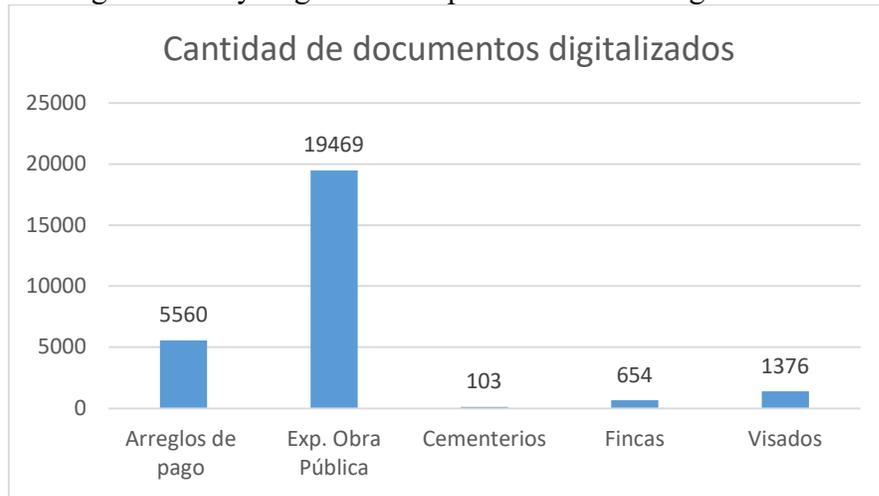
6  
7

1 Cantidad de metros de documentos que ingresaron para procesamiento y custodia: 10.9 metros  
2



3  
4

5 Cantidad de documentos digitalizados y migrados al E-power: 27.162 Imágenes



6  
7

Series Procesadas	Cantidad de imágenes
<b>Fincas</b>	654
<b>Cementerios</b>	103
<b>Visados</b>	1.376
<b>Arreglos de pago</b>	5.560
<b>Expediente de Obras Públicas</b>	19.469
<b>Total</b>	27.162

8

9 Se continua con la descripción del subfondo de permisos de construcción de 1947 a 2014.

10

1 **Salud Ocupacional**

2  
3 **Capacitación:** Se realizan siete actividades de capacitación, distribuidas en los siguientes temas

- 4 ✓ Las charlas sobre Nutrición en tiempos del COVID y prevención temprana de la diabetes fueron  
5 brindadas por especialistas en el tema, y se contó con participación de personal de todas las  
6 Gerencias Municipales.  
7 ✓ El taller de masculinidades sanas fue impartido por la psicóloga Yanuri Guzman Rodríguez y  
8 corresponde a la segunda parte del taller iniciado el mes anterior. Cada sesión tuvo una duración  
9 de dos horas.

10  
11 **Capacitaciones de SySO**

Proceso	Tema	Capacitaciones		N.º Personas		Horas de capacitación
		Programadas	Realizadas	Convocadas	Capacitados	
Servicios Municipales y MOP	Masculinidades Sanas - Taller II: Construyendo con el mismo hilo	5	5	101	74	10
Todo el personal municipal	Nutrición en tiempos COVID	1	1	132	95	1
Todo el personal municipal	Prevención temprana de la diabetes	1	1	122	92	0,7
<b>Total</b>		<b>7</b>	<b>7</b>	<b>355</b>	<b>261</b>	<b>11,7</b>

12  
13 **Inspecciones del mes:** Se efectuó una inspección en el subproceso de Aseo de Vías, a partir de la cual  
14 se generaron tres recomendaciones, de las cuales se mantiene una en proceso de implementación.

15  
16 **Inspecciones planeadas**

Proceso	Fecha	Nº Inspecciones Realizadas	Recomendaciones			
			Emitidas	Implementadas	En proceso	No conformes
Aseo de Vías	18/8/2021	1	3	2	1	0
<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

17  
18 **Seguimiento inspecciones efectuadas:** Se da seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones  
19 emitidas en las inspecciones realizadas en el año, las cuales se mantienen en la misma condición  
20 reportada en el mes anterior.

21  
22 **Seguimiento acumulado de inspecciones planeadas**

Proceso	Fecha	Nº Inspecciones Realizadas	Recomendaciones			
			Emitidas	Implementadas	En proceso	No conformes

Plantel Municipal	26/1/2021	1	8	4	4	0
MOP	11/3/2021	1	5	4	0	1
Extintores portátiles	8/4/2021	1	2	2	0	0
Recolección	22-23/4/2021	1	7	5	1	1
<b>Total</b>		<b>4</b>	<b>22</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>2</b>

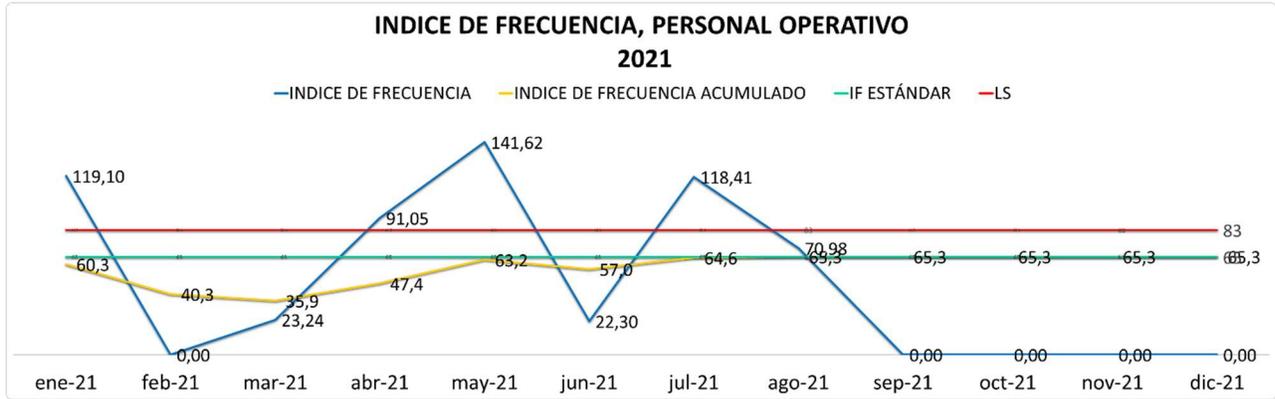
**Accidentes del mes:** Se presentaron tres accidentes incapacitantes, dos en el proceso de recolección y uno en Seguridad Cantonal. Los accidentes fueron investigados de acuerdo con el procedimiento

**Seguimiento acumulado de planes de acción de accidentes:** El seguimiento acumulado de planes de acción emitidos en el 2021 se puede observar en la siguiente tabla. Las recomendaciones pendientes de implementar están relacionadas con las capacitaciones de movilidad segura, capacitación sobre comportamiento seguro en el trabajo con personal de Servicios Municipales y MOP y la corrección de condiciones inseguras identificadas en el proceso de MOP.

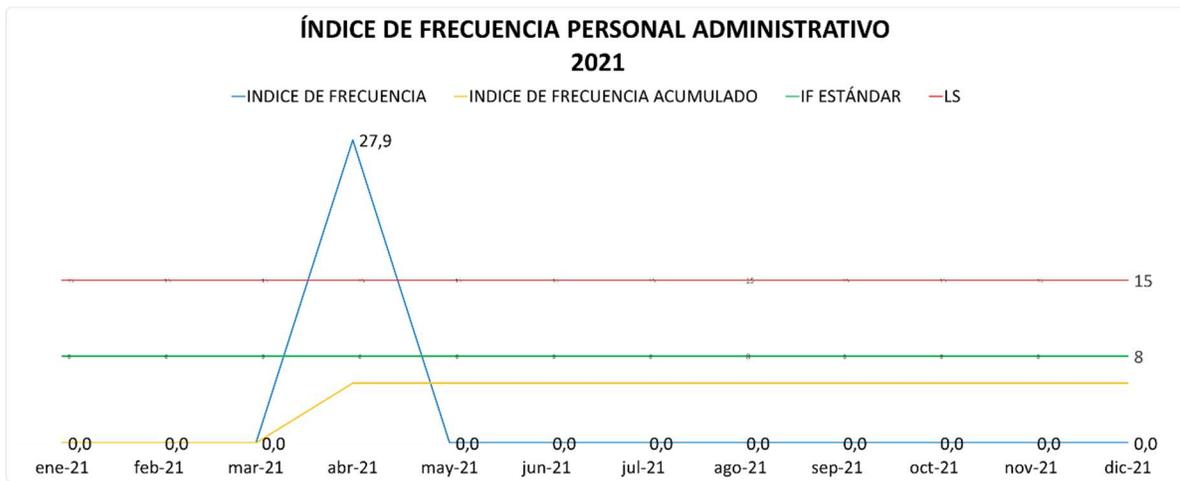
#### Seguimiento de planes de acción de incidentes incapacitantes 2021

Proceso	Sub-proceso	Nº Incidentes	Nº Incidentes investigados	Recomendaciones		
				Emitidas	Implementadas	En proceso
Gestión Urbana	MOP	8	8	15	4	11
Gestión Urbana	Recolección	6	6	9	5	4
Gestión Hacendaria	Tesorería	1	1	1	1	0
Gerencia de Recursos Humanos y Materiales	Inspección General	1	1	2	1	1
Gerencia de Recursos Humanos y Materiales	Suministros y activos	1	1	1	1	0
Gestión Económica Social	Seguridad Cantonal	7	7	8	5	3
<b>Total</b>		<b>24</b>	<b>24</b>	<b>36</b>	<b>17</b>	<b>19</b>

**Indicadores de accidentabilidad:** Con base en los accidentes indicados en el punto anterior, el Índice de Frecuencia (IF) para el personal operativo se posicionó por debajo de la frecuencia estándar, mientras que el IF del personal administrativo mantiene el mismo comportamiento. Se puede observar un aumento en el índice de frecuencia acumulado.

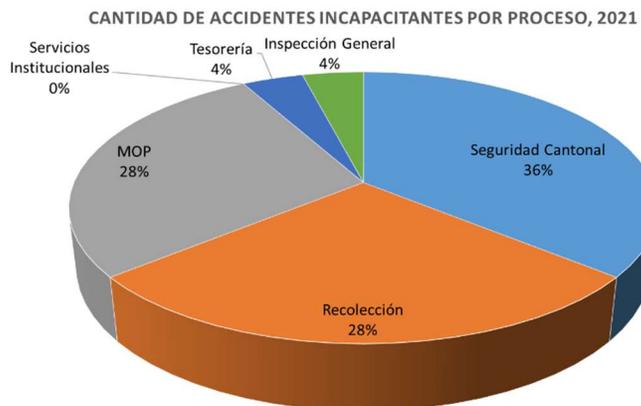


1  
2



3  
4  
5  
6  
7  
8  
9

De acuerdo con la Figura, se mantiene la incidencia de accidentes por proceso. Seguridad Cantonal es el proceso con mayor incidencia de accidentes incapacitantes; seguido de MOP y Recolección. La gravedad es mayor en el proceso de Seguridad Cantonal

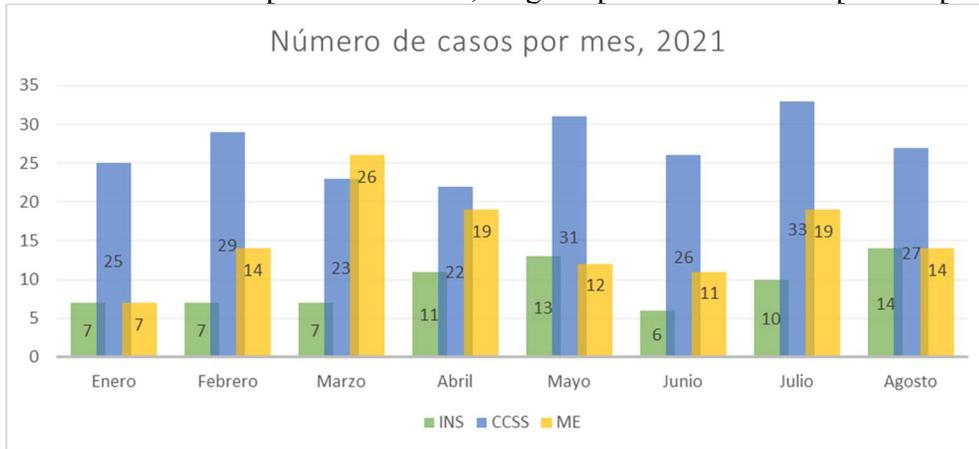


10

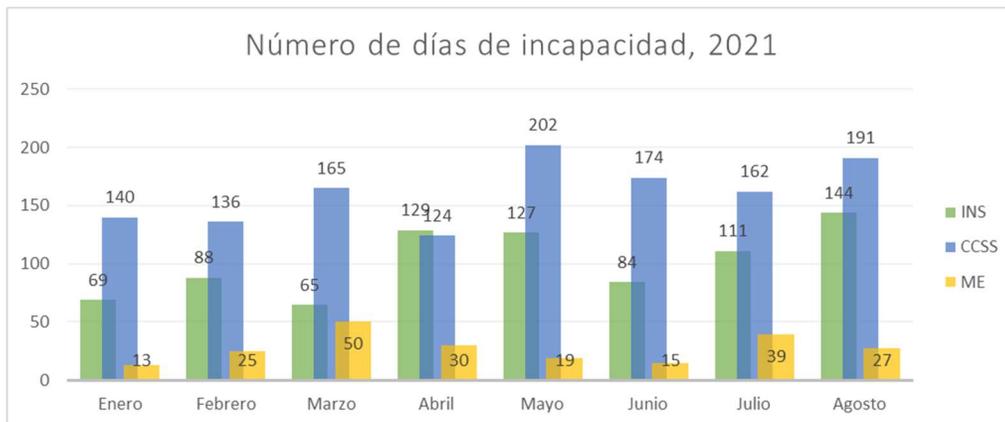


1  
2  
3  
4  
5  
6  
7

**Días perdidos por incapacidades de la CCSS, INS y medicina de empresa:** En agosto se registraron 14 casos INS (reaperturas y citas), 27 casos de la CCSS y 14 por parte del servicio de medicina de empresa. Los casos de la CCSS mantienen asociados mayor cantidad de días perdidos, seguido de las incapacidades del INS y por último los de Medicina de Empresa. La tasa de duración media de las incapacidades de medicina de empresa fue menor, al igual que el costo medio por incapacidad

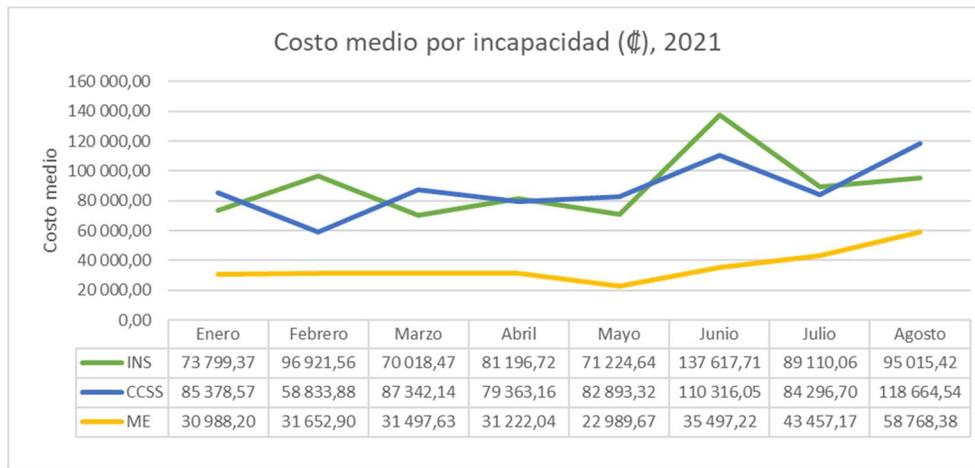
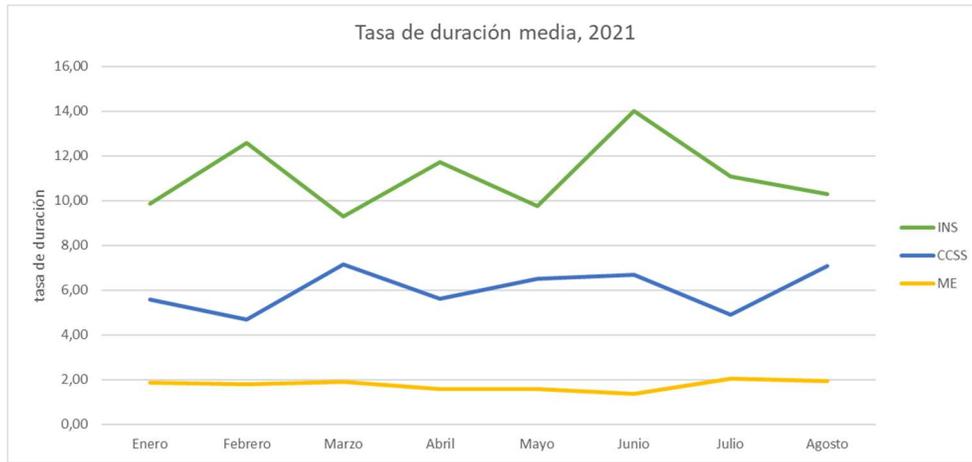


8



9

1 Nota: con el fin de hacer una comparación de los casos de incapacidades emitidas por el INS; Medicina de Empresa y la CCSS, se sustrae  
2 información del sistema DECIS. Esta información no concuerda algunas veces con el caso real, ya que hay funcionarios que entregan su incapacidad  
3 tardíamente, por lo que no se refleja en el mes. Esto hace que haya diferencia entre los datos de este punto y la cantidad de incapacidades emitidas  
4 por el servicio de medicina de empresa indicado en el siguiente.



### Atención médica

Personas atendidas			Controles biológicos	Incapacidades emitidas			Días de incapacidad		
Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
167	98	69	14	19	14	5	42	28	14

10  
11 **Atención en terapia física:** Se brindaron 70 sesiones de terapia física, 34 sesiones a personal femenino  
12 y 36 a masculino.

13  
14 **Atención en servicio de psicología:** Se brindan 11 sesiones en el servicio de psicología, 5 a personal  
15 femenino y 6 a personal masculino.

1 **Prevención de enfermedad COVID-19:**

- 2 ✓ Se actualiza base de datos de sospechosos y confirmados por COVID-19.  
3 ✓ Se procede con el aislamiento de casos sospechosos de enfermedad COVID-19 (incluidos  
4 contactos cercanos).  
5

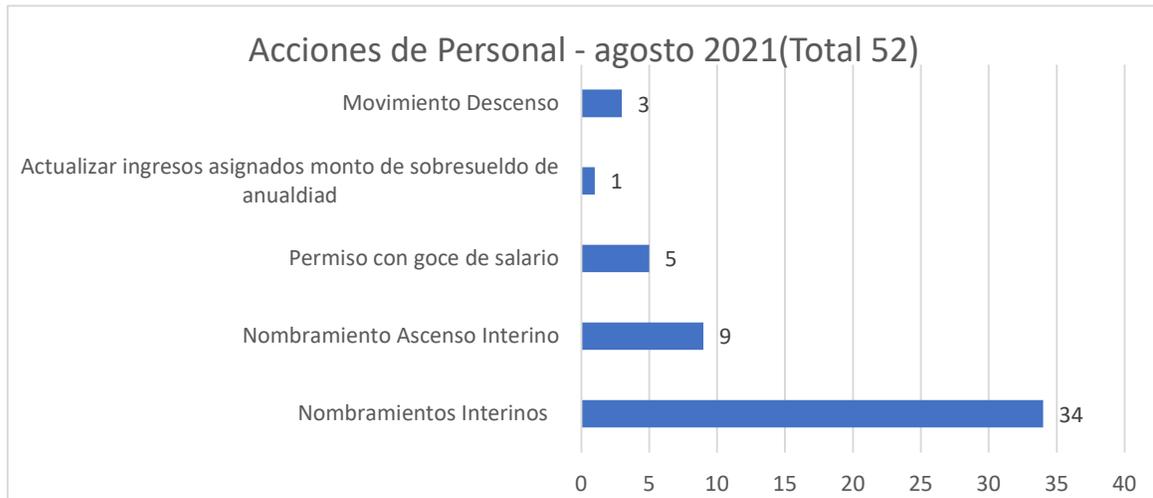
6 **Otras actividades**

- 7 ✓ Reunión en línea con la Comisión de Responsabilidad Social Municipal.  
8 ✓ Reunión en línea con la Comisión de Salud Ocupacional  
9 ✓ Atención a casos presentados en el Proceso de Seguridad Cantonal por presunto acoso laboral  
10 ✓ Se trabaja en plan de movilidad segura municipal, lo que incluye reuniones con la comisión de  
11 Seguridad Vial Municipal.  
12 ✓ Asistencia a curso LESCO.  
13 ✓ Asistencia a curso sobre Nueva Ley de Compras Públicas.  
14 ✓ Asistencia a Taller sobre Desafíos de los Gobiernos Locales en Seguridad y Salud en el Trabajo  
15 ✓ Asistencia a reunión sobre presentación del modelo de gestión del riesgo  
16 ✓ Se coordinan citas del programa de controles biológicos  
17 ✓ Asistencia a capacitación sobre clima organizacional  
18 ✓ Reunión sobre expediente médico digital  
19 ✓ Se inicia programa en línea de pausas activas  
20 ✓ Se trabaja en renovación de la póliza colectiva de vida 2021  
21

22 **MACROPROCESO GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**

23 **Dirección**

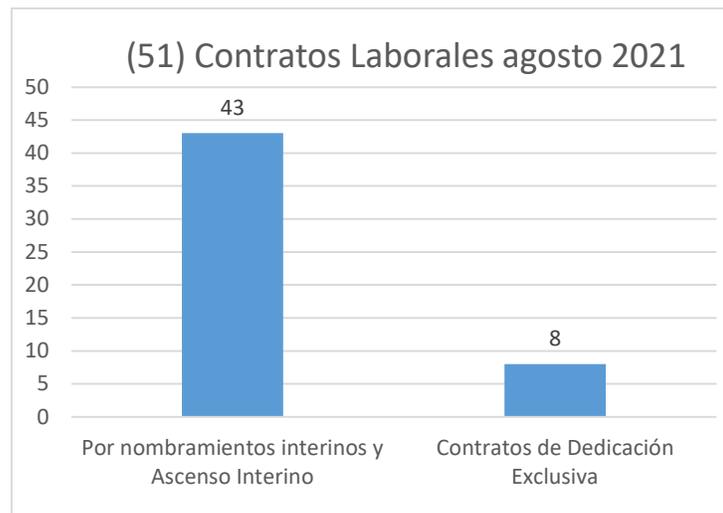
- 24 ✓ Atención a representantes de instituciones homólogas.  
25 ✓ Atención a Gerencias y jefes, así como a personas trabajadoras en general, con consultas varias.  
26 ✓ Reunión con homólogos de las municipalidades.  
27 ✓ Reunión con representante sindicales.  
28 ✓ Reuniones toma decisiones por la emergencia Covid-19, en coordinación con Salud Ocupacional.  
29 ✓ Reunión de Gerencia  
30 ✓ Reunión para trabajar los planes de acción con los resultados de la encuesta de Clima  
31 Organizacional.  
32



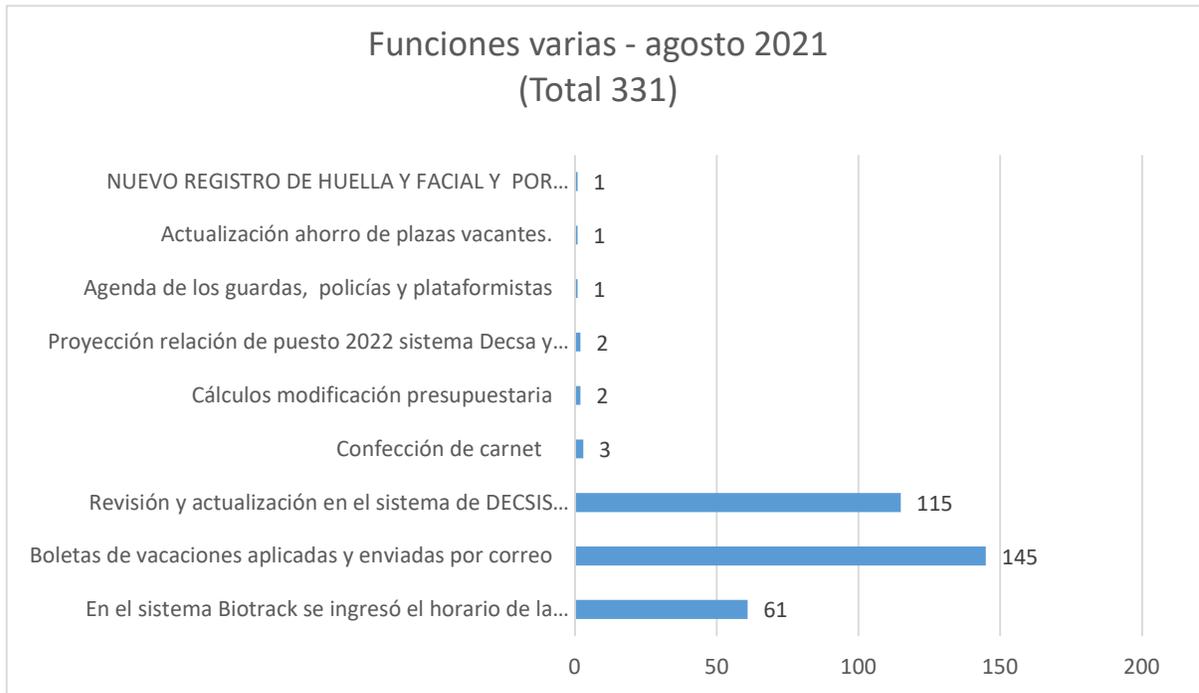
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12

**Evaluación rendimiento:**

- ✓ Se elaboraron 2 oficios CIR-RHM-473-21 y CIR-RHM-493-21 como aclaración y adición a CIR-RHM-414-21 referente a la implementación de los estímulos a la productividad; además el CIR-AL-1425-21 referido al control del estímulo de flexibilidad de horario.
- ✓ Se coordinó con Elena González la forma en que se abriría la matrícula para las personas trabajadoras municipales que escogieron el estímulo a la productividad-capacitación.
- ✓ Se evacuaron consultas de las personas interesadas en llevar capacitación.
- ✓ Se coordinó con el señor Carlos Varela, reunión el viernes 20 de agosto, para conocer las novedades en el tema y experiencias de otras instituciones.



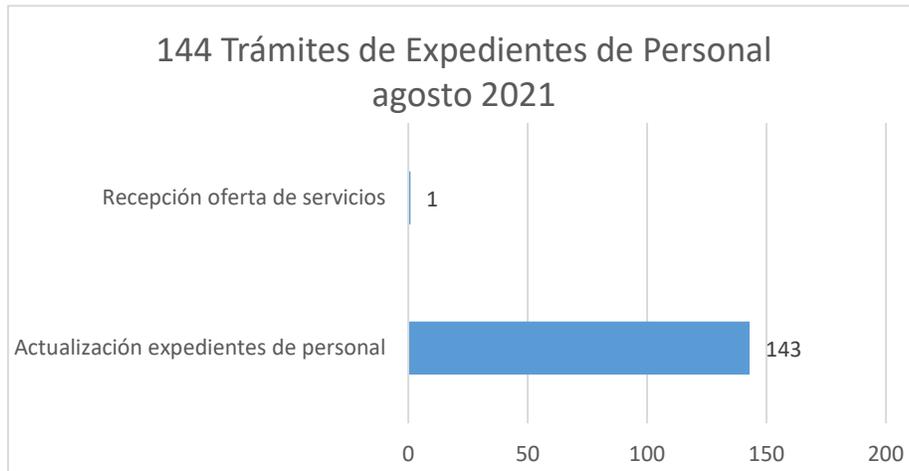
13



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13

**Varios de Recursos Humanos**

- ✓ Constancias: Se elaboraron un total de 32 constancias (salariales y de tiempo laborado).
- ✓ Modificaciones presupuestarias y PAO: Se realizaron doce.
- ✓ Actualización de certificados de capacitación: Se ingresaron 2 actualizaciones.
- ✓ Política de discapacidad: Se remitió a la gerencia de RHM, información de capacitación que impartirá la CCSS del curso de servicio al cliente para atender a personas con discapacidad para que se convoque a las personas que atienden público y lleven el curso.
- ✓ Creación de artículos para boletín municipal: Se trabajó en la creación del artículo con el tema: El valor del PERDÓN.
- ✓ Consulta a la ciudadanía: Se respondieron 10 consultas
- ✓ Trámites de expediente personal: se actualizaron 144.



1  
2

3 **Oficios recibidos y documentos tramitados:**



4  
5  
6  
7

El Proceso confeccionó y despachó 70 oficios varios en el mes de agosto.

CAPACITACIONES EFECTUADAS EN EL MES										
Nombre de la Actividad de Capacitación	Costo Individual del Curso	Gestión Recursos Humanos	Gestión Económica Social	Gestión Estratégica	Gestión Hacendaria	Gestión Urbana	Total General			
							Total de Participantes	Total Suma de Costo del Curso	Total horas capacitación	Total (Salario por hora * Total horas de capacitación)
Congreso Archivístico Nacional	₡-			1			1	₡-	8	₡29,748

Fundamentos de Contratación Administrativa para Compras de Tecnología	€86,000	1					1	€86,000	16	€43,814
Implementación de la Agenda 2030 y los ODS en Gobiernos Locales	€-	3	1	5	1	1	11	€-	44	€380,552
Instructores para Canes Detectores	€-		1				1	€-	558	€3,512,001
Nueva Ley de Compras Públicas 2	€68,000	4	6	10	4	7	31	€1,224,000	496	€2,815,381
Perforación Horizontal Dirigida. Aplica a Sistemas de Redes Pluviales	€-					4	4	€-	16	€68,643
Plan de Acción para la Mejora del Clima Organizacional de la Municipalidad de Escazú	€-			1			1	€-	4	€81,834
Primer Respondedor en Primeros Auxilios "Mapache"	€-		1				1	€-	32	€137,686
Reajuste de Precios en los Contratos de Bienes y Servicios	€86,000		1		3	2	6	€258,000	96	€625,206

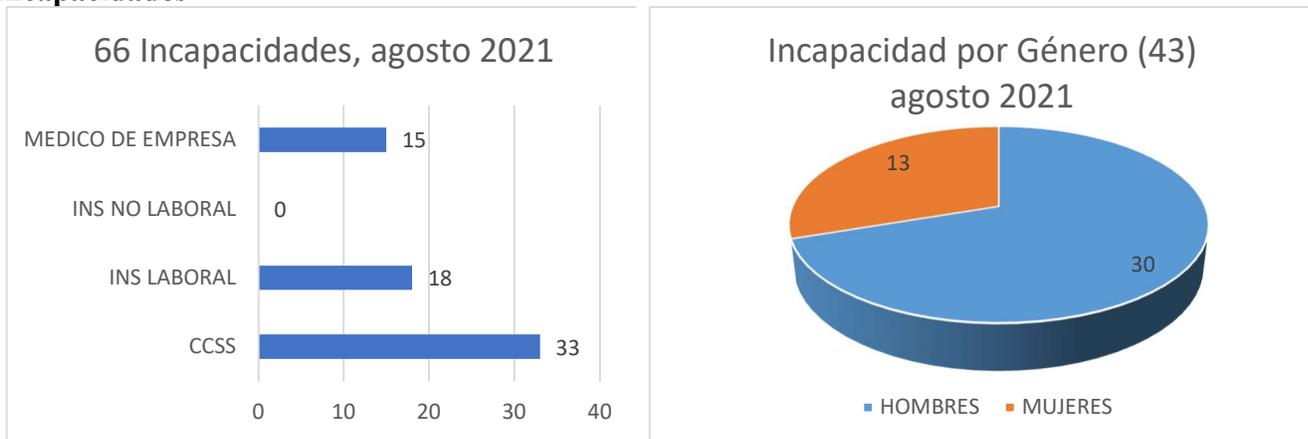
SIGES	ℳ-					1	1	ℳ-	20	ℳ96,898
Total general		8	10	17	8	15	58	ℳ1,568,000	1290	ℳ7,791,763

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8

**Reportes de Asistencia**

- ✓ Se incluyen un total de 667 justificaciones: vacaciones, citas médicas, capacitaciones, justificación por llegadas tardías, teletrabajo y/o incapacidades.
- ✓ Se coordinó con las Jefaturas, para que justificarán las omisiones de algunos de los colaboradores

**Incapacidades**



9  
10  
11  
12

**Reporte de accidentes al INS:** Se realizaron dos reportes de accidente al INS.

**Oficina de Reclutamiento y Selección**

actividades	agosto
Ascenso Directo	se pasa borrador de estudio de ascenso directo del puesto No.306-00-02 para que la gerente de RHM lo revise y brinde el V.B
Concursos Internos	se alimenta la matriz del concurso CI-04-21 con la información de los cursos atinentes remitido por la alcaldía.
Concursos Externos	se envía a la alcaldía los cursos presentados por las personas participantes del concurso CE-04-21 para que marquen los cursos atinentes
	se alimenta la matriz del concurso CE-02-21 con la información de las entrevistas
	se remite a la alcaldía la declaratoria del concurso CE-02-21
Exámenes para concursos externos	se convoca a examen a las personas participantes del concurso externo CE-04-21 Ejecutivo M2-Hacendario

	se realizan las coordinaciones necesarias con la Gestión Social para que nos faciliten un espacio en el Centro Cívico Municipal para aplicar examen del concurso CE-04-21
Entrevistas	se coordina el lugar fecha y hora para realizar la entrevista a José Pablo Arguedas, participante del concurso CE-01-21
	seguimiento a las entrevistas a las personas participantes del concurso CE-02-21
Atención de correos electrónicos	Se atienden consultas de personas que enviaron los documentos para participar en él, además, se atienden correos electrónicos varios, entre ellos personas que siguen consultado por el concurso externo CE-04-20 para saber el resultado, sin embargo se les indica que seguimos a la espera por parte de la Alcaldía
	Se atienden consultas varias a clientes internos
	archivo digital de correos electrónicos

1  
2

## **Inspección General**

Actividad	Agosto
Gestiones de Licencias Comerciales	287
Otras inspecciones (Protocolos-Servicios Municipales)	84
Gestiones de Cobros	233
Gestiones de Bienes Inmuebles	310
Otras notificaciones y gestiones (oficios y demás)	98
Recepciones de obra	76
Inspecciones de control urbano	58
Denuncias	108
Inspecciones preliminares para solicitudes de permiso de construcción	51
Incumplimiento de deberes	49
Otras notificaciones (cementerios y Servicios Comunales y otras dependencias)	3
Denuncias con Contraloría Ambiental	3
Verificación de avances de obra para el pago de permiso de construcción	5
<b>TOTAL</b>	<b>1 365</b>

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12

- ✓ Incumplimiento de deberes: Notificaciones por Incumplimiento de Deberes, corresponden a limpieza de predios y construcciones de aceras.
- ✓ Gestiones de Cobros: Corresponde a 233 notificaciones de pendientes de pago y 45 arreglos de pago
- ✓ Denuncias con Contraloría Ambiental: Tres denuncias de índole ambiental recibidas en este Subproceso. No hubo inspección con Ministerio de Salud.
- ✓ Verificación de avances de obra para el pago de permiso de construcción: Inspecciones correspondientes a verificación para anulación, reactivación y cobro de permiso de construcción a solicitud del Subproceso Control Constructivo.

1 **Suministros y activos**

DETALLE ACTIVIDAD	AGOSTO
DIGITALIZACION LEVANTAMIENTO ACTIVOS	700
ANOTACIONES LEVANTAMIENTO ACTIVOS	700
TOMA FISICA INVENTARIOS	500
DIGITACION TOMA FISICA INVENTARIO SUMINISTROS	500
PLAQUEO ACTIVOS	300
DESECHO DE ACTIVOS MALOS Y OTROS	300
REGISTROS DESCIS ENTRADA SUMINISTROS	100
REGISTROS DECSIS SALIDA DE SUMINISTROS	100
TRAMITACION CORREOS CONSULTA SI HAY EN BODEGA	50
ATENCION A CLIENTE INTERNO SOBRE GESTIONES	30
TRAMITACION FACTURA COMPRA POR CAJA CHICA	30
COORDINACION PRESTAMO ACTIVOS A OTRA INSTITUCIONES	20
ASISTENCIA CHARLAS, CAPACITACIONES, OTROS	4
<b>TOTAL</b>	<b>3334</b>

2

3 **Subproceso de Plataforma de Servicios**

4

5 **Información Geoespacial:** entre exoneraciones, documentación de patentes, declaraciones, reclamos,  
6 solicitudes de traspaso o inscripción de propiedades se tramitó conforme a la siguiente tabla:

Documentos	Agosto
PATENTES	134
VALORACIONES	51
COBROS	25
INSPECCIONES	1
CATASTRO	1
OTROS	1
EXONERACIONES B.I.	100
<b>TOTAL</b>	<b>313</b>

7

Cantidad de Recaudación	
Nombre funcionario	Monto
Marín León Marco	€94 791 004,68
Castro Chavarría Gerald	€190 310 226,33
Sánchez Jiménez Paola	€108 631 612,44
Gómez Hidalgo José Pablo	€126 408 232,55
Banco Nacional	€125 911 240,00
Pagos por la Web	€36 914 965,96
<b>T O T A L</b>	<b>€646 052 316,00</b>

1 Ha sido el mes con menor recaudación de 2021.

2

Otras gestiones	Cantidad	Monto/ Resultado
Certificaciones de registro	65	¢192 263
Certificaciones Municipales	52	0
Cambio de monedas	2	¢240 000
Arqueos de Caja	1	satisfactorio
Dineros flotantes	1	¢48 117

3

4

5 **Servicios Institucionales**

6 **Actividades relacionadas al personal**

- 7 ✓ Revisión de bitácoras: revisiones diarias de las siguientes bitácoras palacio municipal, centro de  
8 formación, edificio anexo, edificio salud y la asistencia del personal de limpieza para verificar  
9 que todo esté en orden y verificar alguna situación especial.
- 10 ✓ Trámite para pago de horas extras: se tramitaron 70 horas extras y 34 horas dobles  
11 correspondientes del mes agosto 2021, para los compañeros de Servicios Institucionales.
- 12 ✓ Roles de los oficiales de seguridad: Se realizó los roles de los compañeros de Seguridad,  
13 correspondientes al mes de setiembre del 2021.
- 14 ✓ Participaciones en teams: Karla Aldecoba participó en 2 reuniones virtuales, presentación en  
15 Gerencia, referente al clima organizacional, y en CURSO EN LÍNEA- NUEVA LEY DE  
16 COMPRAS PÚBLICAS y 2 sesiones del CURSO EN LINEA / PLAN DE ACCIÓN PARA LA  
17 MEJORA DEL CLIMA ORGANIZACIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ y  
18 reunión con la ejecutiva del INS.
- 19 ✓ Solicitudes para traslados de fondos tarjetas combustible: Se atendió solicitudes COR-GU-0399-  
20 2021 Y COR-SEM-358-2021, para un total de 7 movimientos

21

22 **Ejecución presupuestaria**

- 23 ✓ Cajas chicas: Se tramitaron 16 cajas chicas para asuntos varios, para un total de ¢1 614 437,50
- 24 ✓ Conciliaciones de facturas de combustible: Según oficio COR-SI-312-2021, se hace traslado las  
25 facturas correspondientes, basado en el procedimiento 16.5 “combustible”.

Municipalidad de Escazú	
Combustible Marzo - Abril - Mayo - Junio 2021	
Construcción Obra Pública.....	¢370 436,00
Servicios Institucionales.....	¢913 250,00
Plantel Municipal.....	¢29 674 542,00
Inspección General.....	¢1 358 033,00
Policía Municipal.....	¢9 401 429,00
Gestión Ambiental.....	¢64 500,00
Alcaldía.....	¢70 000,00

Total Gasto Combustible.....	<b>₡41 852 190,00</b>
------------------------------	-----------------------

**Coordinación con proveedores**

- ✓ Se atendió personalmente a las personas de SCOSA, TELERAD, INTEGRACOM, vidrios Escazú.
- ✓ Coordinación con la empresa SCOSA: Se coordina por correo y telefónicamente todo lo referente a la limpieza, para darle el debido seguimiento referente al personal, insumos, facturación, entre otros.
- ✓ Entrega de insumos de limpieza: El martes 24 de agosto del 2021, se recibieron todos los insumos por parte de la empresa SCOSA, correspondiente al periodo del 22 de agosto al 21 de setiembre del 2021. Supervisión de limpieza se realizó el viernes 20 de agosto.

**Atención de la central telefónica de la correspondencia enviada y recibida:**

Dependencia	Rec. Externa	Enviada
Concejo Municipal	9	2
Alcaldía Municipal	23	3
Archivo Institucional	2	
Asuntos jurídicos		17
Salud Ocupacional		2
Gestión de Recursos Humanos y Materiales		18
Servicios Institucionales	2	2
Tesorería		24
Gestión Urbana	5	3
Planificación Estratégica	1	
Gestión Cultura		2
Valoración		1
<b>Totales</b>	<b>42</b>	<b>74</b>

**MACROPROCESO GESTIÓN URBANA**

**Gerencia:** Por medio de oficios se realiza el seguimiento de 82 solicitudes ingresadas a la gerencia de Gestión Urbana y se dio el seguimiento de 55 casos en el mes de agosto. Algunos de los proyectos o labores atendidas son:

Nombre del Proyecto	Descripción
Convenio	Seguimiento de intervenciones en rutas nacionales.
Seguimiento a la aplicación para atención de denuncias (Mesa de ayuda).	Seguimiento a la aplicación para facilitar la comunicación de la población con los diferentes departamentos de Gestión

	Urbana, principalmente el subproceso de Mantenimiento de Obra Pública y Servicios Municipales.
Audiencia Pública (Notificaciones)	Se realizó 62 notificaciones de respuesta a las observaciones de la Audiencia Pública, correspondiente a la modificación de zonificación del Plan Regulador de la Municipalidad de Escazú.
Plan Regulador Municipalidad de Escazú (Documento de traslado al INVU)	Se elabora el documento de la propuesta de las modificaciones a la zonificación del Plan Regulador de la Municipalidad de Escazú.
Terrenos para parques del cantón y Huertas Urbanas	Se realizó el informe y la presentación de los terrenos factibles para nuevos parques y huertas urbanas.

1  
2  
3  
4  
5

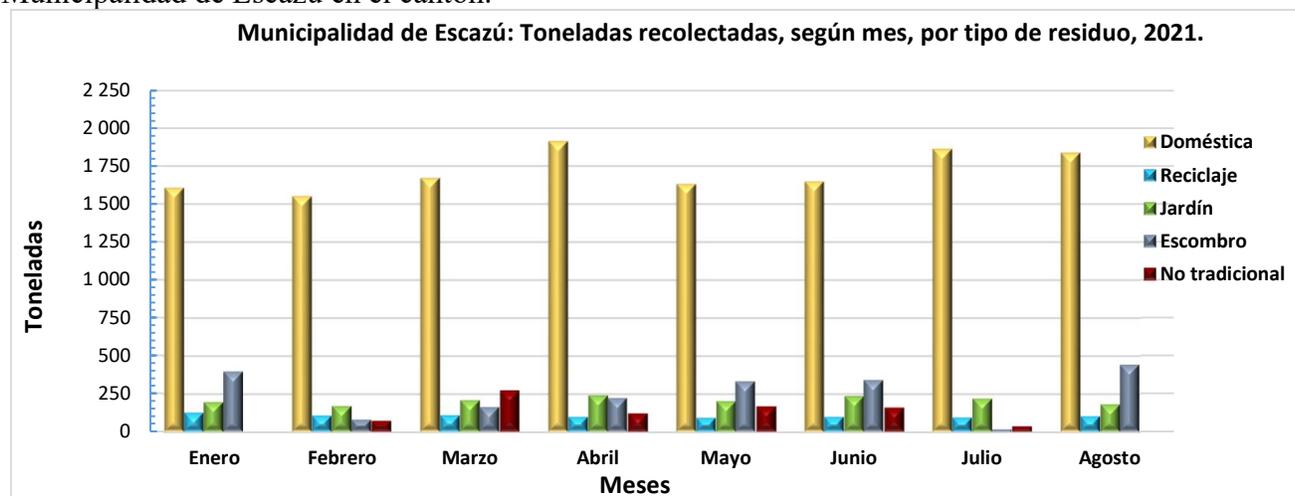
### Subproceso Servicios Municipales

**RECOLECCIÓN DE RESIDUOS (SEM 02):** Con respecto a la recolección de residuos, se presenta un cuadro resumen del tonelaje mensual por tipo de residuo.

Actividad	Toneladas recolectadas
Basura tradicional (doméstica)	1.834
Basura no tradicional	0
Escombro	439
Basura de jardín (orgánica)	178
Materiales valorizables (reciclaje):	102
Basura tradicional en la municipalidad	0,04
Reciclaje en la municipalidad	0,05

6  
7  
8

A continuación, un gráfico comparativo mensual por cantidad y tipo de basura recolectada por la Municipalidad de Escazú en el cantón.



9  
10

Como muestra el gráfico anterior, agosto se posiciona como el mes con mayor recolección de escombros,

1 tercer mes con mayor recolección de residuos domésticos, cuarto con mayor reciclaje y segundo con  
2 menos residuos de jardín, en lo que va del año 2021. Agosto no contemplo recolección de basura no  
3 tradicional, la campaña para este tipo de residuos inicia la primera semana de setiembre.

4 Se da la asistencia de los compañeros a las charlas de: alimentación en tiempos de COVID y segunda  
5 sesión de masculinidades sanas.

6 Se realiza la vacunación de segunda dosis contra la COVID-19.

7  
8 **ASEO DE VÍAS (SEM 01):** El área de aseo de vías reporta un total de 757.630 metros atendidos en barrido  
9 del cantón.

10 Se da la asistencia de los compañeros a las charlas de: alimentación en tiempos de COVID y segunda  
11 sesión de masculinidades sanas, además se realiza la vacunación de segunda dosis contra la COVID-19.

12  
13 **CAMINOS VECINALES (SEM 03):** Entre las labores más relevantes llevadas a cabo por la cuadrilla  
14 municipal de caminos vecinales en conjunto con mantenimiento de obra pública se realizó: limpieza de  
15 materiales de desecho, chapea de 49.532 metros, 2.500 metros de descuajes, corta de 9 árboles, se realiza  
16 colocación de malla ciclón en parqueo del centro cívico municipal, en salón comunal Lajas Compartir,  
17 remodelación de cielo raso en el edificio de archivo y atención de emergencias por las lluvias.

18 Se apoya el servicio de chapea con la contratación de la Empresa Zonas Verdes Gabelo.

19 Se da la asistencia de los compañeros a las charlas de: alimentación en tiempos de COVID y segunda  
20 sesión de masculinidades sanas.

21  
22 **CEMENTERIO (SEM 04):** En lo concerniente al área de los cementerios Zúñiga y Quesada, se presentan  
23 las siguientes acciones:

Actividad	Cantidad
Inhumaciones	15
Exhumaciones	8
Contrato de arrendamiento cementerio	2

24 Se trabaja a su vez se realiza en la limpieza diaria del lugar, chapea y trabajos de albañilería y se da la  
25 asistencia de los compañeros a las charlas de: alimentación en tiempos de COVID y segunda sesión de  
26 masculinidades sanas.

27  
28 **PARQUES (SEM 05):** Con respecto a la atención de parques se dio la chapea y mantenimiento de  
29 46.337,64 metros de parques y sitios públicos municipales, así como el mantenimiento de jardines de la  
30 municipalidad. A su vez se realizan labores correspondientes al área de topografía.

31 Se da la asistencia de los compañeros a las charlas de: alimentación en tiempos de COVID y segunda  
32 sesión de masculinidades sanas.

33  
34 **ALCANTARILLADO (SEM 07):** Para este mes, el área de alcantarillado presenta la siguiente información:

Actividad	Cantidad
Limpieza de cajas de registro	485 unidades
Limpieza de alcantarillas	65 unidades
Colocación de parrillas	16 unidades

Conformación de caños	350 metros
Construcción Cajas de registro	4
Limpieza de causes	8

1 Se da la asistencia de los compañeros a las charlas de: alimentación en tiempos de COVID y segunda  
2 sesión de masculinidades sanas.

3

4 **DIRECCIÓN (SEM 06):** Entre las funciones más importantes realizadas por el Área Administrativa, se  
5 encuentran las siguientes:

6 ✓ Atención de usuarios de los diferentes servicios (recolección de residuos, cementerios,  
7 alcantarillado pluvial, parques, aseo de vías y caminos vecinales) en la recepción, por llamada o  
8 por correo electrónico.

9 ✓ Tramitación de cajas chicas y solicitudes de bienes y servicios.

10 ✓ Elaboración y análisis de contrataciones.

11 ✓ Elaboración de oficios, informes, resoluciones, documentos informativos, y documentos varios.

12 ✓ Recepción y tramitación de facturas.

13 ✓ Ingreso de información al sistema y bases de datos.

14 ✓ Inspecciones, supervisión de labores y servicios contratados.

15 ✓ Capacitación de nueva ley de contratación administrativa, y charlas de alimentación en tiempos  
16 de COVID y segunda sesión de masculinidades sanas.

17

18 **AVANCE DE METAS**

Objetivo	No.	Servicio	Principales acciones en Agosto
Brindar la limpieza de 60.000 metros cuadrados anuales de vías públicas.	SEM 01	Aseo de Vías	757.630 m
Brindar respuesta a la necesidad de recolección de residuos generados en el cantón, mediante el servicio de recolección de residuos sólidos.	SEM 02	Recolección	2.553,09 toneladas
Brindar mantenimiento a 500.000 metros cuadrados de área pública a las orillas de las calles del cantón	SEM 03	Caminos Vecinales	Chapea de 49.532 metros, 2.500 metros de descuajes, corta de 9 árboles
Administrar y dar mantenimiento a los dos cementerios de la municipalidad.	SEM 04	Cementerio	15 inhumaciones, 8 exhumaciones.
Brindar el mantenimiento a las áreas verdes y parques gestionadas por la municipalidad.	SEM 05	Parques	46.337,64 metros de Chapea y mantenimiento
Dar una gestión administrativa adecuada que garantice que los servicios comunitarios se brinden de forma oportuna a los administrados.	SEM 06	Dirección	Se da la atención mediante correo electrónico, teléfono y presencial.
Realizar la limpieza de las alcantarillas	SEM 07	Alcantarillado	Limpieza de 485 cajas de registro,

cantonaes para evitar posibles repercusiones		Pluvial	65 alcantarillas y 8 cauces. Colocación 16 parrillas, construcción 350 metros de caño y 4 cajas de registro.
--	--	---------	--

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

## **Subproceso Construcción Obra Pública**

### **Descripción de algunas Labores Topográficas más relevantes**

- ✓ Dibujo del sector levantado en Filtros Rápidos hacia Cuesta Grande, determinando el ancho vial real y los linderos de los vecinos, solo falta el dibujo de los planos catastrados. Se inicia con el dibujo de planos catastrados en nueva calle pública en sector de Lotes Badilla.
- ✓ Se realiza nota para consulta legal a Asuntos Jurídicos sobre servidumbre pluvial en condominio de Calle La Ceiba.
- ✓ Se realiza una de las dos posibles propuestas de tubería y desfogue pluvial en calle al costado este de la RN 105 al 2% de pendiente. Se edita láminas de RN 105 para señalar los postes que se encuentran dentro de la calzada propuesta. Se realiza levantamiento topográfico de lotes recién comprados por la Municipalidad de Escazú en Carrizal.
- ✓ Se crea superficie de terreno en futura Pista de Atletismo de San Antonio con las curvas de GIS aportadas por Irina Vega. Se crea una posible propuesta de colocación de pista con el movimiento de tierras aproximado a realizar. Se deja nota de solicitud de información literal sobre servidumbre pluvial de la Ceiba, en el Registro Nacional.
- ✓ Inspecciones Muro Cruz Roja y en CECUDI del Carmen, Calle Fabio san Antonio, real de Pereira, Pinar del Río.
- ✓ Cartel para la compra de la estación total.
- ✓ Se termina láminas con visualizaciones 3D de cortes y rellenos estimados en Pista de Atletismo en San Antonio. Se incorpora ubicación en planta de posible mini cancha de fútbol 5 y acera en la propuesta 2 de Boquerón. Se empieza con el diseño de acera en las propiedades para parque municipal de Carrizal.
- ✓ Reuniones varias.

### **Avance de las metas 2021**

Descripción del Rubro	Observaciones
<b>COP01:</b> Atender al 100% las gestiones ingresadas en Construcción Obra Pública como son inspecciones, levantamientos, trámites ambientales y pruebas de los proyectos que se realizan en Obra Pública	El Sub-Proceso Construcción Obra Pública ha atendido 348 oficios de gestiones ingresadas a este subproceso durante el segundo trimestre del 2021.
<b>COP02:</b> Ejecutar al 100% la construcción del Proyecto CECUDI y obras complementarias en Barrio El Carmen	Se está en construcción con un avance físico del 70%

<p><b>COP03:</b> Mejorar 735 metros lineales de las calles: Cuadrante Villa Deportiva San Basilio y Calle los Delgado (Ley 8114).</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se cuenta con S.B.S 7568 y 7567 Calle los Delgado.</li> <li>2. Cuenta con OC 38137 y 38138.</li> <li>3. Se inician Obras</li> </ol>
<p><b>COP04:</b> Mejorar 420 metros lineales de las calles en las Urbanizaciones: La Nuez, y Mirella Guevara.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pago de reajustes MECO, mediante S.B.S 7216 y 7205.</li> <li>2. Se está elaborando cartel para contratación por demanda de obra gris. Por lo cual no se ha elaborado S.B.S.</li> <li>3. Se presenta S.B.S. 7220 para cartel obra gris por demanda.</li> <li>4. Se genera S.B. S 7490 (pavimento).</li> <li>5. Se genera S.B.S 7569 para obra gris. (20 millones)</li> </ol>
<p><b>COP05:</b> Realizar el 100 % de diseño, rediseño y construcción de blindajes de causes, taludes, mantenimiento de puentes y muros de contención en el cantón, según el inventario y priorización de casos por atender.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. OC 37831, Estabilización filtros.</li> <li>2. OC 37873 Cuesta Grande.</li> <li>3. OC 37887 Calle Boquerón.</li> <li>4. OC 37881 Parque Urb. Anonos.</li> <li>5. OC 37908 Calle Naranjo.</li> <li>6. OC 38151 Muro Cruz Roja.</li> <li>7. Servidumbre Hoja Blanca.</li> <li>8. Muro Banco Nacional.</li> </ol>
<p><b>COP06:</b> Ejecutar en un 100% la programación de Estudios viales en el cantón de Escazú para el 2021.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Intersección transversal 144 B, OC 37809 Un avance físico del 90%.</li> <li>2. Estudio vial centro Escazú con orden de inicio</li> <li>3. modelación 3D Country Club con orden de inicio.</li> <li>4. Factibilidad de semáforo.</li> <li>5. Estudio Calle Chipopa.</li> <li>6. Estudio vial Calle Boquerón.</li> <li>7. Estudio vial altos de Bello Horizonte.</li> </ol>
<p><b>COP07:</b> Realizar el proceso de adjudicación y contratación para la ampliación y remodelación del edificio anexo de la Municipalidad.</p>	<p>Se modificará para contratar diseño del edificio de Cultivarte</p>
<p><b>COP08:</b> Realizar la transferencia a la Junta de Educación Escuela Benjamín Herrera para el proyecto de "Espacios para recrear y soñar".</p>	<p>Se cuenta con expediente digital.</p>
<p><b>COP09:</b> Realizar la transferencia a la Fundación Santo Hermano Pedro para el proyecto de la remodelación de cocina.</p>	<p>Se cuenta con expediente de esta meta.</p>

<b>COP10:</b> Realizar el recarpeteo y colocación de 172 toneladas de asfalto caliente (AC30) en vías públicas.	Se colocará en carpeta en Urb. Rosalinda (OC 36692)
<b>COP11:</b> Mejorar 250 metros en la calle alemanes - Koala (Ley 8114).	En programación para intervención al III trimestre
<b>COP13:</b> Mejorar 1495 metros de la red vial (Ruta Nacional #105).	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realiza levantamientos de necesidades.</li> <li>2. Se genera S.B.S 7443.</li> <li>3. OC 38031.</li> </ol>
<b>COP14:</b> Construcción de 1 puente sobre Ruta Nacional #105 (Río Agres) Diseño, rediseño y construcción de Blindajes en causes, taludes. Mantenimiento de puentes y muros de contención por medio del convenio específico entre la Municipalidad de Escazú y MOPT.	Se realiza estudios técnicos.
<b>COP15:</b> Mejor 900 metros de la red vial (Ruta Nacional #177).	Se realiza levantamientos de necesidades, para generar S.B.S.
<b>COP16:</b> Construcción de 1 puente sobre Ruta Nacional #177 (Río Agres) Diseño, rediseño y construcción de Blindajes en causes, taludes. Mantenimiento de puentes y muros de contención por medio del convenio específico entre la Municipalidad de Escazú y MOPT.	Se realiza estudios técnicos.
<b>COP17:</b> Ejecutar el 100% de los recursos económicos asignados para señalización y demarcación en calles del cantón.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. S.B.S 7386 Recursos de modificación 01-04-2021 y I extraordinario.</li> <li>2. Cuenta con OC 37986.</li> <li>3. En programación.</li> </ol>
<b>COP18:</b> Colocar 34500 metros cuadrados de perfilado y colocación de carpeta asfáltica en el cantón.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. S.B.S 7553 Extraordinario I.</li> <li>2. Cuenta OC 38111.</li> <li>3. En ejecución.</li> </ol>
<b>COP19:</b> Realizar el proceso de adjudicación y contratación para diseños del edificio Cultivarte Escazú	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN Administrativa: Se tiene un avance 100 % en la elaboración del cartel. 1. Se cuenta con S.B.S 7606.
<b>COP20:</b> Realizar el proceso de contratación y adjudicación para el diseño y construcción de una planta de tratamiento IMAS guachipelín. <b>INSTALACIONES</b>	Proyecto en conjunto con Gestión Ambiental, para coordinar. Se está elaborando el Cartel.

<p><b>COP20:</b> Realizar el proceso de contratación y adjudicación para el diseño y construcción de una planta de tratamiento IMAS guachipelín. <b>SERVICIOS DE INGENIERIA</b></p>	<p>Proyecto en conjunto con Gestión Ambiental, para coordinar. Se está elaborando el Cartel</p>
<p><b>COP21:</b> Perfilado y colocación de carpeta asfáltica para la Ruta Nacional #105 por medio del Convenio específico entre la Municipalidad de Escazú y MOPT desde el Inicio de la ruta 105 hasta la pulpería La Guaria (Sector secundario).</p>	<p>En elaboración de S.B.S 7346.1. OC 37970</p>
<p><b>COP22:</b> Construcción de un Muro de contención al Estadio Nicolas Masis. Diseño, Rediseño y Construcción de Blindajes en Causes, Taludes, Mantenimiento de Puentes y Muros de contención.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Muro contención Estadio Nicolas Masis. En elaboración de estudios de ingeniería preliminares (COP01).</li> <li>2. Se cuenta con SBS 7363.</li> <li>3. OC 37971. tiene un 90% avance.</li> </ol>
<p><b>COP23:</b> reubicación de 9 postes de alumbrado y cableado eléctrico: Reubicación de postes de alumbrado y cableado eléctrico - Convenio con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz "CNFL".</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En elaboración y revisión de convenio nuevo CNFL - Municipalidad de Escazú</li> </ol>
<p><b>COP24:</b> Realizar la contratación de mejoras a la Cancha sintética de futbol 5 en Urb. Manuel Antonio</p>	<p>META EJECUTADA POR LOS COMPAÑEROS DE MOP (Ing. Marvin Córdoba).</p>
<p><b>COP25:</b> Realizar la construcción de 7300 metros lineales de aceras y obras complementarias.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. S.B.S 7552 Modificación 03-06-2021.</li> <li>2. Cuenta con OC 38115.</li> <li>3. En ejecución: Calle Socola, Urb. Primavera, San Antonio, Lotes Perú.</li> </ol>

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13

**Subproceso Mantenimiento Obra Pública**

**MOP01:** En referencia al objetivo “Dar solución a 500 casos de mejoramiento vial o infraestructura de obra pública”, ingresaron en el mes de agosto de 2021, de los cuales se destaca la siguiente información:

- ✓ Ingresaron un total de 64 solicitudes de servicios relacionados a mantenimiento de obra pública.
- ✓ Se encuentran 7 casos en ejecución.
- ✓ Se finalizaron 33 solicitudes.
- ✓ A la fecha, se han atendido 351 solicitudes, lo cual significa un 70.20% de la meta.
- ✓ Adicional a lo anteriormente detallado, se muestra la tabla de casos atendidos (44) por emergencias producidas por las fuertes lluvias del mes, en especial las del 19 de agosto, lo cual hace que lo detallado en el punto d. sea un total de 395, para un 79.00% de la meta.
- ✓ Por su parte, el departamento colabora con el Subproceso de Servicios Municipales y el de Planificación y Control Urbano en soporte a labores relacionadas a topografía.

- 1       ✓ El personal de Mantenimiento de Obra Pública, además, refuerza en labores de albañilería y  
2       chapia a personal de cementerios para las actividades que se requieran.  
3       ✓ Para este mes, se atendieron los casos recibidos en la mesa de ayuda de las solicitudes que se le  
4       realizaban al Departamento de Servicios Institucionales.  
5

6       **MOP02:** Del objetivo “Mantener en óptimas condiciones el mobiliario urbano de los parques del  
7       cantón”, se iniciaron las obras en los diversos sitios elegidos por priorización. Se ejecutaron en su  
8       totalidad los mantenimientos de los parques de Guachipelín por ₡4,080,440.00 (OC38124), el de Real  
9       de Pereira Norte por ₡536,900.00 (OC38126), Bello Horizonte por ₡2,523,430.00 (OC38125),  
10      Rosalinda por ₡2,040,220.00 (OC38131) y Vista Alegre por ₡1,557,010.00 (OC38132), para un total  
11      ejecutado y cancelado durante este mes de ₡10,738,000.00. Además, se iniciaron las labores en el Parque  
12      San Miguel (OC38127) y San Antonio (OC38128).  
13

14      **MOP03:** El objetivo “Colocar 1000 toneladas de asfalto en modalidades de bacheo y superficie de  
15      soporte en parques del cantón”, al haberse liquidado por completo el contenido presupuestario total de  
16      la meta anual, se recibieron los ₡50,000,000.00 adicionales, para los cuales se generó la SBS 7497,  
17      obteniendo la orden de compra N°38082 por 801 toneladas, de las cuales se terminó de ejecutar en su  
18      totalidad para el presente mes.  
19

20      **MOP04:** “Vías de Comunicación Terrestre (Aceras y Cordón)” se construyeron las aceras en el parque  
21      Los Pianos y en Calle Durazno en Trejos Montealegre para un total de 65.5 m<sup>2</sup> bajo orden de compra  
22      38115 del Subproceso de COP. Se construyeron además en Calle Duraznos 18 ml de cordón y caño bajo  
23      el saldo de la orden de compra 37568.  
24

25      **MOP05:** En lo que respecta a la realización de comedores en distintos parques se mantiene generada la  
26      orden de compra N°36965, sin embargo, el proyecto está paralizado por temas de diseño y  
27      presupuestario, para cumplir con el objetivo inicial del proyecto, por lo que se está gestionando desde la  
28      Gerencia el aprovechamiento y modificación de estos recursos.  
29

30      **MOP06:** Esta meta fue agregada en la modificación presupuestaria y corresponde a la intervención del  
31      parque Central. Sin embargo, no ha sufrido variación por temas de diseño y gerenciales.  
32

33      **MOP07:** Corresponde a la Partida Específica para la intervención en el parque de la urbanización Los  
34      Pianos. Sobre esta fue recibida la orden de compra N°38072 abarcando el contenido presupuestario y  
35      las obras fueron ejecutadas en su totalidad y entregadas a finales del mes de Julio.  
36

37      A continuación, un listado de otras actividades que ha venido desarrollando el Subproceso de  
38      Mantenimiento de Obra Pública durante este mes, tanto en temas relacionados al cumplimiento de los  
39      objetivos, como en algunos otros no relacionados:

- 40      ✓ Se continúa con la ejecución de contratos por demanda, trámite de facturas y con los procesos de  
41      contratación nuevos para bienes y servicios a adquirir, y generación de oficios de diversas  
42      índoles.

- 1 ✓ Se realizaron los formularios para diversas Modificaciones Presupuestarias para reparaciones de
- 2 equipos, compra de vehículo, recursos para continuar las labores de bacheo e intervenciones en
- 3 más parques y áreas públicas del cantón.
- 4 ✓ Se colabora con personal, equipo de transporte y logística al Departamento de Gestión de Riesgo,
- 5 en todo lo referente a la crisis causada por la pandemia del COVID-19.
- 6 ✓ Se colabora con personal, equipo de transporte y logística al Departamento de Gestión de Riesgo,
- 7 en todo lo referente a la crisis causada por los recientes desastres naturales que han afectado en
- 8 otros puntos del país.
- 9 ✓ Se continua con la ejecución de contratos por demanda, compromisos y procesos de contratación
- 10 nuevos.
- 11 ✓ Inspección y seguimiento de trabajos de remodelación y mejoras en edificios municipales.

### **Proceso Planificación y Control Urbano**

#### **Subproceso Control Constructivo**

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Permisos de construcción	Ingresadas	41
	Aprobados	48
Usos de suelo	Solicitudes atendidas	383
Oficios	Solicitudes atendidas	100
Anteproyectos	Solicitudes trámites atendidos	3
Publicidad exterior	Solicitudes trámites atendidos	3

#### **Subproceso Gestión Ambiental**

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Inspecciones	Afectación de nacientes	1
	Valoración de árboles	21
	Atención denuncias	13
	Valoraciones geológicas	3
	Regencias ambientales CECUDI	1
Asistencia a comisiones y comités	2 reuniones seguimiento caso Cuesta Grande, Reunión Federación De Municipalidades Del Oeste, reunión comisión Turismo, Seguimiento caso Ingrid Ayub, Seguimiento de Política de Niñez y Adolescencia, reunión SENASA, reunión Julio Arce, Reunión proyecto voluntariado, reunión ICT, Caso propiedad en Hoja Blanca, Dona Tapa, Reunión E-Return	12
Solicitudes de afectación de nacientes	Recibidas	84
	Atendidas	59
	Sin Atender	25
Valoraciones geológicas	Recibidas	62
	Atendidas	43
	Sin Atender	19

## 1 Informe porcentaje de avance metas PAO

Meta		Observaciones
GA01	<p>Realizar 3 acciones operativas en gestión ambiental 1) Fiscalización, monitoreo y control de las afectaciones ambientales en el cantón (Atención y seguimiento de denuncias ambientales, Apoyo a los trámites judiciales por impactos ambientales, realización de las valoraciones geológicas y las consultas por afectación por nacientes y cuerpos de agua). 2) Implementación del Sistema de Alerta Temprana (Implementación del programa de monitoreo de áreas vulnerables) 3) Galardones ambientales (Coordinación para la implementación del PGAI y participación en Bandera Azul, Apoyar a grupos organizados en capacitación para la obtención de Bandera Azul).</p>	<p>-Atención tanto en ventanilla, como telefónica de diferentes tramites, tales como consultas o denuncias que realizan los administrados y usuarios externos e internos.</p> <p>-Actualización de base de datos B-PCU-03.</p> <p>-Se elabora informe para atender recurso de amparo por el caso Cuesta Grande.</p> <p>-Participación en curso nueva ley de compras públicas</p> <p>-Se gestiona visita de la empresa graviton para evaluar el palacio municipal para proyectos de cosecha de agua, que significaría un ahorro en agua para la institución.</p> <p>-Se realiza visita técnica con funcionarios del SINAC con el fin de evaluar la denuncia recibida en calle los Tirulas por mal manejo de aguas residuales.</p> <p>-Participación en la Presentación modelo de Gestión de Riesgo e Identificación de Indicadores de Gestion llevado a cabo en el Centro Cívico Municipal.</p> <p>-Se gestiona a través del Ministerio de Salud Región central Sur la solicitud de aclaración sobre el desfogue de la Planta Dulce María.</p> <p>-Se participa en dos sesiones desarrolladas en el marco del curso sobre Clima Organizacional.</p> <p>-Participación en charla sobre alimentación en tiempos de COVID.</p> <p>-Se gestiona ante la Purdy Motor el mantenimiento preventivo del vehículo SM7932.</p> <p>-Participación en Sesión extraordinaria del Consejo Municipal tema: atención de emergencias</p> <p>-Participación en actividad social desarrollada por la Comisión de Gestión social institucional.</p>
GA02	<p>Realizar 7 acciones para la protección ambiental 1) Protección de cuerpos de aguas (Realizar contratación para el monitoreo de la calidad de agua y aire,</p>	<p>-Se colabora en la elaboración de propuesta de turismo para el cantón de Escazú, desde la perspectiva del uso actual de la Zona Protectora Cerros de Escazú.</p> <p>-Se trabaja en conjunto con servicios municipales y planificación territorial en la identificación de rutas en el sistema de información geográfico.</p>

	<p>Mantenimiento de plantas de tratamiento Municipales). 2) Realizar 3 campañas de castración; 3) Coordinar 3 jornadas de limpieza en áreas públicas, 4) Iniciar la planificación de uso público de la ZPCE, 5) Programa de reforestación en áreas de protección y propiedades municipales, 6) Inventario de árboles plantados y zonas intervenidas en reforestación, 7) Apoyo a la comisión de parques con criterios para siembra de especies y recuperación de zonas verdes, 8) Participar en el programa país categoría cantonal sobre acciones para cambio climático.</p>	<p>-Se trabaja en la elaboración de especificaciones técnicas para las castraciones y educación en bienestar animal, y se sube cartel a SICOP.</p> <p>-Participación en curso sobre reutilización de aguas residuales impartido por Fundación CREW+</p> <p>-Participación en Encuentro de Gobiernos locales en temas de Bienestar Animal.</p> <p>-Se está gestionando la colaboración de la Municipalidad de Curridabat y de Cartago en cuanto al proyecto de Establecimiento y manejo de plantas urbanas que se implementaría en para todo el cantón a nivel municipal a partir del mes de enero 2022.</p> <p>-Se pasaron 90 árboles ornamentales comprados por el Subproceso de Servicios Municipales que se encontraban en el cementerio Zúñiga al área de vivero en la Planta de la Avellana, mismos que serán utilizados en actividades de reforestación durante el mes de setiembre con algunos de los colaboradores empresariales.</p> <p>-El 12 de agosto se realizó la Charla Manejo de árboles mediante podas en áreas urbanas, impartida por el funcionario de la CNFL Ing. Erick Hernández a 8 compañeros de la cuadrilla municipal que realizan las podas y cortas de árboles, de forma presencial en Centro Cívico durante la mañana de 8.30 am a 11.00 am.</p> <p>-Se entregaron 27 árboles de varias especies al Colegio Saint Mary mismo que fueron plantados en las áreas verdes.</p> <p>-Se plantaron cuatro de los 12 árboles donados de pino limón en áreas de parque.</p> <p>-Se está coordinando con el Grupo Urbano, Credix, CODECE y de Ciclismo del Comité de Deportes de Escazú actividades de siembras en algunas áreas públicas como parques y aceras.</p>
GA03	<p>Realizar 4 acciones en educación ambiental: 1) impartir 30 charlas ambientales; 2) apoyar 8 centros educativos en temas ambientales (residuos, reciclaje, composta, otros), 3) coordinar 1 feria ambiental, 4) crear</p>	<p>-Adjudicación de contratación 2021LA-000003-0020800001 para servicios de capacitación en compostaje y entrega de composteras a la población.</p> <p>-Se gestiona una charla con la empresa BAYER en temas de planes de emergencia para los funcionarios municipales.</p>

	material de divulgación ambiental	
--	-----------------------------------	--

1  
2

### **Subproceso Planificación Territorial**

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Catastro	Inscripciones	185
	Trasposos	261
	Modificaciones bases imposables	66
	Visto bueno visado	47
	Visado Municipal	81
	Propuestas de Fraccionamiento	7
GIS	Modificaciones gráficas	0
	Impresión mapas	2
	Atención al Público	50
	Base de imágenes	0
	Visores WEB mantenimiento	13
	Visores WEB nuevos	1
	Cargos por Basura	0

3  
4

## **MACROPROCESO GESTIÓN HACENDARIA**

### **Dirección**

- 5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26
- ✓ Se firman 92 nóminas, para efectos de pago a los distintos proveedores y obligaciones legales, así como la firma de 2 cheques emitidos para el desembolso de caja chica.
  - ✓ Se trabaja en la información solicitada por la Contraloría General de la Republica en cuanto a las Auditorias de Gestión Financiera, en ambos casos se mantienen reuniones virtuales y la entrega de información; así como el seguimiento a la Auditoria del Subproceso de Patentes.
  - ✓ Se acude a las comisiones de Hacienda y Presupuesto y se elaboran los dictámenes correspondientes.
  - ✓ Se entrega el Anteproyecto Presupuesto Ordinario 2022, ante la Alcaldía Municipal.
  - ✓ Se brinda información complementaria a la Contraloría General de la República con respecto al presupuesto extraordinario 2-2021.
  - ✓ Se acude a una reunión virtual con la empresa que lleva a cabo el modelo de Gestión de Indicadores de Gestión.
  - ✓ Se participa en los webinar de la Dirección General de Contabilidad Nacional sobre las NIC-SP 4 y NICSP 3.
  - ✓ Se da inicio de la capacitación en Clima Organizacional impartida por la Escuela de Economía Social de España.
  - ✓ Se trabaja en la confección de la modificación presupuestaria MPCM 04-09-2021.
  - ✓ Se comienza a trabajar en las Tarifas Municipales para el año 2022.
  - ✓ Se da seguimiento con Decsa sobre las solicitudes de mejora en el módulo de valoraciones.
  - ✓ Se procede a revisar y firmar 82 licencias comerciales y 15 licencias de licores.
  - ✓ Se sostienen reuniones con las empresas EY sobre el manual Financiero-Contable.

- 1 ✓ Se realiza una reunión a nivel de Jefaturas para emitir diferentes lineamientos y directrices.
- 2 ✓ Se da seguimiento y control sobre las subvenciones giradas a favor de terceras personas.
- 3 ✓ Se da seguimiento al comportamiento de ingresos y egresos del mes de Agosto 2021.
- 4 ✓ Se da seguimiento a los ingresos municipales, producto de la emergencia a causa del COVID-19
- 5 y sus implicaciones económicas.
- 6 ✓ Se procede a la autorización de diferentes contrataciones por medio de la plataforma SICOP.
- 7 ✓ Se atendió correspondencia e informes ante el Despacho Alcalde Municipal y otras dependencias.

### 9 **Asistencia de Dirección:**

- 10 ✓ Se atendió correspondencia y se realizaron 29 oficios, con el fin de dar continuidad a las tareas
- 11 diarias.
- 12 ✓ Se preparó un Informe de Labores correspondiente al mes de Julio 2021.
- 13 ✓ Se realizaron las conciliaciones de caja única del Estado del mes de Julio 2021.
- 14 ✓ Se brindó el análisis financiero comparativo de ingresos del mes de Julio 2021.
- 15 ✓ Se dio seguimiento y respuesta a varios informes de auditoría.
- 16 ✓ Se dio seguimiento a los informes de caja única del estado y a las recuperaciones, devoluciones
- 17 y correcciones de ajustes por emitir.
- 18 ✓ Se participó en reuniones con la Gerencia.
- 19 ✓ Se preparó el archivo digital de la Gerencia Hacendaria del mes de Julio 2021.
- 20 ✓ Se colaboró con las solicitudes de auditoria por parte de la Contraloría
- 21 ✓ Preparación de información requerida para auditoría por la CGR, en relación con la Gestión
- 22 Financiera nuevamente.
- 23 ✓ Ingreso de 4 vales de caja chica.
- 24 ✓ Trámite de correos y consultas realizadas.
- 25 ✓ Revisión final y traslado del Reglamento de Caja Única del Estado.
- 26 ✓ Revisión de pendientes de Tesorería.
- 27 ✓ Revisión y seguimiento de aprobación de los procedimientos GHA.
- 28 ✓ Asistencia al curso de aprendizaje de discapacidad.
- 29 ✓ Asistencia al curso de ODS con el IFAM, la primera fase
- 30 ✓ Se asiste y trabaja en la reunión de ODS con Planificación Estratégica.
- 31 ✓ Solicitud de revisión de manuales y perfiles de puesto.
- 32 ✓ Revisión Inicial de la Propuesta de Tarifas 2022.
- 33 ✓ Entre otras tareas solicitadas por la Gerencia Hacendaria.
- 34 ✓ Se preparó un Informe de Labores correspondiente al mes de julio 2021.
- 35 ✓ Se atienden llamadas internas y externas para asesoría de tramites o requerimientos a nivel
- 36 institucional.
- 37 ✓ Se envían correos electrónicos y oficios con información de divulgación necesaria por parte de
- 38 la gerencia para las coordinaciones y jefaturas.
- 39 ✓ Se da seguimiento general a control de subvenciones giradas por parte de la municipalidad.
- 40 ✓ Se da seguimiento a control ingreso y trámites de patentes.
- 41 ✓ Se colabora a la compañera RoseMary, con búsqueda de información para realizar contratación
- 42 de cargas laborales en SICOP y para la compra e instalación de persianas. (Códigos y

- 1 especificaciones técnicas).
- 2 ✓ Se participa en reuniones de la Comisión de Salud Ocupacional.
- 3 ✓ Se participa en reuniones por medio de la plataforma teams para realizar ejercicios pausas
- 4 activas.
- 5 ✓ Se sostiene reunión presencial con administradora de Salvando al Alcohólico la Srta. Catarinna
- 6 para revisión de información enviada a subsanación de liquidación de subvención presentadas.
- 7 ✓ Se sostiene reunión presencial con administradora de La Cruz Roja Costarricense para revisión
- 8 sobre dudas de información de subsanación pendiente de presentar.
- 9 ✓ Se realiza revisión de información de liquidación presentada por Asociacion Salvando al
- 10 Alcohólico y se envía a subsanar nuevamente.
- 11 ✓ Se revisa expediente subvención Junta de Educación de la Escuela de Bello Horizonte y se
- 12 traslada para Control de Presupuesto a como corresponde.
- 13 ✓ Se realiza revisión de expedientes de subvenciones 02-03-04 y 05-2020 y se traslada a Archivo
- 14 Central para que se proceda con el escaneo de cada uno.
- 15 ✓ Se asiste a curso virtual por medio de la plataforma teams de la Nueva Ley de Compras Públicas
- 16

### 17 Subproceso Contabilidad

- 18 **Emisión de pagos:** Se realizó la emisión 90 transferencias electrónicas, las cuales fueron generadas en
- 19 el sistema informático de forma automatizada. Detallados de la siguiente forma:

CLASIFICACION	Q	MONTO TOTAL
TRANSFERENCIA	92	₡1.456.981.184,27
CHEQUES	2	₡6.835.197,07
Total	94	₡1,463,816,381.34

- 20
- 21 **Cuentas por pagar:** Las dependencias municipales ingresaron para trámite de pago a proveedores 151
- 22 facturas, de los cuales se emitieron 64 transferencias. Para este proceso se agrupan las facturas de
- 23 acuerdo con el auxiliar contable.

Descripción	Cantidad	Monto
Facturas	151	₡593.628.467,17
Transferencias	64	₡535.157.848,19

- 24
- 25 **Otras labores**

- 26 ✓ Se efectuó el trámite correspondiente para realizar el pago efectivo de dos planillas quincenales.
- 27 Para realizar el pago de las planillas quincenales se debió incluir los movimientos por concepto
- 28 de boletas de incapacidad emitidas por la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto
- 29 Nacional de Seguros, revisión formularios para el pago de Jornada Extraordinaria, inclusión y
- 30 ajuste de deducciones aplicadas a empleados por concepto de embargos, pensiones, cargas
- 31 sociales, renta) que son remitidas por instituciones como Bancos, cooperativas, asociación
- 32 Solidaria, sindicatos, entre otros correspondiente al mes de julio 2021.
- 33 ✓ Para realizar el pago de las dos planillas quincenales se confeccionaron los oficios dirigidos a la

- 1 Tesorería Municipal, solicitando la aplicación de las transferencias correspondientes.
- 2 ✓ Se incluyeron 54 movimientos de personal correspondientes a incapacidades.
- 3 ✓ Se incluyeron 110 movimientos de personal para realizar el pago de jornada extraordinaria
- 4 ✓ Confección de 11 conciliaciones bancarias de julio 2021.
- 5 ✓ Elaboración y presentación de la declaración D 103 y el pago correspondiente al Ministerio de
- 6 Hacienda de la renta de los empleados por el 10%, 15%, 20% y 25% del salario devengado,
- 7 regidores el 15% por la dieta y proveedores el 2% de mayo 2021 por medio electrónico
- 8 (transferencia), además las declaraciones informativas de proveedores D 150.
- 9 ✓ Revisión, aprobación y mayorización de 105 asientos contables del mes de julio de 2021 para la
- 10 generación del Balance de Comprobación. Para realizar el registro de estos asientos es requerido
- 11 incluir las transacciones contables con su respectiva documentación, los cuales son remitidos en
- 12 su mayoría por las Oficinas de Tesorería y Control de Presupuesto.
- 13 ✓ Presentación y generación de la factura correspondiente al pago de las cargas obreras patronales
- 14 de los salarios cancelados durante el mes de julio, por medio de transferencia electrónica a la
- 15 Caja Costarricense del Seguro Social, como también la planilla del mes de julio del INS.
- 16 ✓ Envío del archivo electrónico para el pago de embargos quincenales y mensuales según
- 17 requerimientos del Banco de Costa Rica en formato de texto y Excel.
- 18 ✓ Remisión del archivo electrónico al Banco Popular y Desarrollo Comunal con el detalle del
- 19 rebajo de los préstamos aplicados a los funcionarios municipales para que realicen la
- 20 actualización correspondiente.
- 21 ✓ Remisión del archivo electrónico solicitado por Coopeservidores R.L, con el detalle de
- 22 deducciones aplicadas a los funcionarios municipales.
- 23 ✓ Remisión de archivo y pago de pólizas personales, de los funcionarios municipales al Instituto
- 24 Nacional de Seguros.
- 25 ✓ Remisión del reporte mensual de pólizas de riesgos del trabajo al Instituto Nacional de Seguros.
- 26 ✓ Se confeccionaron 96 Nóminas de pago.
- 27 ✓ Se crearon diferentes auxiliares contables para el pago de deducciones vía transferencia
- 28 electrónica; esto incluyen la generación de la nómina de pago de forma automática, la generación
- 29 del asiento contable correspondiente en forma automática. Esto disminuye la cantidad de
- 30 registros manuales en el sistema.
- 31 ✓ Reunión con personal de la Contraloría General de la República para revisar avance de la
- 32 disposición 4.4 y 4.6 del informe DFOE-IF-00006-2019
- 33 ✓ Reunión con personal de la Contraloría General de la República para la validación de los
- 34 resultados de la Auditoria sobre la Gestión Financiera de la Municipalidad de Escazú.
- 35 ✓ Asistencia a la reunión de presentación del modelo de Gestión de Indicadores de Gestión.
- 36 ✓ Participación en los webinar de la Dirección General de Contabilidad Nacional sobre las NIC-
- 37 SP 4 y NICSP 3.
- 38 ✓ Inicio de la capacitación en Clima Organizacional impartida por la Escuela de Economía Social
- 39 de España.
- 40 ✓ Se sostuvieron 5 reuniones con la empresa EY para avanzar con la elaboración del Manual de
- 41 procedimientos.
- 42 ✓ Se realizó el pago de aportes de ley a varias entidades públicas de acuerdo con los ingresos

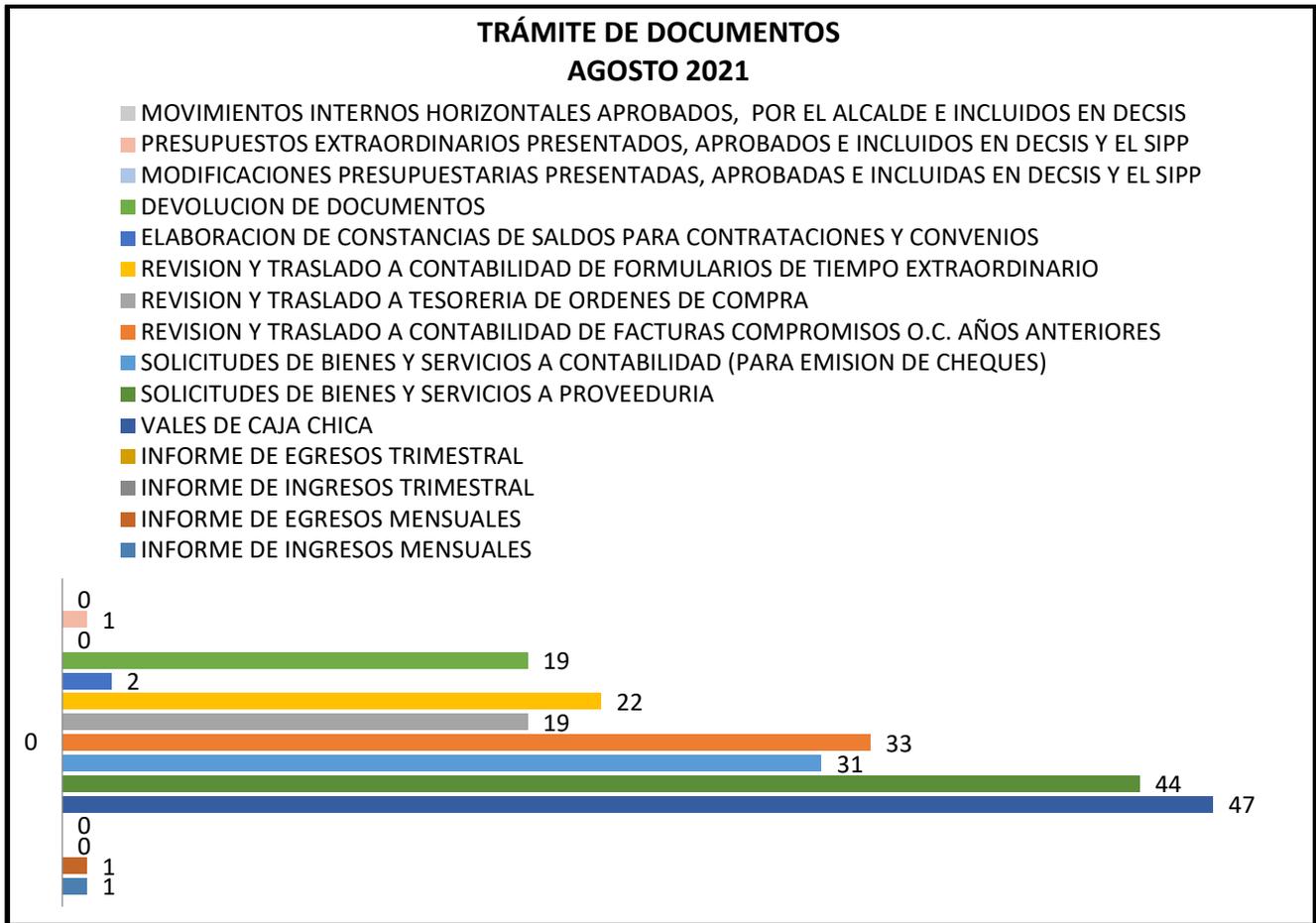
1 presupuestarios al 31/07/2021. Detalle a continuación

ENTIDAD	PERIODO APORTE	Monto pagado
ONT	Ingresos Mayo-Julio 2021	8,192,087.91
REG. NAC	Ingresos Mayo-Julio 2021	24,576,263.74
CCDRE	Pago diferencia 5% ingresos a julio 2021	236,736,362.93
CCDRE	Adelanto según acuerdo AC-297-15 Agosto	25,000,000.00
CONAGEBIO	Ingresos Mayo-Julio 2021	5,128,857.48
MINAE-SINAC	Ingresos Mayo-Julio 2021	32,311,802.14
	<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>331,945,374.20</b>

2 ✓ Elaboración de la Matriz de autoevaluación implementación de NICSP 2018 de acuerdo con la  
3 directriz DCN-UCC- 0749-2021, remitida por la Dirección General de Contabilidad Nacional.  
4

#### 5 **Oficina Presupuesto**

- 6 ✓ Se confeccionó, aprobó por parte del Concejo Municipal y se subió al sistema de información  
7 sobre planes y presupuestos SIPP de la CGR el documento correspondiente al presupuesto  
8 extraordinario N° 2 -2021, según el acuerdo municipal AC-156-2021, aprobado el día 03 de  
9 agosto del 2021, en sesión ordinaria N° 066, Acta N° 080.
- 10 ✓ Se dio inicio con la confección de la modificación presupuestaria MPCM 04-09-2021.
- 11 ✓ Se convocaron a reuniones de la comisión de Presupuesto con el señor alcalde para los recortes  
12 presupuestarios en el anteproyecto del presupuesto ordinario inicial para el año 2022.
- 13 ✓ Se asistió al curso virtual de Clima Organizacional y al curso sobre la “Nueva ley de compras  
14 públicas”.
- 15 ✓ Se pueden enumerar como parte de otras tareas operativas de impacto, y que consumen tiempo  
16 significativo a este subproceso las siguientes actividades: Actualización de la información en los  
17 reportes diarios de los formularios correspondientes de ejecución presupuestaria con la finalidad  
18 de mantener al día los saldos de las cuentas presupuestarias de cada dependencia; actualización  
19 del reporte del control de tiempo extraordinario julio 2021; control y seguimiento de pagos de  
20 los compromisos de años anteriores (2020) y registro de ajustes presupuestarios correspondiente  
21 a las cuentas manuales que no son generadas en el sistema de informático Decsa. Además, se  
22 brinda atención telefónica y personal por parte de las colaboradoras de esta oficina a los usuarios  
23 internos que así lo requieran.
- 24 ✓ A continuación, detallo la cantidad de los diferentes documentos que se tramitan ante esta oficina,  
25 correspondiente al mes de agosto 2021:  
26



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18

**Oficina de Tesorería**

**Inversiones:** En el mes de agosto, el saldo total de inversiones es de ¢16.693.242.452,64 (dieciséis mil seiscientos noventa y tres millones doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y dos colones con 64/00), y el monto mensual ganado en intereses es de ¢10.441.331,18 (diez millones cuatrocientos cuarenta y un mil trescientos treinta y un colones con 18 /100).

**Garantías:** Se realizó la recepción, inclusión en sistema, y custodia de garantías de participación y cumplimiento aportadas por los proveedores, las cuales al cierre de este período suman ¢127.450.517,30 (ciento veintisiete millones cuatrocientos cincuenta mil quinientos diecisiete colones con 30/100). Esto corresponde a 62 garantías. Además de estas 62 garantías, en la Tesorería se custodian las garantías que se han eliminado del sistema Decsis, por estar vencidas, y se van devolviendo conforme las diferentes áreas municipales lo van autorizando.

**Informes:** Reporte de vencimiento de garantías de setiembre y octubre entregado. Reporte de inversiones y rendimientos mensuales entregado.

1 **Gestión del Riesgo:** Se estarán administrando los riesgos en forma trimestral para el período 2021, en  
2 el sistema Delphos una vez se incluyan y se reportarán los avances en forma mensual en este informe.  
3

4 **Labores varias de Tesorería, de mayor volumen en el área:** Se realizaron las tareas operativas que  
5 generan mucho tiempo en el quehacer de este Sub Proceso y un gran impacto en las operaciones de la  
6 Municipalidad, como son la atención de la caja chica con 053 vales entregados y posteriormente la  
7 atención de su liquidación y solicitud de cheque de reintegro de caja chica (se solicita un cheque de  
8 reintegro por semana), preparación de remesas por depósitos de cajas (1,5 horas por día contando dinero,  
9 cheques y registrando todo en archivo excel), para un total mensual de 67 depósitos en colones, y 07  
10 depósitos en dólares, preparación y entrega de ingresos diarios a Contabilidad por esos 74 depósitos de  
11 recaudación; firmas de 018 órdenes de compra físicas; 18 órdenes con firma digital por correo, un total  
12 de 019 aprobaciones de contratos u órdenes de pedido en SICOP; firma, confirmación en sistema y  
13 entrega o depósito de 02 cheques; 092 pagos por transferencia y su respectiva comunicación a los  
14 proveedores de dichos pagos, por medio de correo; trámite para el pago de dos planillas quincenales,  
15 aplicación planilla mensual de regidores, aplicación de planilla de becas, trámite de pensiones  
16 quincenales, trámite de pensiones mensuales, trámite de embargos mensuales, entrega diaria de  
17 información de ingresos por conectividad (pagos por internet con el BN) a Contabilidad, Presupuesto y  
18 al área de Cobros. Entrega diaria de reportes de ingresos por ECOMMERCE a Contabilidad, Presupuesto  
19 y Cobros. Entrega de toda la información de ingresos y gastos, para el debido Registro del área de  
20 Control de Presupuesto. Pago de Servicios Municipales por telecomunicaciones al ICE (sistema SICE),  
21 pago a la CCSS, pago de Retención en la Fuente Ministerio de Hacienda. Un total de 02 trámites para  
22 pago con recursos de Caja Única del Estado (pago ONT). Dos arqueos de caja chica con resultado  
23 satisfactorio. Trámite de 00 cheque devuelto (oficio de anulación de pagos entregado a Cobros). Trámite  
24 de 01 solicitud de cambio de menudo a cajeros. Un total de 02 trámites enviados con el mensajero a  
25 diferentes instituciones. Envío por correo de movimientos de cuentas bancarias municipales en forma  
26 diaria a Cobros para control de pagos hechos en banco o por transferencia y para el control de depósitos  
27 en cuentas de la Tesorería, así como a Contabilidad y Presupuesto para los registros que corresponda.  
28 Envío de reporte Diario a Contabilidad de identificación de movimientos en cuentas bancarias, con el  
29 detalle de cada movimiento. Entrega de estados de cuenta bancarios a Contabilidad y a Control de  
30 Presupuesto. Entrega de Estados de Cuenta de Caja Única del Estado a Contabilidad y a Control de  
31 Presupuesto. Conciliación de movimientos con Presupuesto se realiza una vez al mes. Entrega de estados  
32 de cuenta y control de inversiones y rendimientos mensuales a Contabilidad y Presupuesto. Archivo de  
33 toda la información de Tesorería de agosto. Atención y participación en reuniones programadas por el  
34 Proceso y la Dirección Hacendaria. Atención de llamadas telefónicas de proveedores que consultan por  
35 pagos alrededor de 05 al día. Atención al público interno para cajas chicas y correspondencia, y  
36 atención al público externo para recepción de garantías, entrega de garantías y búsqueda de pagos  
37 pasados, entre otros requerimientos de los clientes, con un aproximado de atención de 10 personas al  
38 día. Un total de 016 oficios por diferentes trámites que realiza la Tesorería.  
39

40 **Subproceso de Proveeduría**

41 Se ejecutaron los siguientes procesos de contratación administrativa:

Proceso de Contratación	Compras Directas	Licitación Abreviada	Licitaciones Públicas
-------------------------	------------------	----------------------	-----------------------

Infructuosa /Anuladas / Desierta	4	2	1
Licitaciones con orden de compra	15	0	20
Licitaciones en trámite	14	0	0

1

Órdenes de compra-notificaciones:	35
Solicitudes de bienes y servicio tramitadas y asignadas a analistas:	14
Procedimientos infructuosos/ Anuladas / Desiertas	7
Total general de solicitudes de bienes y servicios tramitadas en el mes:	<b>56</b>
Inclusión de registro de proveedores nuevos y actualizaciones en sistema:	2
Atención de llamadas externas	18
Atención y consultas de llamadas internas	15
Atención al público externo, (proveedores)	20
Atención al público interno (consulta de carteles, licitaciones, órdenes de compra y consulta de expedientes)	12
<b>Total de gestiones</b>	<b>67</b>

2

3

### Otras labores:

- 4 ✓ En trámites de contratación administrativa implican realizar actividades de gestiones y  
5 coordinación interna (con funcionarios administrativos y Concejo), y externa (con instituciones  
6 como CCSS, INS, Contraloría), así como: revisión de expedientes al tenor de la Ley y el  
7 Reglamento de Contratación Administrativa, la confección del cartel, la digitación respectiva en  
8 el SIAC, la apertura de ofertas, el traslado a las áreas técnicas para análisis, la revisión de ofertas,  
9 elaboración y comunicación de las subsanaciones, el análisis y la confección de los documentos  
10 para la adjudicación o el dictado de infructuoso o desierto, la revisión de la condición de los  
11 oferentes en el sistema de la Caja Costarricense del Seguro Social.
- 12 ✓ La implementación del SICOP conlleva la simplificación de algunos de los trámites internos en  
13 procesos de contratación administrativa generando expedientes transparentes en cada una de sus  
14 etapas y de acceso público vía web para cualquier usuario, registrado o no en el sistema.
- 15 ✓ Se analizó y tramitó un recurso de revocatoria a la licitación abreviada 2021LA-000011-  
16 0020800001, el cual se analizó con el área solicitante, y se decidió declarar con lugar, y revocar el  
17 acto de adjudicación.
- 18 ✓ Se revisaron carteles de licitaciones públicas, con el fin de tener carteles revisados de previo a su  
19 incorporación en el SICOP.
- 20 ✓ Se ha colaborado con las diferentes áreas técnicas en la confección carteles de ciertas licitaciones  
21 de previo a que los mismos salgan publicados en el SICOP, así mismo, se han realizado otro tipo

1 de asesorías en materia de contratación administrativa a diferentes áreas solicitantes.

- 2 ✓ Se continuó trabajo con la Contraloría General de la República relacionado con la implementación
- 3 de la plataforma de compras públicas SICOP, según el cual, sea generada información requerida a
- 4 los fiscalizadores encargados por parte de la CGR, y se llevó a cabo la exposición solicitada por
- 5 ellos a 15 municipalidades.
- 6 ✓ Este mes se tramitó en total de tres citas para una renovación de firma digital
- 7 ✓ Se continuó con el teletrabajo con tres analistas, la cual fue supervisada por la Proveedora. En
- 8 términos generales se atendieron compañeros, proveedores externos, llamadas telefónicas y
- 9 solicitudes verbales directas, cercanas a 8 personas diarias en promedio. Se han tramitado 34
- 10 oficinas.

### 11 **Proceso de Tributos**

- 13 ✓ El tiempo real de labores fue de 20 días hábiles.
- 14 ✓ Durante el mes de Agosto se continuó con prácticamente toda el área laborando presencialmente,
- 15 a excepción de Valoraciones quienes establecieron nuevamente a fin de mes un rol de teletrabajo
- 16 alternado, en concordancia con la disminución de exposición por el contagio Covid-19.
- 17 ✓ En cuanto a tramitología cuento con el apoyo inmediato de la asistente de Patentes para poder
- 18 cumplir a cabalidad con la totalidad de las labores que corresponden a la jefatura de patentes por
- 19 lo que algunas actividades están siendo “acompañadas” por dicha funcionaria.
- 20 ✓ En general se ha continuado atendiendo correspondencia tanto interna como externa y se ha
- 21 atendido personalmente, vía telefónica, vía correo electrónico diferentes solicitudes de
- 22 información también tanto interna como externa, así como atención de casos específicos por
- 23 parte de la Jefatura y de otras instancias municipales y de los contribuyentes, a raíz de las
- 24 notificaciones de resoluciones, notificaciones, instancias de cobro, entre otros.
- 25 ✓ Se ha continuado la firma de los arreglos de pago, los certificados de licencias comerciales y de
- 26 licores. Las cantidades se indican en cada subproceso.
- 27 ✓ Se atendieron diferentes solicitudes de información de diferentes áreas a lo interno y a lo externo
- 28 de la Institución.
- 29 ✓ Se continuó la instalación de vidrios en el área Valoraciones-Tributos.
- 30 ✓ Se trasladó el borrador de Tarifas 2022, a la Gerencia para su revisión y valoración.
- 31 ✓ Se realizó divulgación para el período de declaraciones para los sábados de agosto, setiembre y
- 32 octubre, considerando que existen propietarios de bienes inmuebles que han manifestado su
- 33 imposibilidad de realizar su gestión presencial en horario ordinario entre semana.

### 34 **Acciones realizadas por la Asistencia del Proceso de Tributos:**

- 36 ✓ Atención de consultas telefónicas
- 37 ✓ Recibir e ingresar facturas en el sistema Decsis y posterior envío a Contabilidad de los
- 38 proveedores de las contrataciones en tránsito, tanto de Tributos, Valoraciones, Patentes y Cobros
- 39 ✓ Mantener al día los saldos de las contrataciones del área de Tributos
- 40 ✓ Reporte de mantenimiento de las instalaciones del edificio de la Planta Baja del Anexo.
- 41 ✓ Mantener papel en las tres impresoras
- 42 ✓ Reportar inconsistencias de las impresoras

- 1 ✓ Recibir arreglos de pago, certificados de Licencia Municipal, Patentes para asignar, SIS y demás.
- 2 ✓ Mantener al día el archivo de gestión del 2021 de Valoraciones
- 3 ✓ Recibimiento de correspondencia externa de la Plataforma de Servicios, (solicitudes, reclamos,
- 4 exoneraciones, declaraciones, recursos de revocatoria).
- 5 ✓ Archivar Diferencias de pago de patentes
- 6 ✓ Atención de consultas telefónicas de trámites de Patentes.
- 7 ✓ Confección de SIS (eliminación de montos por renunciaciones de patentes comerciales y licores).
- 8

### 9 **Subproceso de Cobros**

- 10 ✓ En cuanto a arreglos de pago, se tramitaron y aprobaron 33. El monto aprobado durante el mes
- 11 de agosto fue de ¢20.263.250,02 y se recaudó por ese medio la suma de ¢71.121.249,25. Se
- 12 rechaza un arreglo de pago por falta de requisitos.
- 13 ✓ En cuanto al proceso de cobro judicial, en este mes de agosto no se enviaron expedientes a Cobro
- 14 Judicial. Se recaudaron ¢11.427.019,10 producto de la acción en este campo.
- 15 ✓ En cuanto a notificaciones de cobro administrativas en el mes de agosto, se entregaron 165
- 16 notificaciones del subproceso de cobros con dos trimestres o más, al Sub-Proceso de Inspección
- 17 General. Además, este mes se dio apoyo con las notificaciones de patentes entregadas a
- 18 inspección general un total de 207, no se realizan llamadas telefónicas previniendo el traslado a
- 19 cobro judicial y se trasladan se trasladan 28 expedientes a la etapa de cobro judicial por terminar
- 20 el cobro administrativo. Durante el mes de agosto se recibieron 78 notificaciones de Inspección
- 21 General, quedan pendientes de recibir 115 notificaciones por parte de inspección general, 5 del
- 22 mes de junio y 110 del mes de julio del presente año 2021.
- 23 ✓ Se confeccionan dos notas de crédito o débito por pagos realizados ante cargos indebidos.
- 24 ✓ Se confeccionaron 57 oficios.
- 25 ✓ Se confeccionaron 50 comprobantes de ingreso.
- 26 ✓ Se confeccionaron 90 certificaciones de impuestos al día y de valor de propiedad.
- 27 ✓ Se confeccionaron 45 constancias de impuestos al día.
- 28 ✓ Se procesaron 202 constancias del sistema mecanizado para impuesto de patentes al día.
- 29 ✓ Se procesaron documentos de actualización de bases de datos de la siguiente manera:
- 30 a) Aplicación de depósitos bancarios: 321 por ¢ 280.098.035,23
- 31 b) Cobros: 7
- 32 c) Créditos para 2021: 3
- 33 d) Catastro: 1
- 34 e) Construcción de Aceras: 2
- 35 f) Valoraciones: 2
- 36 g) Estudios de Pago: 2
- 37 h) Permisos de Construcción: 0
- 38 i) Patentes: 2
- 39 j) Servicios Municipales: 0
- 40 k) Tributos: 0
- 41 l) Contabilidad: 3
- 42 m) Multa Aceras: 0

- 1 ✓ En cuanto a la recuperación de la morosidad que quedó al 31/12/2020 ajustada al 31 de agosto  
2 del 2021, que fue por un total de ¢4.428.291.133,74 se recaudaron durante el mes  
3 ¢113.729.736.89 que representan el 3 % de la totalidad.  
4 ✓ De la emisión correspondiente al año 2021, con corte al 31 de agosto del 2021, que corresponde  
5 a ¢20.809.575.449,16 se recaudó durante el mes ¢496.662.750,96 que representa el 3 % de la  
6 totalidad.  
7 ✓ La suma de la totalidad puesta al cobro hasta el 31 de agosto del 2021 – pendiente y emisión- es  
8 de ¢25.237.866.582,90 y de ella se ha recaudado ¢16.233.147.672,29 que representa un 65 % de  
9 avance.  
10 ✓ El indicador establecido de recaudación es del 90% de la totalidad puesta al cobro  
11 (¢25.237.866.582,90 x 90 % = ¢22.714.079.924,61) con lo cual el cierre al 31 de agosto del 2021  
12 es de un 72 % en el cumplimiento de la meta (¢16.233.147.672,29 / ¢22.714.079.924,61)  
13

#### 14 **Subproceso de Patentes**

- 15 ✓ Licencias autorizadas en el mes de Agosto: 82 comerciales y 15 de licores  
16 ✓ Licencias rechazadas en el mes de Agosto: 42 comerciales y licores  
17 ✓ Promedio de días de aprobación: 1 día hábil  
18 ✓ Solicitudes ingresadas en el mes de Agosto: 123 desglose:  
19

TIPO DE GESTION	TRAMITES INGRESADOS EN EL MES
Ampliación Actividad	1
Ampliación de Local	1
Cambio de Actividad	1
Explotación de Licencia de Licores	3
Licencia de Espectáculo Público	1
No especificada	1
Reapertura de Solicitud	25
Renovación de Licencia Comercial	30
Renovación de Licencia de Licores	6
Renovación Quinquenio Licores	1
Reposición de Certificado	0

Solicitud de Licencia Comercial	39
Traslado de Licencia Comercial	12
Traspaso Comercial	2
<b>TOTAL</b>	<b>123</b>

1

2 **Notificaciones ruteo:** Total de locales visitados: 15/ Notificaciones realizadas: 15

CANTIDAD DE NOTIFICACIONES	MOTIVO
8	SIN CERTIFICADO EN EL LOCAL/SIN LICENCIA MUNICIPAL
1	TRASLADO
5	PATENTE VENCIDA
1	AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD

3

TRABAJO ENVIADO AL SUBPROCESO DE INSPECCIÓN GENERAL	CANTIDAD
NOTIFICACIÓN POR RUTEO	15
ENTREGA RESOLUC. Y PREVENC., OFICIOS, OTROS	231
INSPECCION DE SOLICITUDES DE LICENCIA	136
ENTREGA DE CARTONES	42
PARA CLAUSULA DE LOCALES	0
NOTIFICACIONES PEND. DE PAGO Y RECALIF.	0

4

5 **Otras actividades relevantes iniciadas en el mes:**

- 6 ✓ 1 elaboración de un informe para la alcaldía.  
7 ✓ 27 renunciaciones de licencias comerciales y 1 de licores  
8 ✓ 27 resoluciones de SIS por basura.

- 1 ✓ Elaboración de 6 resoluciones de recursos.
- 2 ✓ Elaboración de 10 repuestas varias a contribuyentes.
- 3 ✓ Atención de consultas vía telefónica a los contribuyentes.
- 4 ✓ Atención en ventanilla de público y contribuyentes.
- 5 ✓ Revisión y elaboración de la prevención de faltante de requisitos, correspondientes a cada
- 6 una de las 123 solicitudes de trámite ingresadas en el mes de agosto.
- 7 ✓ Soluciones de aprobación de trámites de solicitudes comerciales 82 (nuevas, traslados,
- 8 traspasos, reposiciones, renovaciones) y 15 de licores.
- 9 ✓ 42 resoluciones de rechazo de solicitudes tanto comercial como de licor.
- 10 ✓ 40 tasaciones por aprobación de solicitudes de licencias comerciales nuevas.
- 11 ✓ Envíos por correo electrónico de estados de cuenta, tanto de licencia municipal como de
- 12 licores.
- 13 ✓ Coordinación de inspección con los inspectores del Sub-Proceso de Inspección General.
- 14 ✓ Clasificación del trabajo y elaboración de la hoja de trabajo de inspectores, de forma diaria.
- 15 ✓ Revisión diaria de los cumplimientos aportados por los solicitantes, los cuales fueron
- 16 indicados en la prevención.

### **Subproceso Valoraciones:**

- 19 ✓ Durante el mes de Agosto 2021 se tramitaron 12 recursos de revocatoria y solicitudes de
- 20 prescripción de multas.
- 21 ✓ El proceso de no afectación se encuentra al día, el mismo es llevado directamente por la
- 22 Plataforma de Servicios con la colaboración en algunos casos por parte de la Oficina de
- 23 Valoraciones.
- 24 ✓ Se reitera la necesidad de contar con los ajustes en el módulo de valoraciones de DECSIS para
- 25 iniciar su aplicación por parte de los Peritos Municipales. Con la última actualización de DECSA.
- 26 ✓ El incremento de la base de bienes inmuebles en impuesto fue de 12.589.743,39 de colones, al
- 27 31/08/2021. La base de vio afectada por redistribución de permisos de construcción. El trabajo
- 28 fue de 30.351.276,81 pero por un permiso de construcción cargado mientras se inscribía un
- 29 condominio provocó el reporte erróneo del mes pasado.
- 30 ✓ Al momento se lleva un incremento del IBI con respecto al 2020, del 5,29% al 31/08/2021. El
- 31 incremento se vio afectado por permisos de construcción no distribuidos y que se está cobrando
- 32 en la finca matriz y las fincas filiales ya constaban con valores actualizados.
- 33 ✓ Se continua con el proceso de actualización de lotes baldíos por avalúo en el Distrito de San
- 34 Antonio.
- 35 ✓ Es importante acotar que los valores de terreno mantienen el valor y las construcciones están
- 36 bajando, lo cual puede representar una disminución en el cobro del impuesto de bienes inmuebles
- 37 en Condominios, Edificios y Centros Comerciales al no cambiar la tipología constructiva 2020.
- 38 Se planea realizar una estrategia de actualización por avalúo de fincas individuales por
- 39 cuadrantes y no dirigida a condominio en primer grado.
- 40 ✓ Seguimos a la espera de los cambios solicitados en el Módulo de DECSIS de valoraciones.
- 41 ✓ Colaboración con otras unidades de la Municipalidad:
- 42
  - Durante el mes de agosto no se presentaron solicitud de cálculo del canon por arriendo de

1 parte del Planificación Territorial.

- 2 • Se realizan reuniones con los Asesores Jurídicos que llevan los casos de apelaciones de las
- 3 resoluciones de las multas ante la Alcaldía Municipal.
- 4 • Asesor del Concejo, se trabajó en colaboración con el Lic. Mario Contreras, para dar trámite
- 5 a las apelaciones de avalúos ante el Concejo Municipal.
- 6 • Dada la emergencia sanitaria decretada el trabajo del Subproceso de Valoraciones se ha visto
- 7 afectado, así como prácticamente toda la municipalidad. Ante la emergencia sanitaria las
- 8 acciones tomadas:

9 1. Se disminuye el personal presente en la Oficina en un 30%

10 2. Se asignan la actualización de condominios para tenerlos listo para declaraciones o avalúos

11 una vez que se retomen estas actividades con mayor fuerza

12 3. Se preparan las multas y se realiza una clasificación de las mismas que correspondan a

13 entidades no que se vieron afectados por la emergencia sanitaria.

14 4. Inicia plan piloto para que las personas envíen sus datos para preparar las declaraciones y

15 referirlas para firma digital o que únicamente se presenten a oficina para firmar.

16 5. Como estamos en procesos de cierre y apertura, este mes ha sido sumamente complicado.

17 Procedemos a llamar un día por semana a los compañeros de teletrabajo para que procedan a

18 imprimir y firmar los documentos a notificar como avalúos y multas para proceder a

19 notificarlos.

- 20 ✓ Trámites de no afectación del impuesto de bienes inmuebles: 73 del período actual y 43 de
- 21 períodos anteriores para un total acumulado de 4406 del período actual y 605 de períodos
- 22 anteriores, que representan un monto total de disminución acumulado de ₡185 296 950,40
- 23 (ciento ochenta y cinco millones doscientos noventa y seis mil novecientos cincuenta colones
- 24 con 40/100).

- 25 ✓ Trámite de declaraciones de bienes inmuebles: 261.

- 26 ✓ Cálculos de avalúos: 1082.

- 27 ✓ Modificaciones en actualizaciones automáticas: 244

- 28 ✓ Total de actualizaciones del mes: 1587 y en Decsis se han incluido 484 a la fecha para un
- 29 incremento acumulado de 9841.

### 30 MACROPROCESO GESTIÓN ECÓNOMICA SOCIAL

31 Durante el mes de agosto, la Gerencia desempeñó con normalidad todos sus servicios de cara a la

32 comunidad, se atendieron requerimientos de capacitación del personal, y además se dio seguimiento a

33 la agenda de cooperación intermunicipal e internacional. Seguidamente se brinda la información

34 respectiva de los avances logrados durante el mes de agosto del 2021 por parte de la Gerencia de Gestión

35 Económica Social.

36

37

38 **Gerencia:** Las labores Gerenciales del mes de agosto estuvieron caracterizadas por las siguientes

39 actividades objetivas:

- 40 ✓ A inicios de mes se realizó la reunión de la Red de RSE, y se sentaron las bases para la
- 41 presentación de la experiencia de la Red para las municipalidades que participarán del encuentro

- 1 para el 28 de setiembre. Habrá un grupo importante de empresas que participará de este evento  
2 tan importante de la Red, y que involucra hasta el momento a 18 municipalidades del país.
- 3 ✓ A lo largo del mes se desarrollaron varias reuniones con los personeros del MEP, para la toma  
4 del acuerdo en referencia a los requerimientos técnicos del equipo de cómputo a conseguir por  
5 parte de la Municipalidad para el proyecto de universalización de las tecnologías de  
6 comunicación. El proyecto fue reelaborado nuevamente y enviado al Despacho para su  
7 presentación oficial ante el Despacho de la Sra. Ministra de Educación Pública.
- 8 ✓ El 11 de agosto, mediante reunión con los representantes de la Fundación Gente, se sentaron las  
9 bases para la planificación el próximo año de jornadas de formación a los miembros de las Juntas  
10 de Educación sobre el uso de la plataforma de SICOP, lo cual se hace necesario debido a la  
11 aprobación de la nueva Ley de Contratación Pública.
- 12 ✓ Durante el mes de setiembre se realizó una evaluación exhaustiva de todos los procedimientos  
13 de la Gerencia, con el fin de actualizar todos ellos, se coordinaron las acciones con la oficina de  
14 Gestión de la Calidad. Las modificaciones se orientaron a actualizar los procedimientos en base  
15 a dos necesidades: la inclusión de los nuevos trámites en modalidad a distancia, y el  
16 cumplimiento del modelo de atención preferencial a la población con discapacidad.
- 17 ✓ Se elaboró, revisó y aprobó el protocolo de vuelta a las clases presenciales en modelo de  
18 semipresencialidad, el cual fue debidamente aprobado por el Despacho del Sr. Alcalde, la oficina  
19 de Gestión de Riesgos y la Oficina de Salud Ocupacional. Las clases en formato semipresencial  
20 pudieron así iniciar a partir del primero de setiembre. De igual forma, se tomó nuevamente el  
21 control de las aulas del edificio A del Centro Cívico, y se volvió a centralizar su seguimiento y  
22 disposición para hacer la distribución de los grupos que iniciarán clases semipresenciales a partir  
23 de setiembre.
- 24 ✓ Se realizó la matrícula de los cursos del Centro de Formación para el Empleo, de forma exitosa.
- 25 ✓ Se dio inicio de forma exitosa a los talleres de preparación para las pruebas de aptitud para el  
26 ingreso a las universidades públicas.
- 27 ✓ Durante el mes de agosto se inició el proceso de recepción de solicitudes de beca mediante el  
28 modelo a distancia, en el proceso se realizaron diversos ajustes a la plataforma de TI para facilitar  
29 mejor el acceso por parte de los administrados a la misma.
- 30 ✓ Durante el mes de agosto se realizó el taller para la definición del plan de trabajo 2022 de  
31 cooperación en el marco del convenio firmado con FUNDEMUCA. Participaron el dicho taller  
32 los representantes de Alajuelita y de Escazú.
- 33 ✓ Se establecieron las bases para los certámenes de los murales institucionales, y se inició su  
34 difusión a cierre del mes de agosto, con el apoyo de la curadora profesional doña Amalia Fontana.
- 35 ✓ Se renovaron todos los contratos de confidencialidad del personal municipal ante el SINIRUBE.
- 36 ✓ Se desempeñó la capacitación de producto owners y del personal de la gerencia del uso del  
37 SIGES, en su primera etapa, de forma exitosa.
- 38 ✓ Durante el mes de agosto se participó en las capacitaciones fijadas por la administración, las  
39 cuales fueron la Nueva Ley de Contratación Pública y la capacitación en Clima Organizacional.
- 40 ✓ Se trabajó junto a las consultoras que desarrollan el nuevo modelo de gestión integral del riesgo,  
41 con el fin de suministrarles la información requerida para su investigación inicial.

- 1 ✓ Durante el mes de agosto, se dio seguimiento al cumplimiento de las actividades de la Agenda  
2 Cultural en modalidad a distancia.  
3

4 **Proceso de Desarrollo Social:**

Meta DS01: Actividades transversales conmemorativas a nivel nacional.			
Actividad	Descripción	Resultado	Observaciones
Política de Niñez y Adolescencia 2020-2025	Instrumento que permite desarrollar acciones de forma práctica, ordenada y planificada en pro de los derechos de la población menor de edad.	9 reuniones de seguimiento del plan de trabajo con áreas municipales.	
La Resiliencia de la Economía Social y Solidaria y el Desarrollo Sostenible del Territorio.	Vincular las bases de la economía social y el fortalecimiento solidario con cooperativas y grupos/organizaciones locales.	Firma y ampliación de convenio con la Escuela Andaluza para la Economía Social.	Convenio vigente
Alianzas y convenios	Atención Convenio Municipalidad-FUNDEMUCA	02 sesiones de trabajo. Coordinación para grabación de videos.	
Actividades dirigidas a la niñez y adolescencia del cantón.	Atención y seguimiento al programa Valores Saprissa.	01 reunión de seguimiento Entrega de 20 boletas de inscripción y 43 hojas denominadas: "Responsabilidad uniforme". 01 coordinación de espacio para actividad del Día de la Niñez.	
	Atención y seguimiento al proceso CAI II	Entrega del I Informe de avance. 1 capacitación en derechos migratorios 01 reunión de coordinación y con secretaria técnica.	

RED Habitante de Calle (REHACE)	Representación Municipal en esta comisión, como apoyo a las acciones dirigidas a la comunidad.	01 reunión mensual. 01 sesión de trabajo para expediente y base de datos. 01 reunión de planificación de acciones.	
Subsistema Local de Protección	Representación Municipal en esta comisión, como apoyo a las acciones dirigidas a la comunidad.	02 reuniones de seguimiento y coordinación. Aporte a la actividad	

Meta DS02: Otorgar durante 10 meses 900 becas a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Otorgamiento de subsidio de becas municipales.	Servicio de apoyo educativo que incluye un subsidio de beca socioeconómica durante los meses de febrero a noviembre.	1008 personas beneficiadas con subsidio económico para agosto. 14 becas extraordinarias tramitadas y aprobadas. 07 visitas domiciliarias de verificación de requisitos de becas. 01 campaña de Programa de Becas 2022. 664 solicitudes ingresadas para becas 2022 recibidas.	

Meta DS02: Brindar cuidado y protección durante 12 meses a personas menores de edad a través del CECUDI La Avellana.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Servicio de cuidado y atención integral de niños/niñas.	Espacio municipal que además de la función de cuidado, da énfasis en la atención de la salud, nutrición y educación en la primera infancia. Se dirige a niños/as entre los 2 y 6 años en condición de pobreza y vulnerabilidad social.	43 personas menores de edad en condición de vulnerabilidad social. 01 supervisión de control y calidad. 01 proceso de contratación administrativa de operación del CECUDI en SICOP.	

Meta DS02: Ejecutar un programa de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad, mediante 4 contrataciones: Terapia Física, alquiler de bien inmueble, inclusión laboral y servicio de transporte.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Inclusión social y laboral de personas con discapacidad.	Servicio de acompañamiento a personas con discapacidad del cantón de Escazú que buscan incorporarse al mercado laboral, a través de procesos de capacitación, formación y vinculación con el sector empresarial. Así como, capacitación a empresas aliadas y comunidades.	En desarrollo propuesta de ejecución de procesos relacionada a servicios de inclusión social. Orden compra #38141	
Transporte para personas con discapacidad.	Servicio de transporte accesible para personas con discapacidad en condición de vulnerabilidad social del cantón de Escazú, que facilita el traslado hacia centros educativos públicos y escuelas municipales.	195 personas con discapacidad con servicio de transporte aprobado. 04 solicitudes nuevas para servicio de transporte. 02 reuniones con centros educativos.	

Meta DS02: Implementar un programa de oportunidades laborales dirigido a la dinamización de la economía local, mediante 6 acciones: 4 capacitaciones en habilidades para el empleo, 2 Ferias de empleo al año, atención de 400 solicitudes de empleo, atención a 200 empresas, atención a 25 personas emprendedoras mediante procesos de capacitación y acompañamiento en temas de emprendimiento y generación de negocio, y atención a 15 pasantes.

Actividades	Descripción	Resultados	Observaciones
Ferias de empleo.	Organización y coordinación de ferias de empleo para promover y facilitar la vinculación laboral entre el sector empresarial y personas residentes de Escazú que buscan empleo.	05 personas contratadas por Ferretería Novex en feria de empleo virtual.	
Solicitudes de empleo (personas físicas). Solicitud de personal	Servicio de intermediación de empleo que promueve y facilita la vinculación laboral entre el sector empresarial y personas residentes de Escazú que	47 solicitudes de empleo. 2 pedimentos. 10 anuncios de empleo. 64 vinculaciones de	

(empresas) Tramitar solicitud de personal.	buscan empleo.	personas con opciones laborales.	
Atención a emprendimiento o pequeña empresa.	Servicio de acompañamiento y capacitación que busca fortalecer habilidades emprendedoras, ideas de negocio y/o proyectos vinculados con iniciativas empresariales; mediante un proceso de crecimiento, desarrollo sostenible y aprendizaje continuo.	15 emprendimientos participarán en Miércoles de Hortalizas de septiembre 2021. 10 emprendimientos en proceso de asesorías en temas de marketing y ventas por parte de la RRSE.	En proceso SICOP contratación de programa de Emprendimiento y Generación de Negocios.
Pasantías laborales de estudiantes.	Servicio municipal que posibilita la realización de pasantías laborales en empresas, instituciones y/o organizaciones. Dirigido a personas egresadas de programas modulares del Centro Municipal de Formación para el Empleo. 42 emprendimientos iniciaron el 11 de enero proceso de capacitaciones y asesorías, impartido por el TEC.	05 estudiantes egresadas de Gestión Bancaria se inscribieron en Programa de Pasantías Laborales. 01 persona contratada por Costa Rica Country Club. 02 personas realizando pasantía en Hotel Sheraton. 01 persona realizando pasantía en Hotel Quality. 01 persona realizando pasantía en Costa Rica Country Club.	

Meta DS02: Realizar 60 atenciones sociales.

Actividades	Descripción	Resultados	Observaciones
Atención social y valoraciones socioeconómicas a familias del cantón.	Servicio individualizado de asesoría y orientación, dirigido a personas en condición de pobreza o vulnerabilidad social. Incluye estudios socioeconómicos por situaciones transitorias de desgracia o infortunio y su	13 estudios sociales realizados para casos de atención social.	

	seguimiento.		
Meta: Apoyo técnico en acciones dirigidas a la comunidad.			
Actividades	Descripción	Resultados	Observaciones
Red local de cuidado de personas adultas mayores (CONAPAM).	Representación Municipal en esta comisión, como apoyo a las acciones dirigidas a la comunidad.	02 casos de personas adultas mayores referidas por la Municipalidad.	
Meta DS03: Impartir 45 cursos en la Escuela de Liderazgo.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Escuela de Liderazgo y Ciudadanía para Mujeres.	Proceso de capacitación en liderazgo, empoderamiento y participación de las mujeres.		En proceso de contratación en SICOP.
Meta DS03: Realizar 400 consultas psicológicas durante el año			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Atención Psicológica individual a mujeres en situaciones de Violencia.	Atención especializada a mujeres y personas menores de edad, en violencia intrafamiliar.  Articulaciones con instituciones pertinentes a la atención, como indica el procedimiento.	29 citas de atención a mujeres	Atención virtual en modalidad; telefónica o video llamada.  No obstante, se atendieron dos casos presenciales.
Meta DS03: Realizar 2 procesos de capacitación para prevenir la violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Proceso de capacitación y sensibilización sobre masculinidades positivas.	Proceso de capacitación sobre y formación de Masculinidades positivas dirigida a hombres, adolescentes, estudiantes de colegio líderes del Cantón de Escazú.	4 sesiones de grupos de apoyo, 28 hombres adultos participantes por sesión.  1 reunión de la red de hombres, 13 participantes.  17 citas de seguimiento a procesos de Masculinidad.	
Proceso Orugas	Talleres de formación para la construcción de habilidades		En proceso de contratación en

Desarrollo de habilidades sociales y liderazgo.	sociales, con perspectiva de género, proyecto dirigido a niñas en edad escolar, con el fin de, prevenir la violencia basada en género y fortalecer su desarrollo personal en diferentes situaciones de la vida.		SICOP.
Proceso de capacitación de empoderamiento comunitario para mujeres.	Generar espacios terapéuticos, análisis y construcción acerca del abuso sexual desde la perspectiva de género y de los procesos de socialización, que les permitan fortalecer su desarrollo personal en diferentes espacios y de vida.	En proceso de coordinación inicio de proceso para 20 de setiembre.	
Proceso de seguimiento Política de Igualdad y Equidad de Genero	Proceso de inducción, capacitación y reformulación de la política local de género, como marco institucional y local en temas de género.	1 actividad de sensibilización, en el marco del día de la madre para funcionarias municipales.	

1

2 **Proceso Desarrollo Cultural**

Meta DC01. Ejecución de dos programas enfocados en población adulta mayor de los que se beneficien un aproximado de 200 personas: Programa Recreativo Municipal Legado de Alegría.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Comisión Club de la PAM.	Se finalizó con las 12 sesiones de capacitación a la Comisión.  Se realizó el trámite del pago de dicha capacitación mediante transferencia a AGECO por ¢7.150.000.  Igualmente, se le brindó a la Comisión un documento con el paso a paso de las acciones necesarias a seguir para arrancar con las principales tareas del proyecto.	Además de la propuesta de proyecto, la Comisión ha avanzado con ciertas tareas como:  Escogencia de un nombre.  Establecimiento de tareas particulares para cada persona.  Convocatoria a las reuniones.  Creación de los propios enlaces para las sesiones de Zoom.	Este viernes 3 de setiembre la Comisión tendrá su segunda reunión organizada por ellas mismas.

II semestre virtual de cursos Programa Legado de Alegría.	Se realizó el seguimiento a la asistencia de los cursos.	La asistencia de los 6 grupos abiertos ha sido muy positiva y las personas solamente se han ausentado por temas de salud o citas médicas.  Solamente 2 personas retiraron los cursos: una persona por ingreso al CMFE y otra por problemas tecnológicos.	Las lecciones finalizan en octubre y se impartirán cursos de verano con temática navideña.
Meta DC02. Desarrollo de 17 proyectos socioculturales para el fortalecimiento de la participación comunitaria, promoción de actividades artísticas y la promoción del patrimonio cultural intangible del cantón.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Programa de capacitación de emprendimientos culturales.	Seguimiento al programa.	Finalización de capacitaciones Revisión de resultados de participación Elaboración de Certificados de participación Gestión de pagos del programa.	Aún está pendiente el envío par firma de los certificados de participación y su consecuente entrega.
Festival Internacional Folclórico FIF 2021.	Atención a la propuesta para la reactivación del Festival Internacional Folclórico Escazú 2021 (FIF 2021).	Seguimiento a la atención del proceso, para la búsqueda de espacios de prácticas de los miembros de la mesa, así como en enlace para determinar costos y con ello, determinar la posibilidad de cooperación por parte de la municipalidad.	En seguimiento.
Festival Virtual Escazú Cuna de Artistas 2021.	Presentación del evento.	Compilación de los materiales grabados para su entrega a cada una de las personas participantes.  Elaboración y firma de certificados de participación.	La entrega de los materiales audiovisuales y los certificados de participación está prevista para la primera semana de setiembre.

Día de la Madre.	Realización de la celebración del Día de la Madre.	<p>Ordenes de inicio emitidas a los proveedores de los servicios de apoyo logístico y producción.</p> <p>Divulgación de material publicitario.</p> <p>Acompañamiento en la ejecución del evento.</p> <p>Procedimientos de pago de los servicios</p>	La actividad gozo de una amplia aceptación por parte de las homenajeadas.
Mes de las Juventudes.	Realización de la celebración del Mes de las Juventudes.	<p>Coordinaciones con los proveedores de servicios de producción, logística y alimentación.</p> <p>Ordenes de inicio emitidas a los proveedores de los servicios de apoyo logístico, producción y alimentación.</p> <p>Divulgación de material publicitario.</p> <p>Acompañamiento en la ejecución del evento.</p> <p>Procedimientos de pago de los servicios</p>	El CCPJE mostró su satisfacción con el evento.
Proyecto de Cogestión Comunitaria en el marco de Barrios para Convivir	Se continuó con el proceso de Cogestión con la Asociación de Bajo Los Anonos.	Se llevaron a cabo 2 sesiones del proceso, dirigidas a la ejecución del Diagnóstico Organizacional.	Adicionalmente se estuvo recopilando información gráfica para la memoria del proceso.
Programa Camino Joven	<p>Coordinación con el Comité Cantonal de la Persona Joven.</p> <p>En el marco de este programa se plantea y coordina la realización de 2 sesiones del taller</p>	Se envía a visto bueno de la Gerencia la propuesta del taller.	<p>La primera sesión del taller está prevista para el 1 de octubre y la segunda para el 2 de octubre.</p> <p>Se estará</p>

	“Estrategias de cuidado: Primeros auxilios psicológicos” dirigido a personas jóvenes entre 12 y 35 años.		realizando próximamente la convocatoria y el enlace con el CCPJ para su apoyo con la divulgación.
Reglamento Programa de fondos concursables para proyectos culturales	Se trabaja en la investigación y planteamiento para plantear un Reglamento de fondos concursables para proyectos culturales en Escazú.  Asistencia a reunión con Karla Villegas de la Municipalidad de Belén para conocer más sobre la experiencia con este programa.	Se avanza con un 40% del planteamiento de la propuesta.	En fechas próximas se enviará este reglamento a valoración de la Gerencia de Gestión Económica Social.
Meta DC03. Brindar 300 cursos en un espacio educativo-cultural a personas habitantes del cantón de Escazú			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Tutorías de educación abiertas (marzo 2021-octubre 2021) 2020-LA000006-01.	Se realizó la revisión del quinto informe de avance correspondiente a las semanas 17, 18, 19 y 20 de tutorías.	Se extendió el recibido a satisfacción de dicho informe por €2.752.200.	Ninguna.
II período de matrícula de tutorías de educación abierta (octubre 2021-marzo 2022).	Se elaboraron los afiches para el nuevo proceso de matrícula. Igualmente, se realizó el proceso de creación de cursos en el sistema de matrícula en línea.	Se envió los afiches a la jefatura para su traslado a la GES.  La matrícula está prevista para el 21 de setiembre.	A la espera del visto bueno de los afiches para su publicación.

<p>2021CD-000039-0020800001 “Contratación de servicios de tutorías para proceso de admisión al CTP de Escazú y a universidades públicas.</p>	<p>Se dio inicio a las lecciones de las tutorías de preparación para las pruebas de admisión universitaria.  Se brindó a todas las personas matriculadas un folleto impreso el cual se retiró en las oficinas del Edificio Anexo.</p>	<p>En dichas tutorías se matriculó un total de 60 personas.  La asistencia ha sido contante en los 4 grupos, y solamente 1 persona retiró las tutorías por haber realizado el examen del TEC.</p>	<p>Ninguna.</p>
<p>2021CD-000039-0020800001 “Contratación de servicios de tutorías para proceso de admisión al CTP de Escazú y a universidades públicas.</p>	<p>Se realizó la matrícula de las tutorías de inglés y matemáticas para el proceso de admisión al CTP de Escazú.  Se le brindó acceso a 67 personas para realizar dicho proceso de matrícula en la plataforma de matrícula municipal.</p>	<p>En estas tutorías se matricularon 58 personas.  Aún se cuentan con algunos espacios disponibles.</p>	<p>Aún está pendiente el envío a las personas matriculadas de los enlaces a las lecciones que inician la semana del 13 de setiembre.</p>
<p>Inician las clases de la EMA en modalidad semipresencial.</p>	<p>Se cuenta con aulas habilitadas y protocolos para brindar el espacio educativo de manera segura.</p>	<p>Se inició en agosto con los cursos individuales, primera etapa de la estrategia de regreso a clases, en setiembre se continuará con los cursos grupales.</p>	<p>Ninguna.</p>
<p>Registro de matrícula CMFE.</p>	<p>Se cuenta con la carga de cursos lista para la matrícula del CMFE.</p>	<p>Se cargaron los cursos a las personas inscritas en el CMFE, se cuenta con los cursos cargados también en la plataforma para iniciar la matrícula, en total son más de 2000 registrados y 18 cursos aperturados.</p>	<p>Ninguna.</p>
<p>Actividad extracurricular CMFE.</p>	<p>Se realizó un conversatorio sobre Tips para entrevista laboral ofrecido para estudiantes activos del CMFE.</p>	<p>Se contó con 40 persona inscritas y una participación de 26 personas en la charla, el aprovechamiento fue claro y gusto mucho a las personas</p>	<p>Ninguna.</p>

		asistentes la actividad.	
Evaluación cursos CMFE.	Se evaluó los cursos del trimestre que finalizó del CMFE.	Se cuenta los datos y se están en proceso de procesarlos.	Ninguna.
Informe de fiscalización servicio docencia EMA.	Se realizaron de manera semanal las revisiones de evidencias y demás acciones de fiscalización del servicio de docencia.	Se cuenta con informe de fiscalización.	Ninguna.

Meta DC04: Realizar al menos 10 acciones (reuniones, capacitaciones, entre otras) dentro de proceso de acompañamiento de las y los jóvenes del CPJ para el 2021.

Actividad	Descripción	Resultado	Observaciones
Asesoría al Comité cantonal de la Persona Joven de Escazú (CCPJE).	Acompañamiento de la actividad del Mes de las Juventudes.	Coordinaciones varias para el proceso de convocatoria, logística y producción del evento con las personas miembros del CCPJE.  Se generó una Orden de compra, implementada para el servicio de producción.	La actividad se desarrolló el 20 de agosto.

Meta: Otras actividades. No se encuentran incorporadas como meta en el PAO

Actividad	Descripción	Resultado	Observaciones
Revisión de la contratación de alimentación.	Se realizó la revisión de los términos de referencia para la nueva contratación de alimentación.	Se envió el cartel con los comentarios a la jefatura para su revisión.  Igualmente, para dicha contratación se realizaron las estimaciones de consumo para 2019 y 2020.	Ninguna.
Reunión equipo táctico “Comunidades Saludables”.	Durante el mes de agosto se asistió a 3 reuniones de coordinación.	El lunes 23 de agosto dio inicio el primer taller, por lo que se envió el enlace para conectarse a la sesión a las personas inscritas.	La participación en ambos talleres ha sido exitosa y las personas muestran mucho interés durante

		<p>El lunes 30 se envió el segundo enlace para el taller 2 a las personas inscritas.</p> <p>Asistencia a los dos talleres como acompañamiento.</p>	las sesiones.
Reunión del Comité de cultura, arte y recreación de la Red RSE.	Se llevó a cabo la reunión mensual del Comité donde se expuso el avance de los dos proyectos.	Ambos proyectos cuentan con todo lo necesario para su realización.	Ninguna.
Coordinación para el proyecto de pintura mural de la Red de RSE.	Se coordinó con la persona responsable de Meridiano para la compra de los materiales necesarios.	La próxima semana se estará coordinando la entrega de los materiales en las instalaciones municipales.	Se continuará seguimiento con la comunidad y artistas para la pintura del mural.
Convocatoria de artistas para pintura mural en edificio anexo municipal y Villa Deportiva	<p>Coordinación con curadora para definición de los requerimientos de la convocatoria.</p> <p>Planteamiento de fechas de la convocatoria.</p> <p>Traslado de requerimientos para visto bueno de la Gerencia y Alcaldía Municipal.</p> <p>Elaboración de formulario y 8 afiches de la convocatoria y su envío para publicación.</p> <p>Coordinación de buseta para la visita al sitio de las personas artistas.</p> <p>Promoción de la convocatoria por medio de redes sociales y vía telefónica.</p>	<p>Se hace pública la convocatoria.</p> <p>El tiempo límite para inscripciones será el 7 de setiembre y 27 de setiembre entrega de bocetos.</p>	En proceso.
Comisión Municipal de	Reunión de Comisión de Turismo en atención a oficio	Se tuvo adicionalmente dos sesiones con la Comisión de Turismo y una con delegados	Se determinó presentar una propuesta ante

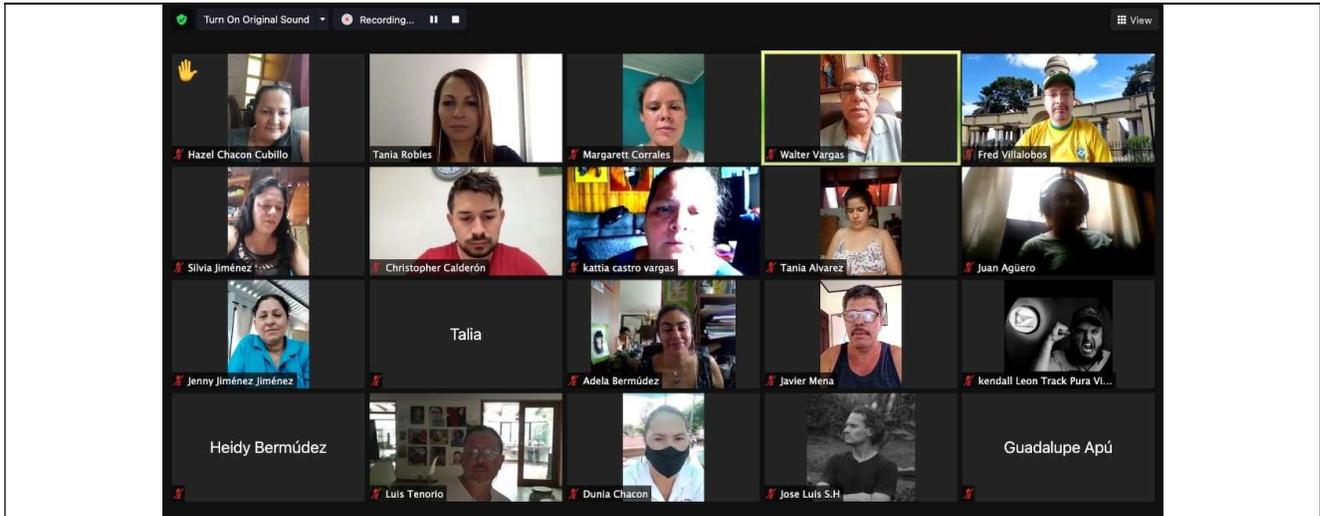
Turismo.	COR-AL-1013-2021.	del Instituto Costarricense de Turismo, y se apoyó en el complemento del documento “Propuesta de turismo cultural sostenible para el cantón de Escazú”, que fue presentado ante el ICT.	las gerencias municipales.
DEMUCA.	Apoyo en las grabaciones de la Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe (FUNDEMUCA).	Grabaciones en las comunidades de barrio El Carmen y Bajo Los Anonos, como parte del acompañamiento a la producción audiovisual.	Las grabaciones se realizaron con el apoyo de las personas de las comunidades citadas.
Descentralización de servicios de Desarrollo Cultural.	Se actualizó la búsqueda de espacios para la descentralización de los servicios de Desarrollo Cultural.	Se visitaron 4 nuevos lugares para la actualización del reporte remitido a la jefatura de Desarrollo Cultural, de la búsqueda de espacios potenciales para llevar algunos de los servicios del Subproceso de Desarrollo Cultural.	Esta propuesta será presentada esta semana para traslado de Alcaldía.
Seguimiento a propuesta de actividad con la Compañía Nacional de Teatro	Coordinación con profesora de teatro del elenco municipal.  Asistencia a reunión con Marysela Zamora, directora de la Compañía Nacional de Teatro.	Se concreta que para noviembre se realizará una exposición de vestuario en el marco del 50 aniversario de la Compañía Nacional de Teatro.  En este evento se contará con la participación del elenco municipal de teatro.	Ninguna.
Revisión y actualización de procedimientos de Desarrollo Cultural	Se revisan y modifican procedimientos del Subproceso.	Se envían procedimientos actualizados a Control de Calidad. Los mismos fueron enviados a Alcaldía para aprobación.	Ninguna.

1

2

**Anexos de cuadros, gráficos y otras figuras demostrativas de la información**

Programa de Capacitación de Emprendimientos Culturales



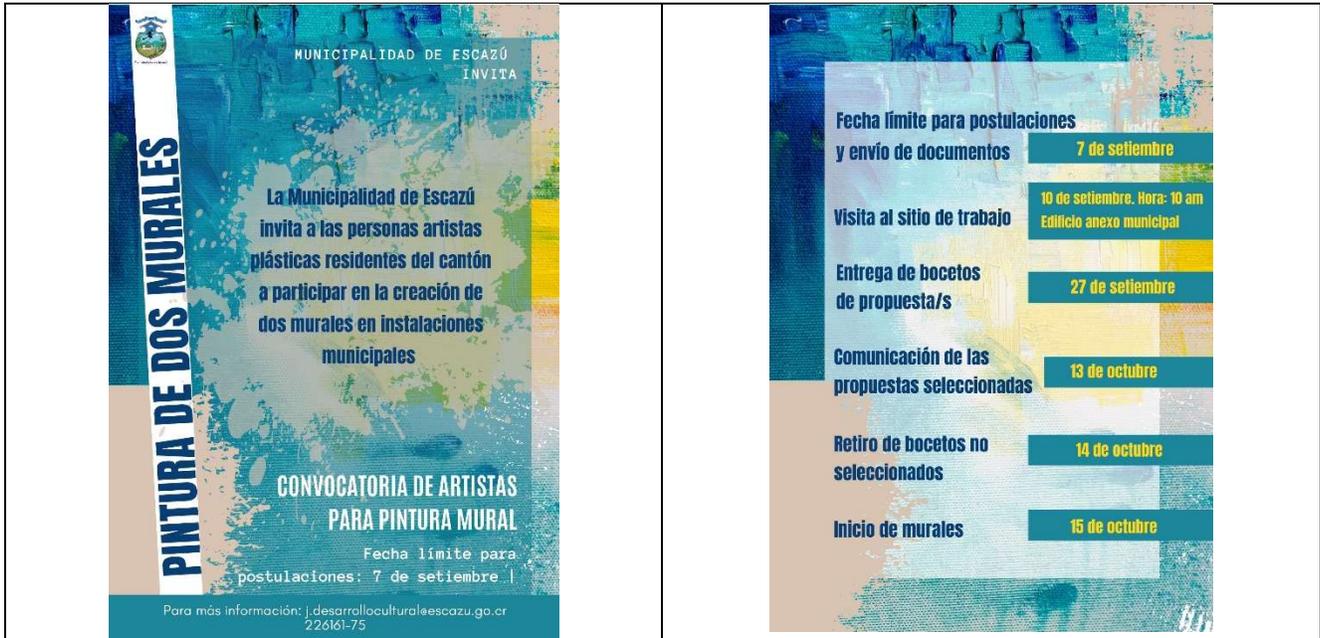
Celebración del Día de la Madre 2021



Celebración del Mes de las Juventudes 2021



Convocatoria de artistas para pintura mural de edificio anexo y Villa Deportiva



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

## ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.

El regidor José Campos comenta que; le informaron que habrá un recorte muy grande para las escuelas de Escazú por parte del MEP (Ministerio de Educación Pública), se recortará un cincuenta por ciento del presupuesto que les asignan, además; quieren que todos los fondos que la Municipalidad traslade a las escuelas, pasen a una Caja Chica del estado y ellos son quienes se encargarán de repartir a las escuelas y colegios, esto es alarmante, también piden que los fondos que el Comité de Deportes y Recreación le paga al Liceo de Escazú, por el uso de las instalaciones, que no le pague al Liceo, sino que ese dinero se envíe al Ministerio de Educación, es una situación muy preocupante.

El regidor Denis León extiende agradecimiento a la Administración; por dar seguimiento a todos los proyectos que vienen desde el Concejo Municipal anterior, y a este Concejo Municipal por el apoyo a estos proyectos y que, gracias a eso, siguieron adelante.

El síndico Gerardo Venegas menciona que; en conversaciones con el Sacerdote de la Parroquia de San Antonio, le manifestó que desea tener una reunión con el Alcalde para hablar sobre los fondos que dará la Municipalidad de Escazú para la reparación del templo, pero además desea conversar sobre la posibilidad de una capilla de velación.

El Alcalde Municipal responde que; en relación con la capilla de velación había un proyecto para compra de terreno, en esta modificación presupuestaria se le dio vuelta, para que los fondos sean para construcción, ya que hizo una propuesta al Sacerdote de que lo más apropiado es tener la capilla en los mismos terrenos de la Iglesia y eso ya se está trabajando. Dice que; estuvo viendo los pronósticos de un experto que ha venido trabajando, el cual dice que; paradójicamente se está alcanzando el pico más alto

1 de toda la pandemia, pero que en algunos días se enfrentará la caída más dramática de los contagios, de  
2 lo cual él diagnostica que en un par de meses los hospitales estarán vacíos por COVID y con alto  
3 porcentaje de la población vacunada; el Gobierno Central lanzará una VACUNATÓN, en el sentido de  
4 que hay una enorme cantidad de vacunas para aplicar, casi se estaría cayendo en quinientas dosis  
5 semanales, pero por otra parte; hay un problema bastante serio y es que hay doce mil personas dentro de  
6 los rangos de vacunación que no se han querido vacunar y eso para el cantón de Escazú es realmente  
7 preocupante y peligroso, porque de no avanzar en esas metas, el cantón se puede quedar de último en lo  
8 que puede ser la salida de la pandemia, que puede tener consecuencias de muchos muertos, dada esta  
9 situación; giró la orden de que se inicie con una campaña dirigida a toda esa población que no se ha  
10 querido vacunar, hay que hacer conciencia en todos ellos que la muerte de muchas personas podría ser  
11 corresponsabilidad de muchos de estos doce mil escazuceños que no se han querido vacunar; la Caja  
12 Costarricense de Seguro Social enfrenta un problema muy grande, porque las vacunas tienen un  
13 vencimiento, no se puede permitir que esas vacunas caduquen.

14

15 La regidora Adriana Solís acota que; muchos deben conocer gente inmigrante que está en el país y no  
16 ha podido vacunarse, pero en las noticias dijeron que ya van a abrir la vacunación para ellos, por lo que  
17 sería importante que en esa campaña que menciona el Alcalde, hacerles llegar cómo pueden demostrar  
18 el arraigo aquí en el país, es una población importante de tomar en cuenta.

19

20 Se cierra la sesión al ser las veintidós horas con diecinueve minutos.

21

22

23

24

25

26

***Carlomagno Gómez Ortiz***  
***Presidente Municipal***

***Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez***  
***Secretaria Municipal***

27

28

29 ***hecho por: kmpo***